



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

## FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

### ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL



**“PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA ACERCA DE LA  
LICENCIA CON GOCE DE HABER, EN TIEMPOS COVID-19,  
2022”**

**TESIS**

**PRESENTADA POR:**

**Bach. DIANETH MAMANI CACERES**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**PUNO – PERÚ**

**2023**



NOMBRE DEL TRABAJO

PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA ACERCA DE LA LICENCIACIÓN

AUTOR

Dianeth Mamani Caceres

RECuento DE PALABRAS

31662 Words

RECuento DE CARACTERES

168389 Characters

RECuento DE PÁGINAS

129 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

3.1MB

FECHA DE ENTREGA

May 8, 2023 5:13 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

May 8, 2023 5:15 PM GMT-5

● 6% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 5% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 3% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)

  
Dr. Yusefno Maquera Maquera  
Docente Auxiliar A.T.C.  
Facultad de Trabajo Social

  
  
Dra. Ysabel C. Hito Montaña  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
FTS - UNA

Resumen



## DEDICATORIA

En primer lugar, doy gracias a Dios por mi salud y lo más importante, por permitirme llegar hasta esta etapa de mi vida, que es un reto muy difícil, pero no imposible. Gracias por darme fuerzas para continuar avanzando y mucha paciencia en este camino importante de mi formación profesional. A mis padres Diana y Nemesio, por ser el pilar de mi familia, por su amor y su apoyo a pesar de la distancia, los quiero mucho. Gracias por estar conmigo incondicionalmente, por escucharme, tenerme paciencia, compartiendo momentos significativos para mí. Gracias a todos por apoyarme en esta etapa trascendental, sin ustedes no podría haber logrado esta meta, los amo mucho.

*Dianeth Mamani Caceres*



## AGRADECIMIENTOS

Agradecer a la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, por haberme dado la oportunidad de crecer profesionalmente, con las enseñanzas que nos dieron para poder desenvolvernos como trabajadoras sociales.

Así mismo, dedico esta tesis a mi madre Diana Isabel por darme una educación, inculcarme valores y mucha valentía, esto me ayudó a salir adelante en los momentos más críticos.

A mi familia en general, mis abuelos Narcisa y Pedro, mis hermanos Jean y Daysy; a mis amigos, por el apoyo incondicional y porque me tuvieron paciencia y estima, Luisa del Carpio y Jhon Gamarra, que con su conocimiento y experiencia hicieron que esta meta se cumpla. Muchas gracias a todos.

A mi asesor Dr. Yuselino Maquera Maquera por el apoyo durante el desarrollo de esta investigación.

Muchas gracias por estar a mi lado, a todas las personas en mención y a Dios por darme fortaleza y paciencia.

*Dianeth Mamani Cáceres*



# ÍNDICE GENERAL

**DEDICATORIA**

**AGRADECIMIENTOS**

**ÍNDICE GENERAL**

**ÍNDICE DE FIGURAS**

**ÍNDICE DE ANEXOS**

**ÍNDICE DE ABREVIACIONES**

**RESUMEN ..... 12**

**ABSTRACT..... 13**

## **CAPÍTULO I**

### **INTRODUCCIÓN**

**1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA ..... 16**

1.1.1. Categorías de análisis ..... 20

**1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN..... 20**

1.2.1. Objetivo General ..... 20

1.2.2. Objetivos Específicos ..... 20

## **CAPÍTULO II**

### **REVISIÓN DE LITERATURA**

**2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN..... 22**

2.1.1. A nivel internacional ..... 22

2.1.2. A nivel nacional ..... 22

2.1.3. A nivel local ..... 24

**2.2. MARCO TEÓRICO ..... 24**

2.2.1. Teoría de las percepciones ..... 24

2.2.2. Factores determinantes en la percepción..... 25



2.2.3. Teorías de los derechos humanos.....	26
2.2.4. Teoría social.....	26
2.2.5. Enfoque fenomenológico.....	27
2.2.6. Enfoque hermenéutico.....	27
<b>2.3. MARCO CONCEPTUAL.....</b>	<b>28</b>
2.3.1. Servidores Público.....	28
2.3.2. Licencia con goce de haber.....	28
2.3.3. Covid-19.....	28
2.3.4. Emergencia Sanitaria.....	28
2.3.5. Grupo de Riesgo.....	29
2.3.6. Persona adulta mayor.....	29
<b>2.4. MARCO LEGAL.....</b>	<b>29</b>

### **CAPÍTULO III**

#### **MATERIALES Y MÉTODOS**

<b>3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>31</b>
<b>3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA.....</b>	<b>31</b>
<b>3.3. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA.....</b>	<b>31</b>
<b>3.4. POBLACIÓN DE ESTUDIO.....</b>	<b>32</b>
3.4.1. Población.....	32
3.4.2. Criterios de selección de los informantes clave.....	33
3.4.3. Uso de los seudónimos.....	33
<b>3.5. TRABAJO DE CAMPO Y RECOLECCIÓN DE TESTIMONIOS.....</b>	<b>33</b>
3.5.1. Primera fase.....	33
3.5.2. Segunda fase.....	34
3.5.3. Tercera fase:.....	34



<b>3.6. TÉCNICAS CUALITATIVAS .....</b>	<b>34</b>
<b>3.7. SELECCIÓN DE INFORMANTES CLAVE Y SITUACIONES OBSERVADAS .....</b>	<b>35</b>
3.7.1. Escenario de estudio.....	35
<b>3.8. PROCESAMIENTO CUALITATIVO DE LA INFORMACIÓN: CODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS.....</b>	<b>36</b>
<b>3.9. DATOS Y CARACTERIZACIÓN DE LOS INFORMANTES .....</b>	<b>38</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b>	
<b>4.1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.....</b>	<b>41</b>
<b>4.2. HISTORIAS DE VIDA .....</b>	<b>42</b>
<b>4.3. HALLAZGOS SEGÚN CATEGORÍA DE ANÁLISIS .....</b>	<b>49</b>
4.3.1. Percepción de la licencia de goce.....	49
4.3.2. Motivos para solicitar la licencia con goce de haber .....	55
4.3.3. Vivencias y Situaciones que enfrentan los servidores públicos .....	59
4.3.4. Factores del grupo de riesgo en tiempos de Covid-19 .....	67
<b>V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>81</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>83</b>
<b>VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>85</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>90</b>

**Área:** Desarrollo humano y calidad de vida.

**Tema:** Percepciones de los servidores públicos

**Fecha de sustentación:** 22 de mayo del 2023



## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b>	Mapa del Departamento de Moquegua.....	36
<b>Figura 2.</b>	En la imagen se visualiza a la Sra. Girasol en inmediaciones de su domicilio, realizando el primer acercamiento para la entrevista social y el trabajo que se está manejando acerca de la licencia con goce de haber, haciendo seguimiento al trabajador de la Institución 07/03/21.....	43
<b>Figura 3.</b>	En la imagen, podemos visualizar la entrevista social que se le hace al trabajador, Florentino, según seudónimo. Esta sección tuvo lugar en una de varias veces que el visitaba la oficina para poder seguir el trámite de su licencia con goce de haber 07/02/21.....	44
<b>Figura 4.</b>	En la imagen, se puede visualizar la entrevista social a la Srta. Malets, brindándome información familiar, así como el trámite de su licencia y reincorporación al trabajo. La sección se realizó en el área de Bienestar Social 07/01/21.....	45
<b>Figura 5.</b>	En la imagen se puede visualizar la entrevista social, que se está haciendo al servidor público Sr. Edu, quien manifiesta cómo se encuentra estando en el uso de la con el uso licencia con goce de haber y evalúa cuánto tiempo más solicitará la licencia .28/02/21.....	46
<b>Figura 6.</b>	En la imagen podemos visualizar a la Sra. Cuéllar, servidora pública, que estando en el uso de la licencia con goce de haber, falleció 17/03/20.....	48
<b>Figura 7.</b>	En la imagen se visualiza la portada del medio informativo periodístico «La República», informando sobre los hechos suscitados en el caso de la Sra. Cuéllar.....	76



**Figura 8.** En la imagen, se visualiza la portada del medio informativo periodístico RPP, en su versión en redes sociales, que informa acerca del desenlace en el caso de la Sra. Cuellar..... 78



## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Anexo 1.</b> Guía de entrevista a profundidad.....	91
<b>Anexo 2.</b> Validación y fiabilidad del instrumento.....	94
<b>Anexo 3.</b> Guía de observación.....	95
<b>Anexo 4.</b> Convenciones de transcripción e interpretación de discursos.....	96
<b>Anexo 5.</b> Matriz de categorización.....	97
<b>Anexo 6.</b> Nube de palabras procesadas por el Software Atlas.ti 9.....	99
<b>Anexo 7.</b> Red semántica organizada por la categoría Motivos para solicitar la licencia con goce .....	100
<b>Anexo 8.</b> Red semántica organizada por la categoría Vivencias y situaciones .....	100
<b>Anexo 9.</b> Red semántica organizada por la categoría Factores grupo de riesgo .....	101
<b>Anexo 10.</b> Entrevista a Profundidad.....	102



## ÍNDICE DE ABREVIACIONES

<b>OMS</b>	:	Organización Mundial de la Salud
<b>MTPE</b>	:	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
<b>COVID-19</b>	:	Coronavirus 2019
<b>ESSALUD</b>	:	El Seguro Social de Salud
<b>MINSA</b>	:	Ministerio de Salud
<b>GORE</b>	:	Gobierno Regional de Moquegua
<b>RR. HH.</b>	:	Recursos Humanos
<b>BS</b>	:	Bienestar Social



## RESUMEN

La presente investigación titulada «Percepciones de los servidores públicos del Gobierno Regional de Moquegua acerca de la licencia con goce de haber en tiempos Covid-19, 2022», tuvo como objetivo comprender las percepciones de los servidores públicos acerca de la licencia con goce de haber en tiempos de Covid-19. La metodología de la investigación fue el paradigma cualitativo, con diseño descriptivo fenomenológico y método inductivo; las técnicas utilizadas fueron la observación, observación participativa, entrevista y análisis de historia de vida. Los criterios de selección de la muestra fueron la edad, sexo, estado civil, grado de instrucción, régimen laboral, estado de salud y procedencia con vínculo laboral de los informantes, además, se garantizó la confiabilidad y el consentimiento informado y para el procesamiento de los datos. Se utilizó el Software Atlas.ti 9, con el que se construyó redes semánticas a partir de las categorías de análisis del discurso y oralidad de los informantes clave. En los hallazgos, resalta que los servidores públicos del Gobierno Regional de Moquegua tienen una percepción negativa acerca de la licencia con goce de haber Covid-19, debido a la desinformación y desconocimiento legal del espíritu de cuerpo del Decreto de Urgencia N° 026-2020-TR, cuya norma tenía limitación respecto a los alcances y reglamentación de sus fines y objetivos. La licencia con goce de haber es el descanso obligatorio remunerado con fines de salvaguardar la vida y salud de los servidores públicos adultos mayores de 65 años de edad con enfermedades inmunosupresoras y con comorbilidades, rasgos que los catalogan como personas vulnerables. El episodio más relevante fue el fallecimiento de familiares, amigos, compañeros de trabajo, causando que se sientan temerosos por la pérdida de un ser querido, viviendo con la incertidumbre de lo que sucederá mañana.

**Palabras Claves:** Covid-19, licencia con goce, servidores públicos, percepción



## ABSTRACT

The present research entitled "Perceptions of the Public Servants of the Regional Government of Moquegua about the Paid Leave in times of Covid-19, 2022"; had the objective of understanding the perceptions of the public servants about the paid leave in times of Covid-19. The research methodology was the qualitative paradigm, with the descriptive phenomenological design, inductive method; the techniques used were observation, participatory observation, interview and life history analysis. The sample selection criteria were: age, sex, marital status, level of education, work status, health status and origin with a work relationship. Reliability and informed consent and confidentiality criteria in data processing. The Atlas.ti 9 software was used to construct semantic networks based on the categories of discourse analysis and orality of the key informants. In the findings, the unexpected impact of the experiences that were lived differently in the identified cases, having different sensations, emotions, feelings and thoughts at the moment of living the Covid-19 pandemic; originating in some cases the family strengthening, socio-familial and psychological problems. The experiences of public servants who lived were fear of contagion, sadness, depression, rejection, discrimination, exclusion, abandonment, loneliness and estrangement from their family. On the other hand, the difficult situation of facing the loss of a family member, friends and colleagues at work. It is for this reason, marked an important feeling as the "Fear" of workers to safeguard their personal integrity, until the date of their reinstatement while the health emergency is in force. The Social Worker should follow up, monitor and provide socio-emotional support, with a multidisciplinary team.

**Keywords:** Covid-19, Paid leave, Public servants Perception



# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

La crisis provocada por la pandemia Covid-19 ha cambiado la vida de los peruanos, alterando la vida cotidiana que tenían cada una de las personas, este cambio fue a nivel mundial. La Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró a este virus como una enfermedad altamente contagiosa que puede propagarse de manera rápida y directa, a través del contacto cercano hasta menos de dos metros de distancia; afectando a los trabajadores que laboran en el Gobierno Regional de Moquegua en su centro de trabajo; así como a los de otras instituciones públicas y privadas, donde se recomendaron medidas sanitarias con distanciamiento social para evitar la propagación de la enfermedad.

Ante esta situación de emergencia sanitaria, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), en marzo 2020, emitió el Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para evitar la propagación del Covid-19 en el territorio nacional; beneficiando a algunos trabajadores por medio de una licencia con goce de haber conforme al numeral 20.2 del Artículo 20 del Decreto de Urgencia. Una vez superada la emergencia nacional de salud pública y se reincorporen al trabajo presencial o remoto, deberán cumplir con la recuperación de las horas no laboradas en el marco de dicha compensación laboral.

Debido a los Decretos de Urgencia, el Gobierno Regional de Moquegua concedió la licencia con goce de haber a los servidores públicos que no tenían funciones compatibles con el trabajo remoto, en vista de que no contaban con la capacidad para el uso de las redes informáticas o simplemente no contaban con internet, computadoras, laptops y teléfonos modernos para poder realizar su trabajo. También se incluyó a los



grupos de riesgo de comorbilidades como son: Cáncer, diabetes, hipertensión, enfermedades inmunosupresoras y ser persona adulto mayor de 65 años a más.

El motivo principal de la investigación, es conocer las percepciones de los servidores públicos acerca de la licencia con goce de haber, no teniendo relevancia alguna para las entidades; es por ello que se describen las experiencias y situaciones que enfrentan al estar en uso de la licencia con goce de haber y se explican las diferentes categorías del grupo de riesgo y personas vulnerables.

La investigación tuvo como objetivo general, comprender las percepciones de los servidores públicos acerca de la licencia con goce de haber en los tiempos de Covid-19, 2022. Respecto a los objetivos específicos, estos son; a) Conocer los motivos de los servidores públicos para solicitar la licencia con goce de haber; b) Describir las vivencias y situaciones que enfrentan los servidores públicos en el uso de la licencia con goce de haber; c) Explicar los factores del grupo de riesgo de los servidores públicos en tiempos de Covid-19.

El trabajo de investigación se divide en cuatro capítulos, que incluyen los siguientes aspectos:

**En el capítulo I**, se desarrolla el planteamiento del problema, se presentan las categorías de investigación y los objetivos generales y específicos.

**En el capítulo II**, se comprende la revisión de literatura, antecedentes del estudio, y los fundamentos teóricos relacionados en función a las categorías planteadas.

**En el Capítulo III**, se propone la metodología que asume la investigación, el diseño y el método, la muestra y los criterios de selección, las técnicas e instrumentos de recolección de la información.

**En el Capítulo IV**, se desarrolla ampliamente los hallazgos de la investigación y discusión según las categorías de la investigación.



Finalmente, se presenta las conclusiones y recomendaciones de los hallazgos encontrados, dando respuesta a los objetivos, bibliografía y anexos de la investigación.

Esta investigación debe ser considerada como una primera aproximación a la realidad de los servidores públicos que son beneficiados con el uso la licencia con goce de haber; considerando que no es un trabajo terminado, sino, por el contrario, es el punto de partida para repensar el tema y continuar investigando con más precisión. En este sentido, son bienvenidas todas las críticas, comentarios y sugerencias que harán los miembros del jurado.

### **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La pandemia del Covid-19 fue un fenómeno inesperado, del cual nadie había previsto las graves consecuencias que causaría a nivel nacional y regional. Debido al cierre de fronteras, se emitieron medidas gubernamentales de protección y seguridad, para evitar altas tasas de mortalidad e infección, teniendo un impacto negativo en el empleo y la economía de los hogares. El 31 de diciembre del 2019, se reportó el primer caso de Covid-19 en Wuhan-China; el 30 de enero del 2020, la Organización Mundial de la Salud (2021) , declaro la situación generada por el Covid-19 como una Emergencia Internacional de Salud Pública, donde se clasificó la enfermedad como una pandemia que afectó a toda la población mundial, lo que llevó a varios países a emitir una serie de directivas para hacer cumplir las cuarentenas y cerrar los aeropuertos y otros medios de transporte, ocasionando una paralización económica en todos los niveles.

El 15 de marzo de 2020, el Gobierno del Perú emitió el Decreto Supremo n.º 044-2020-PCM (Presidencia del consejo de ministros, 2020, p. 4), declarando estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del Covid-19 (El Peruano, 2020) que era una enfermedad



desconocida para el personal de salud en general. La enfermedad se propagó muy rápido, por lo que el gobierno peruano emitió normas sanitarias para contener el contagio. Fue imposible evitar que 250,000 mil compatriotas fallecieran, entre ellos médicos, enfermeras, trabajadores sociales y personal de mantenimiento en primera línea para contener la pandemia, no se contaba con plantas de oxígeno, medicamentos, camas UCI ni hospitales preparados, generando una severa crisis sanitaria.

Asimismo, actividades presenciales como las de tipo académico, se suspendieron (escuelas, colegios, universidades), también se paralizó el trabajo, comercio, turismo, entre otros, aumentando problemáticas como la pobreza y por ende la inseguridad ciudadana, especialmente la violencia contra las mujeres y los niños. Empezaron a aplicarse las disposiciones de emergencia y protocolos de medidas sanitarias (uso de la mascarilla, protector facial, distanciamiento físico de 1.5 metros, uso de alcohol, control de temperatura y desinfección del calzado), trayendo consigo enfermedades cutáneas e incomodidad por el uso de los objetos de protección sanitaria (Valero, 2020).

La Región de Moquegua no fue ajena a esta realidad, la pandemia cobró muchas vidas, enlutando a las familias que no pueden superar el dolor de la pérdida de sus seres queridos, no obstante, el tratamiento psicológico no fue suficiente, reflejándose en enfermedades emocionales, pérdida de trabajo, bajo rendimiento laboral, a pesar de los esfuerzos de los municipios y gobiernos regionales, que exhortaron a los pobladores a cumplir con las medidas contra el Covid-19 (Ruiz, 2020), seguir los protocolos de higiene, centralizar cuarentenas y alentaron a los ciudadanos a aplicarse las vacunas masivas y evitar fallecimientos.

Como consecuencia, se suscitaron inconvenientes en el desarrollo de las actividades administrativas de las entidades públicas del Estado; es así que el Gobierno



Regional de Moquegua, a través de sus áreas y oficinas competentes, tuvo la gran responsabilidad de implementar procedimientos y estrategias para evitar que los trabajadores se infectaran en la entidad o fuera de ella. Por tal razón, el gobierno emitió medidas sanitarias de emergencia, disponiendo decretos supremos tales como el del referido al trabajo remoto y la licencia con goce de haber según el Decreto Supremo 026-2021-TR, para los adultos mayores (de 65 años a más) que laboran en las entidades públicas y presentan comorbilidades como tensión arterial, hipertensos, diabetes, cáncer, asma enfermedades inmunosupresoras, etc. (El Peruano, 2020), detallados al amparo del Decreto Supremo n.º 905-2020/MINSA que garantizan los derechos de los trabajadores.

El trabajo remoto significa no solo uso de tecnología informática, sino también conocimiento sobre el uso de plataformas digitales y aplicativos como el Google Meet, Zoom, y el manejo de computadoras, Tablet, laptop e internet (Herrera, 2021). El hecho de trabajar desde casa significó mayor carga laboral, por no contar con un horario establecido de descanso como cuando el trabajo era presencial (desarrollo de capacitaciones, reuniones de trabajo en horarios extras) no respetando feriados y descansos, produciéndose, estrés, desesperación, dando lugar a enfermedades cardiovasculares, cuadros de depresión, problemas visuales y llegando a manifestar enfermedades psicosomáticas emotivas, estrés, deseos de suicidio y abandono moral; frente a esa situación, hubo la necesidad de solicitar la licencia con goce de haber (Monsalve, 2019), por lo que hubo necesidad de cubrir el puesto laboral con personal contratado.

Esta nueva situación que vivimos y el miedo que repercute en el estado anímico emocional de los servidores públicos, trajo un cambio radical a su vida cotidiana desde la familia, donde tuvieron que establecer acuerdos para tener una nueva convivencia, teniendo en cuenta los sentimientos, la comunicación, las expectativas y el mismo



sentimiento de esperanza de poder salir lo antes posible de dicho acontecimiento que no fue previsto por ninguno de ellos. Asimismo, como la responsabilidad, la solidaridad y la proactividad han sido protagonistas a lo largo de estos meses, gracias a que son valores indispensables para superar todos los obstáculos que pueden presentarse a lo largo del desarrollo de las actividades laborales que desempeñaron desde su mismo espacio, en este caso desde sus propios hogares, es que se les concedió esa modalidad de licencia con goce que fue necesario implementar, debido a los cambios y estrategias, adoptadas por el gobierno nacional, en el escenario de la pandemia derivada del COVID-19 (Valero et al., 2020). La modalidad laboral se adaptó a un espacio diferente, generando niveles altos de tensión, estrés, preocupación, frustración, ansiedad, soledad e incompreensión de muchos de ellos, al no poder adecuarse a esta nueva modalidad de trabajo y sobre todo a una nueva vida (Delgado & Mamani, 2021), de esta manera, las personas consideradas vulnerables tenían que ser priorizadas por ser personal nombrado y repuesto judicialmente en la institución.

El interés para abordar la presente investigación será conocer, interpretar y comprender las percepciones que tienen los servidores públicos que laboran en el Gobierno Regional de Moquegua, acerca de la licencia con goce de haber en tiempos de Covid-19, 2022, para mejorar la atención a los trabajadores que se encuentran en estado de vulnerabilidad por factores de comorbilidad o si no, por su situación psicoemocional. Conocer este aspecto redundará en una mejor calidad de vida y en su desempeño laboral.

Como se mencionó, los trabajadores que se encuentran en riesgo de vulnerabilidad fueron priorizados, este el personal nombrado y repuesto judicialmente en la institución constituye una población de 300 servidores públicos amparados bajo el Decreto de Urgencia, hasta el término de la Emergencia Sanitaria.



Por lo tanto, las siguientes son las interrogantes que han surgido:

- ¿Cuáles son las percepciones de los servidores públicos del Gobierno Regional de Moquegua acerca de la licencia con goce de haber en tiempos de Covid-19?
- ¿Qué motivos tuvieron los servidores públicos para solicitar la licencia con goce de haber en tiempos de Covid-19?
- ¿Cómo son las vivencias y situaciones que enfrentan los servidores públicos en la licencia con goce de haber en tiempos de Covid-19?
- ¿Cuáles los factores del grupo de riesgo de los servidores públicos en tiempos de Covid-19?

#### **1.1.1. Categorías de análisis**

- Motivos para solicitar la licencia con goce
- Vivencias y Situaciones
- Factores del grupo de riesgo

### **1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.2.1. Objetivo General**

- Comprender las percepciones de los servidores públicos del Gobierno Regional de Moquegua, acerca de la licencia con goce de haber en los tiempos de Covid-19, 2022.

#### **1.2.2. Objetivos Específicos**

- Conocer los motivos de los servidores públicos para solicitar la licencia con goce de haber en tiempos de Covid-19, 2022.
- Describir las vivencias y situaciones que enfrentan los servidores públicos en la licencia con goce de haber, en tiempos de Covid-19, 2022.



- Explicar los factores del grupo de riesgo de los servidores públicos en tiempos de Covid-19, 2022.



## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

##### 2.1.1. A nivel internacional

Ibáñez (2013), en su artículo «Profesionalización de los servidores públicos de los municipios del estado de México. Una breve contribución la ética del servidor público», tuvo como objetivo general establecer algunos criterios o propósitos básicos sobre el sistema de profesionalización y ética de los servidores públicos dentro de la administración pública municipal. Como reflexiones se propuso que el servicio civil de carrera, representa un modelo propositivo para emplear en la administración municipal, para poder lograr el desarrollo de los servidores públicos; el cual debe perseguir dos metas importantes; la primera de ellas es procurar la constante preparación del personal (servidores públicos) y segundo, poder brindar una mejor atención a la ciudadanía, puesto que tener el carácter de servidor público implica servir a la administración pública. Pero esto no solo implica «copiar» los modelos europeos, latinoamericanos o de Norteamérica, sino, establecer los lineamientos coherentes a la administración pública nacional, los cuales se fundamenta en un ordenamiento legislativo que va desde la Carta Magna, donde se establece la posibilidad de que los estados puedan legislar en materia de Servicio Civil de Carrera, pasando por la Constitución Política del Estado de México, donde se estipula los principios rectores del servicio civil de carrera en el ámbito municipal.

##### 2.1.2. A nivel nacional

Castañeda (2022), en su investigación denominada «Implementación de un proceso para el control del trabajo remoto y compensación de la licencia con goce de



haber durante el estado de emergencia nacional», se planteó como objetivo establecer el ámbito de actuación de sus trabajadores, en relación con el trabajo en el marco de la emergencia nacional decretada por el gobierno peruano a consecuencia del COVID-19. Concluye que el proceso implementado para el control del trabajo remoto del personal administrativo y de servicios, en el marco del estado de emergencia nacional, ha servido para identificar los puestos de trabajo a los cuáles resulta aplicable el trabajo remoto, así como conocer las posiciones a las que no, a cuyos trabajadores se les otorgó estos días de licencia con goce de haber sujeta a una posterior compensación, la cual les aseguraba su continuidad laboral, pago de remuneraciones y beneficios económicos sin verse afectados. A su vez, sirvió para tener el detalle de las horas laboradas por mes de los trabajadores que eran reportadas por sus centros y facultades. Consolidada esta información en la plantilla de trabajo remoto, se podía identificar, cuantificar y llevar el control por mes de los trabajadores a quienes se les estaba otorgando horas calculadas en días de licencia con goce de haber, para poder realizar posteriormente el proceso de compensación.

Por su parte (Torres, 2022) en su tesis; «Impacto de la compensación de la licencia con goce de haber (COVID-19) en los derechos laborales económicos de los trabajadores», plantea una duda que surge respecto a si la compensación tiene límites temporales o fácticos y de ser el caso, cuáles serían dichos límites. Para ello, se revisarán los conceptos vinculados previamente desarrollados por el legislador, la normativa emitida en el contexto COVID-19 y su evolución en el campo jurídico y fáctico. Lo cierto es que existe cierta regularización en licencias con goce de haber compensables en el contexto COVID-19; sin embargo, son insuficientes y el aporte del estudio será explorar cuáles serían las distintas formas de compensación, así como su oportunidad. El reto de este trabajo será responder si es posible que un



empleador pueda aplicar la compensación de horas a un trabajador que no pertenece al grupo de riesgo, antes de que termine el estado de emergencia nacional.

### **2.1.3. A nivel local**

Peralta (2020), en la investigación «Percepción de los trabajadores mineros sobre el Covid-19 en la unidad minera San Rafael – Minsur Puno», 2020, arriba a las siguientes conclusiones: Los trabajadores mineros contribuyeron a partir del impacto del alto grado de letalidad y contagio de virus, ellos experimentaron diversas sensaciones, emociones, sentimientos y pensamientos al contagiarse, es por ello que fueron aislados y posteriormente reincorporados en sus actividades laborales. los trabajadores manifiestan que conocían que la pandemia fue ocasionada por el virus, pero desconocían como prevenir y recibir tratamiento, así mismo, desconocían los efectos, tal situación provocó en algunos de ellos tristeza, angustia y desesperación; a ello se sumó la preocupación por la paralización de sus actividades laborales, disminución de horas, restricciones de sus remuneraciones y la implementación de medidas extremas de confinamiento y protocolos de bioseguridad. En el proceso de recuperación del trabajador minero fue determinante su capacidad y defensas inmunológicas hasta vencer la enfermedad.

## **2.2. MARCO TEÓRICO**

### **2.2.1. Teoría de las percepciones**

Las percepciones son el proceso por el cual, las personas interpretan la realidad social, Se refiere a cómo percibimos a los demás y de cómo interpretamos sus comportamientos.

(Lilia & Aguirre, 2012) indican que la percepción de cada individuo es diferente a la de otro; como lo que posee, recrea conocimientos y experiencias diferentes a cada ser humano, aquello lo lleva a generar ideas y conceptos desde su



experiencia en un grupo social, lo cual conlleva a que cada ser humano tenga una forma de abstraerse de la realidad, que lo rodea de una manera diferente.

Evidentemente, esta no será una tarea fácil, ya que hay varios factores involucrados en esta estructura.

### **2.2.2. Factores determinantes en la percepción**

Existen principalmente dos grupos de factores que determinan el proceso de percepción de un individuo y son estímulos y respuestas, por ser el principio y el final del proceso.

Los factores de estímulo son las características físicas, químicas, electromagnéticas y cualquier otro rasgo observable de la persona, cosa o situación que se percibe. Mientras que los factores de respuesta, son determinantes de la percepción respecto a la persona que percibe, ya que varían de una persona a otra en función de los factores que ya se han explicado, y de los estímulos a que ha estado sujeta.

**- Factores de estímulo.** Son importantes para poder entender el comportamiento de las personas. Estos son: color, contraste, tamaño, frecuencia, intensidad, posición, movimiento y aislamiento (p.22).

**- Factores de respuesta individual.** Las características de estímulo son tan solo un aspecto dentro del proceso de percepción. Los factores que lo componen son únicos en cada individuo y juegan un papel vital, a pesar de que los factores internos de respuesta a la percepción, aunque no puedan ser medidos con la precisión científica de los estímulos externos mencionados.



### **2.2.3. Teorías de los derechos humanos**

Para esta investigación se tuvo en cuenta también la teoría de los derechos humanos, que se entiende, protege el uso de las capacidades humanas apropiadas de cada individuo para expresar y realizar su humanidad, de pensar, comunicarse, orar y expresarse (Gonzales & José, 2020).

Los derechos humanos se relacionan con los derechos para apoyar la supervivencia y el bienestar básico de las personas y las sociedades, incluido el derecho a la vida, la seguridad social, la educación, la vivienda, la alimentación, la salud y un nivel de vida adecuado. Las leyes imponen ciertas obligaciones a los países, a las empresas y crean un marco regulatorio para que gobiernos, legisladores, parlamentarios, empresas y organizaciones de la sociedad civil respondan a la pandemia del Covid-19, sin afectar sus derechos y consecuencias socioeconómicas (Saunders, 2020).

### **2.2.4. Teoría social**

Es una ciencia social que se dedica al estudio de la sociedad humana, entendida como el conjunto de individuos que viven agrupados en diversos tipos de asociaciones, colectividades e instituciones. Esta ciencia estudia el desarrollo, la estructura y la función de la sociedad.

La Teoría social explica y transforma las condiciones sociales modernas, mediante el estudio del comportamiento humano, es decir, la forma interna de los grupos sociales, el grado de cohesión y su relación con los sistemas sociales en su conjunto general o estructura sociales. Definido más ampliamente como el estudio de los grupos humanos, el estudio de interacción humana, las instituciones sociales,



y la ciencia que intenta desarrollar una teoría del análisis de sistemas del comportamiento social (Carolina & Valdespino, 2003).

### **2.2.5. Enfoque fenomenológico**

El enfoque fenomenológico nos permitió comprender y entender en profundidad las experiencias de vida de los servidores públicos a través del significado que asignan a su forma de vida, sentimientos y pensamientos que conviven en sus hogares (considerando familia, costumbres, aspiraciones y los motivos de cada uno de ellos), lo que favoreció el beneficio de la licencia con goce de haber. A partir de los testimonios recogidos, resultó que los trabajadores se sentían abandonados, excluidos, solos y en riesgo social (Condori, 2017).

Podemos afirmar que el enfoque nos ayuda a comprender naturaleza de la experiencia vivida, al dar respuesta a nuestras interrogantes utilizando la experiencia de los participantes, que se verbaliza en el discurso expresado, lo que se manifiesta en el significado que se extraen de las observaciones.

### **2.2.6. Enfoque hermenéutico**

El enfoque permitió interpretar el discurso contenido en las entrevistas como las vivencias, percepciones, ideas y emociones que están relacionadas con la categorización de los objetivos como parte importante del problema de investigación y de la teoría general que nos permite entender la hermenéutica, como una actividad de reflexión interpretativa, lo cual consiste en comprender a profundidad la esencia del problema de investigación, evitando, a la vez, malos entendidos durante la transcripción de los audios.



## **2.3. MARCO CONCEPTUAL**

### **2.3.1. Servidores Público**

Es considerada como servidor público toda persona física que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública. Los servidores públicos son responsables por los actos u omisiones en que puedan incurrir en el desempeño de sus respectivas funciones (Monje, 2017).

### **2.3.2. Licencia con goce de haber**

A través del Decreto de Urgencia n.º 026-2020, se faculta a todos los empleadores del sector público y privado a implementar el trabajo remoto durante el marco del Estado de Emergencia Sanitaria. Asimismo, en el caso de trabajadores considerados dentro del grupo de riesgo, cuando no puedan realizar trabajo remoto, se deberá otorgar una licencia con goce de haber sujeta a compensación, mientras dure la Emergencia Sanitaria (Arévalo Elera, 2020).

### **2.3.3. Covid-19**

Es una enfermedad muy contagiosa que se transmite rápidamente de persona a persona de forma directa, a través de la tos a una distancia de hasta dos metros por contactos cercanos; afectando a los trabajadores que laboran en sus centros de trabajo. Las autoridades sanitarias han otorgado al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo potestad para formular e implementar medidas que logren prevenir la propagación del COVID-19 en el ámbito laboral.

### **2.3.4. Emergencia Sanitaria**

Políticas públicas que implementa el Estado para mitigar amenazas de alto riesgo que impacten en la vida y la salud de la población.



### 2.3.5. Grupo de Riesgo

Son personas con características individuales, relacionadas con la vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por el COVID-19. De acuerdo con la autoridad sanitaria las características que los definen son: edad mayor 65 años, comorbilidades como hipertensión arterial, diabetes, obesidad, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión y otros que pudiera señalar el MINSA (García Layten, 2021).

### 2.3.6. Persona adulta mayor

Es aquella persona que a partir de los 60 años de edad es reconocida por ley como tal.

Según (Becerril, 2017), se denomina adulto mayor a personas de 60 a 74 años, consideradas de edad avanzada; mientras que de 75 a 90 se denominan viejas o ancianas, y las que sobrepasan los 90 son llamadas grandes viejos o grandes longevos, por consiguiente, a todo individuo mayor de 60 años se le llamará de forma indistinta «persona de la tercera edad». Así mismo, para la Prestación de Servicios de Asistencia Social para Menores y Adultos Mayores, se considera adulto mayor, a la persona de 60 años de edad o más (p.13)

## 2.4. MARCO LEGAL

- **Decreto de Supremo n.º 044-2020-PCM**, del 15 de enero del 2020, que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del Covid-19.
- **Decreto Supremo n.º 008-2020-SA**, del 11 de marzo de 2020, que declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del Covid-19.



- **Decreto de Urgencia n.º 025-2020**, del 11 de marzo de 2020, que dicta medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al Covid-19 en el territorio nacional.
- **Decreto de Urgencia n.º 026-2020**, del 15 de marzo de 2020, que faculta a todos los empleadores del sector público y privado a implementar el trabajo remoto durante el marco del Estado de Emergencia Sanitaria. Asimismo, en el caso de trabajadores considerados dentro del grupo de riesgo, cuando no pueda realizar trabajo remoto, se deberá otorgar una licencia con goce de haber sujeta a compensación, mientras dure la Emergencia Sanitaria.
- **Decreto Supremo n.º 015-2022-SA**, norma que precisa el fin del Estado de Emergencia Nacional y sus restricciones, mas no deroga la vigencia de la Emergencia Sanitaria que continúa hasta el 25 de febrero del año 2023.



## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación fue cualitativo:

Según Hernández (2018), tiene como finalidad la comprensión profunda de los significados y definiciones de la realidad, explorando la perspectiva de los individuos en relación con el contexto. Para Strauss & Corbin (2002), «consiste en una teoría derivada de la interpretación de los datos recopilados durante el proceso de investigación, indicando que es un proceso de análisis interpretativo, que busca obtener detalles complejos como los sentimientos, emociones, y comportamientos de las personas» (p. 157).

#### 3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

El diseño fue fenomenológico, como lo manifiesta Hernández (2018), busca comprender las experiencias vividas de acuerdo al fenómeno desde la oralidad de cada informante clave. Por ello, se entiende como el estudio de los significados articulados, que consiste en transformar la experiencia vivida. Para Creswell (2013), consiste en la descripción del significado de las experiencias por parte de varios individuos con respecto a un concepto fenomenológico.

En la presente investigación se utilizó el enfoque fenomenológico hermenéutico para conocer las experiencias del momento en que sucedió, lugar en que se encuentran y los lazos que generaron durante su experiencia.

#### 3.3. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

El método inductivo permitió obtener conocimiento a partir de la observación, hechos específicos que hacen posibles las generalizaciones teóricas. (Condori, 2017)



menciona que el investigador debe sacar conclusiones generales basado en los hechos recopilados a través de la observación directa, es por ello que el método inductivo intenta proporcionar un instrumento para analizar las experiencias; con una aproximación más cercana al problema de estudio, por lo tanto, es necesario hacer una recopilación intensa del estudio de casos para poder tener una inducción posterior, vigilando las características comunes entre ellos.

De esta manera, el método inductivo nos permite conocer el pensar y comprender las vivencias de los servidores públicos, conjuntamente con las emociones, siendo parte de las experiencias que tienen en su vida cotidiana. La investigación fue un proceso activo, con el relato que se dio mediante las entrevistas a profundidad, testimonios, discursos significativos; que nos servían para la construcción de conocimientos y la transcripción de los audios que permitió conocer la realidad de cada uno de los servidores públicos informantes, conociendo las actitudes y conductas frente a los estímulos que mostraban en la visita domiciliaria.

### **3.4. POBLACIÓN DE ESTUDIO**

#### **3.4.1. Población**

La población a estudiar está constituida por 300 servidores públicos, entre 115 repuestos judiciales y 185 nombrados.

Los participantes en la investigación seleccionados (Informantes Clave) son cinco servidores públicos, 3 mujeres y 2 varones, mayores de 65 años, con enfermedades inmunosupresoras y comorbilidad, pertenecientes al Gobierno Regional del Moquegua.



### 3.4.2. Criterios de selección de los informantes clave

Permitirán seleccionar con precisión y exactitud los datos para determinar las características que se consideró representativas del grupo al que se estudiará. De acuerdo al criterio de la investigadora, estos son:

Edad	40 – 70 Años
Sexo	Femenino – Masculino
Estado civil	Soltero - casado / viudo
Grado de instrucción	Superior - Técnico
Régimen laboral	R. Judicial – Nombrado
Estado de salud	Comorbilidades
Procedencia	Moquegua

### 3.4.3. Uso de los seudónimos

Está referido a la designación de la persona, que guarde la autonomía de su privacidad voluntariamente, con la intención de encubrir la verdadera identidad (nombre) del informante clave.

## 3.5. TRABAJO DE CAMPO Y RECOLECCIÓN DE TESTIMONIOS

El Trabajo al campo se realizó mediante los siguientes momentos de recolección:

### 3.5.1. Primera fase

#### Inserción al trabajo de campo

Se realizó el acercamiento a la problemática, mediante los casos Covid-19: los servidores públicos deben solicitar licencia con goce haber en la oficina de Recursos Humanos. Los mismos que eran derivados al Área de Bienestar Social, para la verificación de la documentación, conjuntamente con el encargado del área de Salud Ocupacional, para certificar el procedimiento de la licencia con goce, conociendo los motivos por los cuales la solicitaron.

### 3.5.2. Segunda fase

#### Acopio de la información

Se realizó el seguimiento de los casos, donde se logró contactar con los servidores públicos, sobre la situación de la licencia con goce haber, por lo que cada servidor se encontraba en un contexto diferente, que permitió indagar con exactitud la problemática, realizando entrevistas mediante preguntas semiestructuradas.

### 3.5.3. Tercera fase:

#### Momento de la textualización

Después de obtener los testimonios de los informantes clave, se realizó el proceso, codificación, asignación de caracteres y redes semánticas a través del software Atlas. Ti 9 para datos cualitativos.

## 3.6. TÉCNICAS CUALITATIVAS

- **Observación participativa:** Es una técnica de inserción propia de la antropología, específicamente de la etnografía, que permitió entender, conocer, recoger la información a través de la interacción con los sujetos e informantes clave, observándose la conducta y el comportamiento de cada uno de ellos en los acontecimientos o fenómenos que se indaga.
- **Entrevista:** La técnica se realizó desde la definición personal, mediante la conversación basada en preguntas y respuestas que plantea el entrevistador.
- **Entrevista semiestructurada:** Conformada por un conjunto de preguntas abiertas que fue más flexible con la opinión, emociones, y sentimientos. Durante la entrevista se empleó una guía de entrevista que se anexa en el trabajo de investigación.



- **Entrevista a profundidad:** Propia de la investigación cualitativa, es el medio por el cual tratamos de entender y comprender las representaciones simbólicas, formas de pensar, concebir el mundo subjetivo de nuestro sujeto de investigación.
- **Visita domiciliaria:** Es una técnica que se aplica en el domicilio del usuario, para contrastar y triangular la información *in situ* en sus viviendas, a través de la entrevista social y observación, lo cual nos permitirá tener un contacto directo y recojo de la información de los servidores públicos.
- **Historia de vida:** Es una técnica de investigación cualitativa, ubicada en el marco del denominado método biográfico, cuyo objeto principal es el análisis y transcripción que el investigador realiza a raíz de los relatos de una persona sobre su vida o momentos concretos de la misma y documentos extraídos de terceras personas, es decir, aportaciones realizadas acerca de la historia de vida (Perelló Oliver, 2009). Su finalidad es poder localizar en el relato, en la contextualización del lugar y tiempo determinado, datos que nos permitan revivir, analizar las circunstancias y el razonamiento del comportamiento del individuo.

### **3.7. SELECCIÓN DE INFORMANTES CLAVE Y SITUACIONES OBSERVADAS**

La selección se realizó según la situación del Covid-19, fueron cuatro servidores públicos y uno que falleció durante el proceso de investigación.

#### **3.7.1. Escenario de estudio**

La ciudad de Moquegua es la capital del departamento, ubicada a 1 410 m. s. n. m., conformada por tres provincias: Mariscal Nieto, General Sánchez Cerro e Ilo, contando con 20 distritos. Moquegua posee el puerto de Ilo, ubicado en el distrito de Ilo, destaca en la agricultura, conocida por la cosecha de palta, que la caracteriza.

El departamento de Moquegua está situado en el sur del Perú, teniendo coordenadas geográficas situadas entre 15° 17 ° y 17 ° 13 ° de latitud:

- Por el norte: limita con los departamentos de Puno y Arequipa.
- Por el este: limita con Puno y Tacna.
- Por el sur: limita con Tacna.
- Por el oeste: limita con el Océano Pacífico y Arequipa.



**Figura 1.** Mapa del Departamento de Moquegua

### **3.8. PROCESAMIENTO CUALITATIVO DE LA INFORMACIÓN: CODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS**

El procesamiento de los datos (discurso oral y testimonios) fue a través de entrevistas en profundidad, observación participativa y la guía de entrevista, el análisis del discurso se realizó a través del Software Atlas ti.9, que implicó el proceso de codificación, nube de palabras, exportar lista de palabras, recategorización, que generó grupo de códigos y redes semánticas (Sánchez Bracho et al., 2021). Por su parte, (Gorina Sánchez & Alonso Berenguer, 2017) sostiene que el Software Atlas. Ti 9 es una herramienta de uso tecnológico y técnico creada con el objetivo de apoyar la



organización, el análisis e interpretación de información en la investigación cualitativa. Después de recopilada la información, mediante entrevistas, observaciones, grabaciones; se asumió la responsabilidad de interpretar lo que se observó y se escuchó, partiendo de lo siguiente: Contacto primario con el documento (organización, clasificación y lecturas iniciales de la información); preparación del documento; análisis (construcción, denominación y definición de categorías de primer y segundo orden y creación de redes semánticas); interpretación analítica (descripción de hallazgos y el proceso de la teorización) que implica un proceso de cuatro etapas: Codificación de la información (de los datos), categorización, estructuración de creación de redes de relaciones a mapas mentales o mapas conceptuales entre las categorías y estructuración de hallazgos o teorización (Mata Solís, 2020).

### 3.9. DATOS Y CARACTERIZACIÓN DE LOS INFORMANTES

**CUADRO 1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS INFORMANTES CLAVE**

SEUDÓNIMO	EDAD	SEXO	LUGAR DE PROCEDENCIA	GRADO DE INSTRUCCIÓN	MOTIVO DE LICENCIATURA	TIEMPO DE LICENCIATURA	CARACTERÍSTICAS
Girasol	60 años	Femenino	Arequipa	Superior completo	Hipertensión y diabetes	06 meses	Servidora pública de sexo femenino, de contextura regular, estatura alta, ojos marrones, cabello castaño claro, Es de carácter fuerte y amable, se muestra extrovertida, simpática, afectuosa y manifiesta francamente sus pensamientos como sus sentimientos fuertes, poco desconfiada. Actualmente, vive en el departamento de Moquegua, absolutamente sola, teniendo comunicación con su único hijo, amigos y vecinos, manejando muy bien las redes sociales para poderse comunicar con sus compañeros de trabajo, entre otras personas allegadas a ella.
Florentino	62 años	Masculino	Curmas	Técnico superior	Diabetes, presión alta	08 meses	Servidor público del sexo masculino, de contextura gruesa, estatura mediana, cara redonda, ojos de color negro, tez blanca, cabello negro (enrulado). El carácter que tiene es amable, se muestra triste, un poco decaído, pero siempre simpático, nervioso y muy conversador; también preocupado al momento de responder preguntas sobre su familia, estado de salud en que se encuentra. Actualmente, vive en su domicilio de la ciudad de Moquegua, con sus familiares, esposa, hijas, tíos y madre. No mantiene tanta comunicación con sus

compañeros de trabajo por ahora, pero siempre está pendiente del tema laboral.

Edu	46 años o	Masculin	Matalaq ue	Superior	Diabetes e hipertensi ón	01 año y 06 meses	Servidor público de sexo masculino, contextura un poco gruesa, estatura alta, tez morena, ojos negros, cara redonda, cabello negro. Tiene carácter amable, extrovertido, muy hablador, de voz elevada; tiene facilidad de palabra, es asertivo y alegre, conversador, colabora en las tareas domésticas de su familia. Actualmente, vive en su domicilio y su chacra (huerta), tiene esposa, dos hijos menores de edad, varones y sus padres, mayores de edad; la mayoría de tiempo él se encuentra realizando trabajo de hogar, cosechas, entre otras, pero radicando en la ciudad de Moquegua.
Malets	59 años	Femeni no	Moquegua	Superior	Diabetes hipertensi ón	02 años	Servidora pública del sexo femenino, contextura un poco gruesa, estatura mediana, tez trigueña, ojos marrones, cara redonda, cabello color morado, casi plomo. Tiene un carácter muy amable, simpática, habla lo necesario, emociones persistentes, temperamento flemático; colabora en actividades de la institución de manera virtual, solidaria con las personas de confianza de su entorno. Vive en la casa de su sobrina con sus menores hijas, porque ella es una persona soltera, compartiendo los gastos de toda la familia con que se encuentra habitando actualmente.



---

Cuellar	60 años	Femeni no	Omate	Superior Universit ario	Diabetes	01 año y 2meses	Servidora Pública de sexo femenino, de contextura gruesa, estatura mediana, ojos claros, cabello oscuro corto, cara redonda. Es de carácter apático, se muestra bastante deprimida, muy reservada, llora mucho, sus respuestas son cortas y no entendibles, aparenta ser de sentimientos fuertes, bastante desconfiada. Actualmente, vive con su hija adoptiva menor de edad y está pasando un doloroso duelo familiar, dado que su esposo que falleció por Covid-19, padece una depresión devastadora que afecta a su entorno y familia; ella y su menor hija están llevando terapia en salud mental en el MINSA.
---------	---------	--------------	-------	-------------------------------	----------	--------------------	--

---



## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

##### 4.1.1. Lugar de procedencia

Los Servidores Públicos provienen de diferentes distritos de la Provincia de Sánchez Cerro; Carumas, Cuchumbaya, San Cristóbal, Torata, que pertenecen al departamento de Moquegua. Trabajan en la modalidad de contrato laboral del Decreto Legislativo n.º 276 (Nombrados) y el Decreto Legislativo n.º 728 (Repuestos Judiciales).

##### 4.1.2. Estado civil y situación familiar

El estado civil de los servidores públicos es de solteros y casados, son miembros de familias de tipo nuclear, extenso, y adoptivo; viven alquilados, alojados, tienen casa propia o cedida por un familiar. La situación familiar con la que cuentan muestra diferentes escenarios, están los que viven solos, con esposa e hijos y los que conviven con hermanos, sobrinos, padres y otros familiares.

##### 4.1.3. Grado de instrucción

Los servidores públicos generalmente tienen el grado de instrucción de técnico incompleto, técnico superior, bachiller, superior incompleto y superior con título profesional, para desempeñar diversas funciones en oficinas, áreas y direcciones del Gobierno Regional de Moquegua.



#### **4.1.4. Actividades y ocupaciones**

Los servidores públicos laboran en diferentes oficinas, áreas y direcciones de la Región, las cuales son: Oficina de Recursos Humanos, Secretaría General, Área de Bienestar Social, Archivo y Mantenimiento. Por otro lado, se dedican a otras actividades que no tienen relación con la institución; como la agricultura, que es la cosecha de paltas, servicio de taxi, venta por catálogo, entre otras; teniendo un ingreso adicional para poder solventar la canasta básica familiar.

#### **4.1.5. Vivienda**

La vivienda en que residen los trabajadores suele ser propia, familiar, alquilada o cedida; construida con material rústico, noble, en construcción, improvisada o mixta (módulo, draybool, bloquetas), con servicios básicos de agua, desagüe y luz. Según (Begazo Laura, Estefany Jhoanna y Cerpa Neira, 2022), la vivienda se define como un elemento que protege a la familia, siendo un entorno sistémico, cultural, socioeconómico, político, físico, dependiendo de la infraestructura de la urbanización, como de los servicios comunitarios y sistema social; influencia del contexto en diferentes áreas urbanas o rurales, comunidades, barrios residenciales, entornos y unidades de vivienda (p,23).

Toda persona tiene derecho a entrar a una comunidad, a vivir en seguridad, paz y con dignidad, que es la base de la salud física y mental del ser humano, que posibilitará el desarrollo de las personas y familias, ya que estos son derechos humanos considerados por las Naciones Unidas.

## **4.2. HISTORIAS DE VIDA**

Girasol, de 60 años de edad, natural de la ciudad de Arequipa, con grado de instrucción superior completa, 30 años de servicio en la institución, tiene hermanos que

residen en la ciudad en mención y un solo hijo que tiene su propia familia y vive en el departamento de Moquegua, proviene de una familia nuclear, pero actualmente vive de manera independientemente (sola) en un departamento alquilado. Manifiesta que tenía 39 años de casada, pero por hechos del destino se divorció de su esposo por «infidelidad», de ahí, con el apoyo de su familia, asumió el rol de madre soltera y se dedicó a su trabajo; a pesar de ello, contó que después del matrimonio de su hijo decidió vivir sola, porque creía que no soportaba a muchas personas por la personalidad que tiene. Actualmente, lucha con pérdida de una amistad muy cercana, lo que la vuelve emocionalmente inestable, ya que es con quien pasaba más tiempo y tiende a sentirse sola y deprimida, mientras lidia con el dolor de la pérdida de su amiga (casi hermana, como ella menciona), así como el estar lejos de su hijo y su nieta.



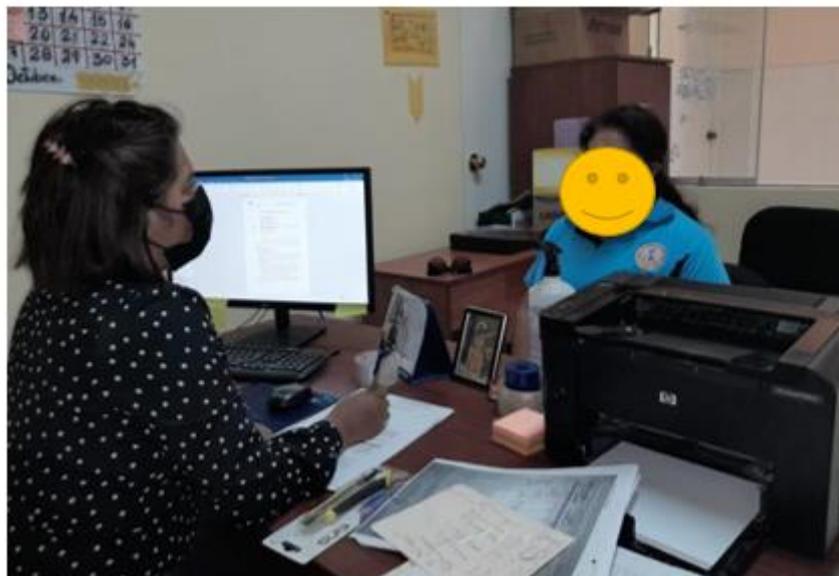
**Figura 2.** En la imagen se visualiza a la Sra. Girasol en inmediaciones de su domicilio, realizando el primer acercamiento para la entrevista social y el trabajo que se está manejando acerca de la licencia con goce de haber, haciendo seguimiento al trabajador de la Institución 07/03/21.

Florentino, 62 años de edad, natural del distrito de Carumas, Provincia de Sánchez Cerro, tiene grado de instrucción técnico superior, con 25 años de servicio en la institución, sus hermanos y familiares se encuentran en el departamento de Puno. Actualmente, tiene una familia nuclear, compuesta por su esposa y dos hijas, se casó hace 30 años, trabaja a tiempo parcial como taxista, para obtener ingresos económicos adicionales, cuenta con una remuneración mensual por parte de la institución, pero indica que le pagan muy poco por el régimen laboral en la que se encuentra; menciona también que padece de diabetes y presión alta y se ve limitado en su trabajo por temor a su salud, que lo pondría en peligro si contrae el Covid-19; Así mismo manifiesta que en el ambiente familiar, estar en el uso de la licencia con goce de haber, fue positivo, porque hubo acercamiento, especialmente en lo referente al tiempo en familia, teniendo comunicación y mejorando los lazos familiares.



**Figura 3.** En la imagen, podemos visualizar la entrevista social que se le hace al trabajador, Florentino, según seudónimo. Esta sección tuvo lugar en una de varias veces que el visitaba la oficina para poder seguir el trámite de su licencia con goce de haber 07/02/21.

Malets, 59 años de edad, natural de la ciudad de Moquegua, tiene el grado de instrucción superior completo, 30 años de experiencia como servidor público. Su estado civil es de soltera, teniendo una familia numerosa, caracterizada por vivir con sus padres, hermanos, sobrinos y demás parientes, que han sido su apoyo emocional hasta el momento, también padece de diabetes e hipertensión arterial, la cual está controlada desde seis meses atrás que llegó a enterarse. Por el momento, Malets no se siente deprimida y sola, pero su principal preocupación son los problemas personales que han surgido en la familia, los cuales indirectamente la afectaron cuando se enteró de que uno de sus sobrinos tiene adicciones a sustancias adictivas. Entendemos que toda esta situación, se suscitó durante mucho tiempo, pero ella no lo notó, porque pasaba más tiempo en el trabajo y se olvidaba de cada una de ellas, porque su vida familiar era muy rutinaria; por lo que concluyó que debió detenerse y evaluar lo que sucedía a su alrededor, pero no de manera confiable por la pandemia Covid-19. Ahora se encuentra más tranquila por cuidar su salud y superar los conflictos que afectan a su familia.



**Figura 4.** En la imagen, se puede visualizar la entrevista social a la Srta. Malets, brindándome información familiar, así como el trámite de su licencia y reincorporación al trabajo. La sección se realizó en el área de Bienestar Social 07/01/21.

Edu, 46 años de edad, nacido en el distrito de Matalaque, provincia de Sánchez Cerro, posee estudios superiores universitarios, 16 años de servicio en la institución, tiene sus padres mayores de edad que se dedican a la agricultura y hermanos que viven en la ciudad de Arequipa; su estado civil es casado, pertenece a una familia nuclear compuesta por su esposa y dos hijos adolescentes, además se dedica de forma paralela a la cosecha de paltas (agricultura) en su chacra huerta. Es por ello que manifiesta que estar en el uso de la licencia con goce de haber, tiene un lado positivo, especialmente en lo que respecta a la salud, debido a que tiene un diagnóstico diabetes y presión alta, de esta manera lo ve conveniente, como un descanso para poder ser evaluado y llevar tratamiento para su sobrepeso. Edu nos da a conocer que también hubo más integración en la familia: hijos, esposa, hermanos y padres, porque ha pasado muy poco tiempo desde que trabaja y ahora entiende que el tiempo fue favorable estando con la licencia, para mejorar los lazos de su familia y entorno.



**Figura 5.** En la imagen se puede visualizar la entrevista social, que se está haciendo al servidor público Sr. Edu, quien manifiesta cómo se encuentra estando en el uso de la licencia con goce de haber y evalúa cuánto tiempo más solicitará la licencia .28/02/21.



Cuellar, 60 años de edad, oriunda del distrito de Torata, tiene estudios universitarios, trabaja en el sector público desde hace 25 años, su estado civil es de casada, tiene una familia nuclear que incluye a su esposo y su hija menor adoptiva. La menor tenía 03 años de edad, cuando la adoptaron, porque ninguno de ellos podía tener hijos en ese momento, por la edad con que ellos contaban en ese entonces, es por ello que tomaron la decisión de tener una hija adoptiva, para poder llenar el vacío que había en la familia, siendo esto satisfactorio hasta que la menor cumplió 14 años. Luego, debido a la pandemia, ocurrió un desenlace familiar que ocasionó la pérdida de su esposo a causa del Covid-19, lo que afectó por completo a la familia, especialmente a la hija menor y a su persona, esto generó desestabilidad en sus vidas porque no tenían una buena interacción entre ellas, haciendo siempre de mediador el fallecido. Posteriormente, recibieron tratamiento en el Centro de Salud Mental Comunitario de Moquegua, para que puedan reunirse y reconciliarse sin encontrar a nadie a quien señalar, ya que ninguna tenía culpa alguna y poder fomentar una buena relación entre ellas como madre e hija.

Durante el tiempo que se encontraba en uso de la licencia con goce de haber no se podía hacer seguimiento y monitoreo de forma directa a la señora Cuellar, como debería ser, en ocasiones se le realizaba visitas domiciliarias, llegando a comprender la situación que vivía ella con su menor hija. Pasaron los últimos meses y nos encontramos con un desenlace terrible, en el cual aconteció que la señora Cuéllar había sido asesinada por su menor hija, quien manifestó que su madre la maltrataba y era responsable de la muerte de su padre, ya que ambas no tenían empatía alguna.



**Figura 6.** En la imagen podemos visualizar a la Sra. Cuéllar, servidora pública, que estando en el uso de la licencia con goce de haber, falleció 17/03/20.

En esta sección, aparecen testimonios de las experiencias de vida y comportamiento de los servidores públicos, que se consideran fundamentales para dar respuesta las interrogantes, con el fin de construir y discutir las percepciones, sentimientos, vivencias y motivos que conducen al resultado del objetivo de la investigación.

La crisis desatada ha creado una enorme incertidumbre en todo el mundo, dando lugar a la emergencia sanitaria del Covid-19, cambiando la vida de las personas a nivel mundial, La Organización Mundial de la Salud (2021) declaró esta enfermedad como una pandemia. Esta es una de las razones por la que muchas empresas públicas y privadas, adoptan dos tipos de modalidad de trabajo para proteger la vida de sus trabajadores. En tal sentido, el gobierno dispone el Decreto de Urgencia 026-2021-TR, la aprobación del trabajo remoto y licencia con goce de haber, que tiene por objetivo cuidar la salud, para no propagar la enfermedad y así proteger los derechos de los servidores públicos.

De acuerdo a las disposiciones gubernamentales, el Gobierno Regional de Moquegua consideró una obligación elegir alternativas de aislamiento a los trabajadores vulnerables y proteger el ambiente laboral de su entorno.



Usando la guía de entrevista, se descubrió que la edad de los servidores públicos oscila entre los cuarenta y seis a sesenta y cinco años. Facilitándonos sus datos personales y familiares para ver su realidad desde el entorno en el que viven, pudimos ver la interacción de sus características físicas, los rasgos, las emociones y las expresiones que muestran durante la conversación al momento de la entrevista.

La mayoría de los informantes clave son de los distritos del Departamento de Moquegua, manifiestan que los motivos por los que solicitaron licencia con goce de haber conciernen al contexto que vivimos en la actualidad, que es el miedo al Covid-19 y la consecuencia que esto traería en los aspectos económicos, familiares, sociales, emocionales, además de la falta de comunicación. Cada entrevistado vive en un lugar diferente, unos en la ciudad, otros en la chacra o campo; teniendo como único medio de comunicación a sus familiares, las redes sociales, la televisión y los teléfonos móviles para seguir las noticias relacionadas con esta enfermedad.

### **4.3. HALLAZGOS SEGÚN CATEGORÍA DE ANÁLISIS**

#### **4.3.1. Percepción de la licencia de goce**

La percepción de una persona o de un determinado fenómeno, depende del conocimiento de las emociones y proviene de las reacciones de las personas; las impresiones también se forman por la combinación de varios elementos de información, recopilados en el primer momento de la interacción, buscando alguna razón que pueda explicar el comportamiento y los hechos. En cualquier caso, es evidente que la forma de sentir, pensar y comportarse de las personas estará influida por las causas atribuidas de sus actos y conducta. (Arias Castilla, 2006)

Por consiguiente, en esta primera parte introduciremos la definición e importancia de la licencia con goce de haber en los servidores públicos, escuchando las manifestaciones y el punto de vista de cada informante, así como podemos



evidenciar en el siguiente discurso:

*«...Es un beneficio que nos ha otorgado el gobierno, pero lamentablemente no se utiliza como se debe en realidad, porque, aunque sea cierto, los trabajadores deberíamos pasar por una evaluación exhaustiva...». **Girasol***

*«... La licencia con goce de haber que se ha dado por la pandemia Covid-19, bajo un decreto de urgencia, básicamente que favorece a las personas que están enfermas de alguna manera, siendo no favorable para nosotros...». **Florentino***

*«... La licencia con goce de haber, es una autorización por ley, que se otorga para no asistir al centro de labores...». **Malets***

*«...Bueno, la licencia con goce de haber, es una subvención monetaria que otorga el estado para el trabajador, durante el tiempo del Covid-19 que estamos viviendo ...». **Edu***

Se recogió la información por parte de los servidores públicos durante la entrevista, para conocer su percepción a partir de la siguiente pregunta ¿Qué importancia tiene la licencia con goce de haber? Del mismo modo, buscamos tener más conocimiento sobre el comportamiento de nuestros informantes, por ello es que se determinan sus puntos de vista y consideraciones sobre el uso de la licencia, teniendo cada uno de ellos criterios personales, pensamientos y opiniones sobre el tema que afecta su vida diaria, de manera que explican su conocimiento acerca de los alcances de este decreto de urgencia. A partir de estas declaraciones en las entrevistas, fue posible obtener diferentes opiniones personales, entre las que se pudo entender que no tienen una idea clara sobre el alcance de la licencia con goce de haber, tal como la conocemos, debido a que este decreto no proporciona una amplia



gama de conceptos, dando a conocer una idea abstracta que se pueda encontrar a disposición.

De las declaraciones sobre los permisos pagados, se desprende que ninguno de los entrevistados tenía una idea clara de la aplicación y significado del decreto de urgencia, del significado y aplicabilidad de las referidas normas que lo conforman, ni de las licencias que se otorga a los trabajadores en su condición de empleados públicos y grupos de alto riesgo, quienes reciben un trato diferente según las enfermedades que padecen, lo que, en conclusión, les permite mantener íntegramente su salud. De esta forma, los trabajadores tienen la oportunidad de ganar tiempo para velar por su bienestar individual, en este caso su salud. También se ha indagado acerca de un aspecto muy importante: si conocen el D.U. N.º 026-2021-TR, para trabajadores adultos mayores de 65 años y personas vulnerables con alto riesgo que tengan comorbilidades (presión arterial, hipertensión, diabetes, cáncer, asma, enfermedades inmunosupresoras, etc.). Cuéntanos qué piensas sobre este tema. Proporciona tu discurso en el siguiente punto.

*«...El decreto se emite a nivel nacional, donde todos los trabajadores del Estado, tanto públicos como privados, teníamos conocimiento del decreto urgencia porque, el presidente Martín Vizcarra daba conferencias semanales por los noticieros...». **Girasol***

*«...Me enteré por los medios de comunicación y no directamente por la institución, sino también por mis compañeros, cuando empezaron a solicitar la licencia por sus problemas de salud...». **Florentino***

*«... Es una medida muy importante, porque se garantiza la seguridad de los trabajadores, por lo que estado ha dictaminado esta normativa, justamente para proteger la vida de los trabajadores que son grupos vulnerables, en*



*primer lugar ...». Malets*

*«... La licencia con goce de haber es una subvención monetaria que otorga el estado para el trabajador durante la pandemia del Covid-19, según ese decreto se dio por urgencia con la 026-2020 ...». Edu*

A continuación, podemos decir que el conocimiento sobre el decreto de urgencia establecido por el gobierno central, presentó diferentes matices, pero la mayoría desconocía lo dispuesto acerca del día y fecha en que fue emitido, argumentaban que se dejaban guiar por lo que sus compañeros de trabajo decían y comentaban para poder solicitar el beneficio en su condición de persona vulnerable, adulto mayor de 65 años, o por padecer las enfermedades que incrementaban el riesgo. Uno de ellos mencionó que los medios de comunicación informaban a grandes rasgos del marco legal de la licencia que se les estaba otorgando por el contexto de la emergencia sanitaria, siendo tomado como un mecanismo alternativo para el personal, sin afectar el pago de su salario mensual. Debido a esto, muchos de los trabajadores hicieron uso de la licencia de manera irresponsable, como si se les hubiera otorgado vacaciones, cuando no les corresponde, lo que provocaba que dejaran de cumplir su labor administrativa, sin perjuicio alguno. Adicionalmente, surgía la interrogante acerca de sus beneficios sociales, el salario mensual, teniendo conocimiento que no implicaba algún descuento, según lo que sostienen a continuación:

*«... Bueno ¿qué le puedo decir en ese caso? si nos pagan nuestro sueldo, porque eso quiere decir licencia con goce, pero bonificaciones, creo también que sí ...». Girasol*

*«...Pero en este caso ha sido una licencia especial, con pago de mis remuneraciones, si bien no hacía labor administrativa, igual me seguían*



*pagando, pero como digo, es la autorización al no asistir a laborar y no te ocasionaría mayor problema en lo absoluto ...». Edu*

*«... Sí, pero al final es un sueldo equivalente, pero a muchos no les alcanza y por eso vamos a conseguir otro tipo trabajos...». Florentino*

*«...Mi pago de mis remuneraciones, no era afectado de ninguna manera, si bien se suspendía mi servicio, pero me seguían remunerando...». Malets*

Esto demuestra que a la mayoría de los informantes les interesa más el pago de su salario, que la real esencia del decreto y si, posteriormente, esto traería alguna consecuencia en la compensación de horas al retorno a su centro laboral, sin embargo, esto todavía no les preocupa, mientras estén en el uso de la licencia con goce de haber. En el contexto del marco del Estado de Emergencia Nacional (EEN), se vio por conveniente otorgar la licencia con goce de haber a favor de aquellos servidores cuyo trabajo no es compatible con el trabajo remoto y pertenecen a un grupo de riesgo que les impida hacer labores presenciales (Monsalve, 2019).

Cabe señalar, que los servidores públicos tenían conocimiento sobre la licencia con goce de haber, situación que muchos de ellos tomaron de manera favorable, como la posibilidad de cierta flexibilidad en el mundo laboral, demandando el interés de los trabajadores, como una necesidad. Kotler & Philip (2016) menciona que «Las necesidades humanas son necesidades percibidas, que incluyen necesidades fisiológicas básicas como alimento, vestimenta, calor y seguridad; necesidades sociales de pertenencia y apego; necesidades individuales de conocimiento y necesidades expresivas individuales (p. 6). Todo este concepto concientizó a los empleados sobre la naturaleza de la licencia, por lo que se les preguntó si consideran la necesidad del decreto de urgencia, que aprueba la licencia con goce de haber.



***Girasol y Florentino*** mantienen similar postura:

*«... Considero que es sumamente necesario, pero si hubiese sido rigurosamente planificado por el estado peruano y acatado por las personas, no tan solo de los trabajadores del sector público y privado; sino por todo el pueblo peruano, de repente la pandemia no hubiese durado tanto tiempo, pero lamentablemente no teníamos conocimientos de los síntomas, como de los asintomáticos y esto ocasionaba el contagio a miembros de su familia, por ejemplo; los jóvenes que salían a las calles y llevando el virus a su seno familiar, sin saber que tenemos que cuidarnos para hacer frente a esta pandemia...»*

*«... Sí es muy necesario, pero no hubo buena información sobre el decreto que otorgaba la licencia y como lo podíamos manejar...»*

Por supuesto, *Girasol y Florentino* lo vieron como una necesidad de los beneficiarios, pero en muchos sentidos desconocían cierta información, pues descubrieron que la forma de beneficiarse de este decreto de emergencia no era directamente a través de las agencias, sino a través de los medios de comunicación. Porque no están muy seguros de si realmente pueden reclamar y anulan un poco el proceso normal, el tiempo que la pueden obtener, si afecta su compensación, beneficios y luego termina con los efectos de una emergencia de salud.

*Malets y Edu*, comentan de forma diferente al respecto:

*«... Sí, yo considero que los alcances han sido necesarios, porque han sido a nivel nacional, brindando seguridad a los trabajadores, en un buen alcance para mis estándares, incluso en un trabajo remoto podías también trabajar, y sentirte eficiente y sin mayor problema ...»*



*«... Sí, porque este decreto de la licencia con goce haber nos favorece, de alguna manera, a las personas que somos vulnerables y eso nos permite cuidarnos y aislarnos...»*

Por otro lado, *Males y Edu* consideran muy necesaria la licencia, ya que les brinda condiciones favorables para garantizar su salud, ya que han concluido que el distanciamiento social evitaría la propagación del Covid-19, no afectaría su relación laboral, su remuneración salarial y así podrían cumplir con las medidas de seguridad.

#### **4.3.2. Motivos para solicitar la licencia con goce de haber**

Entre los motivos para solicitar la licencia con goce de haber, se podría mencionar muchos factores como el riesgo de la salud, las emociones, el miedo, el estrés y la desesperación. Sin embargo, se destaca que para la aprobación de la solicitud que acredite la autorización de la licencia, existen dos motivos importantes, los cuales son ser persona adulta mayor de edad de 65 años a más, y pertenecer al grupo vulnerable con factores de riesgo por padecer de enfermedades inmunosupresoras (crónicas), por lo que la institución está siguiendo las disposiciones de emergencia del decreto establecido por el gobierno central.

Es por ello que, en cumplimiento de las disposiciones, la región determina una forma de trabajo diferente para el servidor público, en cumplimiento de las normas sanitarias, limitando la propagación del virus y trayendo un impacto positivo en la mitigación del riesgo laboral que existía. De esta manera tomaron decisiones a partir del decreto de urgencia, asignando funciones, según a la condición del perfil profesional que tenían los trabajadores del Gobierno Regional de Moquegua.

La mayoría de los servidores públicos no podía ejercer el trabajo remoto, ya que muchos tienen temor de contagiarse, mientras otros trabajadores no podían



acceder a esta modalidad, por la dificultad de no contar con un puesto para trabajar manera virtual, lo que cambiaría la evaluación de su desempeño laboral. Teniendo conocimiento del decreto, tales situaciones ameritaban la licencia con goce de haber, acogiéndose a las normas legales que existen, siendo una salida para el personal, causando el alivio de muchos trabajadores del Gobierno Regional de Moquegua. Es por esta razón que, una vez conocidos los efectos nocivos que podía generar esta pandemia, se tomó en cuenta las nuevas disposiciones para salvaguardar la vida, salud integral y deslindar responsabilidades de la institución sobre las personas vulnerables, indirectamente, mientras que dure la emergencia sanitaria, por tanto, fueron diferentes los motivos que tuvieron para solicitar la licencia con goce de haber. Según (Mateo Soriano, 2001), la motivación es un estado deseable tanto para uno mismo, como para los demás. A pesar de que existen varios sistemas motivacionales de naturaleza como el dolor, el hambre, la angustia y el castigo, son una fuente de motivación fuerte y frecuente (p.6). Podemos decir que la motivación que llevó a los trabajadores a solicitar la licencia es la del temor angustiante a esta enfermedad y por no saber qué sucederá en el futuro y especialmente si puede causar de una posible muerte. Entonces esto nos llevó a preguntar qué fue lo que los motivó a solicitar la licencia, a lo que respondieron en las siguientes participaciones:

*«... Por mis comorbilidades, soy una persona hipertensa y diabética ...».*

***Girasol***

*«... Bueno, yo solicité la licencia con goce de haber, porque yo sufro de diabetes, sobrepeso y tengo presión alta...».* ***Florentino***

*«... En el caso mío, fue porque tengo enfermedades existentes como la diabetes e hipertensión ...».* ***Malets***

*«... Motivo por el cual estoy solicitando la licencia con goce de haber,*



*soy una persona vulnerable, tengo diabetes e hipertensión arterial...».*

### ***Edu***

Por estas razones, conocemos los motivos que tuvieron para solicitar la licencia con goce de haber, concluyendo que los informantes concuerdan en sus manifestaciones al mencionar, que todos tienen enfermedades inmunosupresoras, razón que los define como «grupo de riesgo», que son aquellas personas vulnerables con factores clínicos, es decir, con síntomas preexistentes y certificados como hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, entre otras (Ministerio de Salud [MINSA], 2020, Resolución Ministerial 084-2020-MINSA, [cdn.www.gob.pe](http://cdn.www.gob.pe)).

Así mismo, muchos de ellos lo tomaron como un descanso temporal para poder protegerse de la pandemia Covid-19 y ser menos propensos al contagio; logrando tener un aislamiento social sin ninguna responsabilidad administrativa, ellos se dedicaban a la labor doméstica en su hogar, realizando sus evaluaciones médicas así como el tratamiento de sus enfermedades, haciendo una comparación entre los días con el uso de la licencia con goce de haber el que sería su día típico desde que se levantan hasta que se acuestan a dormir sin tener preocupación de una carga laboral y sobre todo de un contagio masivo. En tal sentido, Girasol manifiesta lo siguiente:

*«...Desafortunadamente, en mi caso, no he dedicado las ocho horas efectivas para realizar las labores de mi hogar, porque me afectaba mucho lo emocional, causándome un estrés; cada día que veía los noticieros, informaban la cantidad de fallecidos que había, siendo una desgracia para la población...».* **Girasol**

Se puede apreciar que, aunque Girasol estaba en aislamiento social, no le



favorecía tanto el no estar laborando , puesto que se sentía mal emocionalmente , porque su preocupación ya no era el temor a contagiarse en el cumplimiento de sus labores administrativas, sino ahora le ocasionaba preocupación la seguridad de sus familiares, amigos y compañeros de trabajo al no saber qu pasaría y vivir en la incertidumbre, estando aislada del colectivo, lo cual a veces la confundía mucho estando en el uso de la licencia con goce de haber y esto ocasionaba que se descompensara indirectamente. Por otra parte, Florentino menciona que:

*«...En realidad, no me ha afectado, solo se presentó el tema familiar, teniendo más comunicaciones con los hijos y esposo, esto de alguna forma ha hecho que mi familia esté más unida, ya que tenía más disponibilidad de tiempo ahora ...». Florentino*

Florentino nos da a conocer que, estando con la licencia con goce de haber, pudo tener más comunicación con su familia, interactuar, pasar más tiempo, de forma más tranquila, se podría decir que fue positivo el uso de la licencia con goce para él, porque pasaba más tiempo con la familia.

Es preciso enfatizar que tenemos diferentes versiones, en este aspecto no muchos informantes manejan el mismo concepto de la pandemia. Debido a esto, se les preguntó por cuánto tiempo más solicitarían la licencia con goce de haber, respondiendo a continuación según lo recogido:

*«... Bueno qué le puedo decir, todavía lo estoy evaluando, pero creo que solo serán seis meses, si en caso, empeora la situación del Covid-19, tendría que pensarlo ...». Girasol*

*«... Yo en realidad, ya retorné a mi puesto laboral, hace dos meses regresé a trabajar en mi horario normal y todo, pero con licencia con goce estuve como ocho meses...». Florentino*



*«... Bueno, mientras coordine con mi jefatura inmediata, será el tiempo que dure esta emergencia sanitaria, si las cosas mejoran un poco, a finales de este año, tendría que conversar para que yo haga un trabajo semipresencial, pero el tiempo para seguir estando con la licencia con goce de haber será mientras dure el estado de emergencia y reduzca el contagio...». Malets*

*«... Bueno yo he solicitado la licencia con goce de haber durante un año y seis meses ...». Edu*

La duración de la licencia con goce de haber depende del trabajador y su estado de salud, si la emergencia se prolongara hasta la fecha especificada por el gobierno central, se tendría que cumplir con los tratamientos y evaluaciones médicas que sustentan, para acogerse a la licencia por el tiempo que ameritaran para su recuperación y así podrían reincorporarse a la institución con un diagnóstico favorable y controlado, con la seguridad de poder salvaguardar su integridad personal, así como sanitario hasta la fecha que ellos puedan certificarlo.

Así mismo, en caso de que el tratamiento no sea favorable, el trabajador está en todo su derecho de seguir prolongando el tiempo de uso del beneficio, para solicitar ampliación de la licencia con goce de haber mientras dure la emergencia sanitaria.

#### **4.3.3. Vivencias y Situaciones que enfrentan los servidores públicos**

Las vivencias y experiencias de los servidores públicos, principalmente en la adaptación a esta nueva vida, cambiaron con diversas situaciones en un surgimiento de un mundo nuevo para ellos, como también para sus familiares, manteniendo una distancia entre sí, esto evidenció un cambio en sus vidas. Se busca entender el sentir de los trabajadores de manera positiva, así como negativa.

(Minayo, 2010) afirma que la vivencia se distingue de la experiencia, pues



constituye, el criterio individual responsable de la caracterización de lo real, coaccionada por la resistencia ejercida por un mundo exterior sobre los movimientos de nuestro cuerpo y sobre el impulso de nuestra voluntad y nuestras emociones, respondiendo de este modo al surgimiento de los hechos de la conciencia. Estos, a su vez, se encuentran sometidos a las condiciones históricas, lo que hace de las vivencias una experiencia individual, cargada de sentido colectivo y la expresión en el sentido común.

En síntesis, tuvieron que adaptarse a distintas necesidades de cada una de sus familias, muchos de ellos no estaban preparados para este tipo de sucesos, porque la diferencia era abismal en relación a las actividades laborales que tenían, la dedicación a la familia era limitada al estar ausentes por el tema laboral y no tenían tiempo ni para realizar labores domésticas y mucho menos para establecer comunicación entre ellos, por la premura del tiempo. Pero ahora, estando en el uso de la licencia con goce de haber las vivencias y demás situaciones son diferentes, esto implicaba en su nuevo horario el estar en casa, dormir, hacer tareas del hogar, dedicarse su tiempo libre a cuidar su salud, entre otras actividades, manifestando varios aspectos que trajo el cambio de vida en la rutina diaria en sus hogares, mientras disfrutaban del beneficio, aduciendo lo siguiente:

Al respecto, *Girasol* dijo:

*«...La rutina de mi hogar se vio mermada por el estrés que yo padecía por la muerte de un familiar muy cercano, así como compañeros de trabajo, esto me llevo a entrar en una crisis depresiva, tanto así tuve que consultar a mi médico y tomar medicamentos para evitar la depresión excesiva y poder sobrellevar todo lo que pasaba...». Girasol*



Podemos entender que Girasol es la única que vive con la incertidumbre de lo que va a pasar mañana, atravesando una notoria depresión, lo que la lleva a experimentar inestabilidad emocional, pese a que su hijo médico la visita una vez por semana. La necesidad tiene y no puede suplir, al estar sola, es el contacto con sus amigos, compañeros y familiares que se encuentran aislados por la pandemia del Covid-19. En contraste, los demás administrados expresaron lo siguiente:

*«...Yo estaba más en mi domicilio, me dedicaba más a cuidarme, por eso me levantaba temprano a preparar mis alimentos, hacer algo de ejercicios e igual al medio día almorzar, descansar y leer algo de ahí tratar de cerrar el día ...».* **Florentino**

*«...Bueno, después de dormir, me levanto, haciendo la clásica de prepararme el desayuno, y posteriormente, revisaba normas y noticias en el internet, durante todo el día, estando con la licencia...».* **Malets**

*«...Generalmente en la mañana se toma desayuno con la familia y siempre hay cosas que hacer en la chacra como regar mis plantas, algunas cosas de la cosecha que me ayuda a distraerme; de ese modo paso más tiempo en la chacra huerta (...».* **Edu**

Podemos comprender las manifestaciones de los informantes como Florentino, Malets y Edu, siendo mucha la diferencia en relación a las vivencias de Girasol, por lo que al observar las experiencias vividas, en el caso del género masculino, permite concluir que tenían una buena relación con sus familias cada día compartiendo muchos aspectos, teniendo la certeza de que no estaban solos, sino rodeados de sus familiares, lo cual hacía que el tiempo de licencia con la que se encontraban era más favorable y satisfactorio, sobre todo en el tema de cuidado de



su salud. Mientras en el caso de Malets, podríamos decir que estando con la licencia con goce, se dedicaba más a estar informada y actualizada acerca de las normas de la pandemia Covid-19, pues el interés que tenía era por la relación de su profesión de abogada y esto se tornaba en una distracción más para ella, pese a que es una mujer soltera.

Es apropiado comenzar mencionando que el tiempo libre que tenían, estando con la licencia, cambió significativamente el modo de vivir de cada persona. Podríamos decir que, de acuerdo con las afirmaciones recolectadas en las entrevistas, los participantes lo tomaron como una situación de salvavidas y adaptación a una nueva existencia, fuera de tener una carga laboral, horarios de trabajo y sobre todo responsabilidad como trabajador administrativo. Muchos de ellos, inesperadamente, sin estar preparados para este nuevo suceso, tenían ahora más tiempo para dedicarse a sus hijos, familia, hermanos, tíos, actividades del hogar, cuidado de su salud, así como podemos ver en el siguiente fragmento. Sobre el cambio su vida con la licencia, *Girasol* comentó:

*«... Literalmente cambio mi vida, porque no me sentía igual, aliviándome la tristeza e inseguridad sin saber quién más podría fallecer, con el terror que pudiera morir un familiar cercano. Porque mi hijo trabaja en salud, y cada mañana que levantaba rogaba a Dios, que lo proteja, porque no sabemos qué pasaría, porque todo era incontrolable, cayendo en la desesperación, por lo que tenía que utilizar sedantes, y esto ocasionaba que dormía más horas de lo que yo acostumbraba a dormir...».*

De igual manera, *Malets* dijo:



*«... Sí, porque de todas maneras , antes tenía que ir al trabajo y hacer compras, pero después cambio todo, limitando que las personas no salieran por no contagiarse y a mí me cambio en el sentido que ya no salía a la calle, porque estaba encerrada en casa , el temor era si salías y te podías contagiar, entonces en ese sentido si me cambio para hacer las cosas, porque antes yo tenía la libertad de hacer mis cosas así como compras, citar a las amistades o salir a distraerte, pero todo eso se cortó y cambio bastante sobre todo el miedo a que mis amigos y compañeros fallecían y no había consuelo para sus familias...».*

Ambas administradas manifiestan casi lo mismo, ya que ellas toman el cambio en su rutina, estando con licencia con goce de haber, de forma similar, con el temor arraigado, al ver que muchos de sus amigos y sus familiares fallecían y sobre todo al no poder tener la vida de antes, enfatizando el cambio completamente y lidiando con el estrés por el confinamiento en el que nos encontrábamos, trayendo tristeza, enfado y la impaciencia que producía esta amenaza del Covid-19. Por otra parte, Florentino y Edu mostraban lo contrario manifestando lo siguiente:

*«...En realidad, solo se presentó el tema familiar, teniendo más comunicación con los hijos y esposa, esto de alguna forma ha hecho que mi familia esté más unida, porque ahora contaba con la disponibilidad del tiempo...».* **Edu**

*«...Para mí era favorable, porque de alguna manera compartía en familia, más tiempo con ellos, en el horario de las tardes ...».* **Florentino**

En estos dos casos, se entiende el cambio que tuvieron estando con licencia con goce de haber, siendo favorable, porque antes de ello, no había una buena



comunicación con su familia, amigos, a veces uno solo conversaba de cosas de la familia, mas no conocían realmente a cada integrante de su familia. Posteriormente, ya con el beneficio, pudieron establecer rutinas con cada uno de ellos y darles el espacio para compartir en familia, luego de tener diferentes actividades de esparcimiento tales como escribir, leer, ver una película, jugar, cantar, entre otros.

Por ende, podemos concluir que el tiempo libre que cada servidor público entrevistado tenía, estando con licencia con goce de haber, se ha ampliado de manera significativa, es decir, tienen tiempo para sí mismos, por el hecho de que se pueden dedicar a otras cosas, necesidades que por la situación actual se convirtieron en sus prioridades de vivencia diaria, teniendo diferentes situaciones en su hogar, como por ejemplo las familiares y las rutinas domésticas que cumplían.

Finalmente, en las entrevistas se les preguntó sobre un aspecto muy importante que influyó en algunos informantes, que fue la oportunidad de saber si tenían familiares y amigos fallecidos por Covid-19. Mencionaron lo siguiente:

*Girasol*, se sentía triste y agobiada al expresar que:

*«...Definitivamente que sí, por lo que esto agravo mi salud emocional, aunque a pesar de haber transcurrido casi dos años, hasta ahora no puedo superar la pérdida de esa persona ...».* **Girasol**

*Malets*, entre sollozos, habría pasado casi la misma circunstancia.

*«... Familiar no, pero sí compañeros de trabajo, incluso este año de un gran compañero y amigo, así como perdimos a muchas personas, fallecieron por Covid-19, realmente fue muy triste, duele saber que personas que tú has conocido estén muertas, al no pensar que, con toda esta situación, se iban*



*a ir tan pronto, Todavía no se puede olvidar, uno siempre recuerda la pérdida, que hasta la fecha sigue doliendo...». Malets*

Los discursos sobre el sentir del fallecimiento de un familiar, compañero y amigo, afectaron mucho a ambas, coincidiendo en el mismo duelo, viéndose estancadas de alguna forma, teniendo una falta de regularización emocional, lo cual podía derivar en conductas de cuadro clínico depresivo, trastorno del miedo, pánico y, podríamos decir, algunos brotes psicóticos. Estas conductas que manifiestan acaecen porque tenían un vínculo particular con las personas que fallecieron, caracterizándose dicho trance por la pérdida de sus seres queridos. Esto hizo parecer a ellas que no tenían apoyo social, porque muchos de ellos no compartían el duelo que ellas estaban teniendo en ese momento y por cuánto tiempo lo siguen llevando y no entender y poder superarlo hasta el momento, ya que ambas seguían con ese sentimiento doliente.

Ante muchas situaciones, los dolientes, personas en duelo, serían las personas más expuestas al factor de riesgo de la salud mental, porque al encontrarse relacionadas con situaciones de muerte o pérdida, donde se debe afrontar la muerte de una persona de manera súbita, era lo contrario para muchas de ellas, porque no podían asumir la manera en que el familiar pudo fallecer y lo que esto ocasionaba, una gran impotencia al no haber acompañado al ser querido durante la enfermedad y mucho menos poder estar junto a la persona en su momento de deceso para despedirse.

Es así que *Girasol* manifiesta lo siguiente:

*«...Quiero contarle a usted que debemos buscar una cura emocional, buscando un psicólogo para que nos puedan ayudar a curar nuestros*



*dolores, sentimientos encontrados, y detectar casos emocionales graves, pues así me dan una respuesta que me reconforte 'Siento que nadie me pregunta hasta hora como me siento después de haber pasado casi dos años, perdiendo a tanta familia, olvidando todos que en un momento de la pandemia fallecieron nuestros seres queridos'...»*

Finalmente, podemos percibir ante esta situación, a la persona que le ha sido difícil afrontar la pérdida de un familiar, comprendiendo su realidad en la pandemia, que enmarca un sentimiento importante que es el «duelo», asumiendo las posibilidades de poder contar con un profesional en psicología, para así poderles dar talleres, atención individual y grupal, para desarrollar estrategias de solución a estos problemas, brindándoles un soporte emocional, social y espiritual.

*Girasol*, indica que debe ser escuchada y sugiere lo siguiente:

*«...Trabajadora Social, considero también que va a tener en mente difundir mi sentir para poder mejorar la salud emocional de las personas, para que usted pueda conversar con sus colegas y manifestarles que no tan solo no es el dolor físico y la comorbilidad que yo tenga, sino que la salud emocional no lo están tomando en consideración como una parte muy importante...».*

*«...Esto de la pandemia también llegó a afectar en las familias, ya que muchos de ellos hasta se separaron, y hubo suicidios, con esto usted puede imaginarse la palabra pandemia Covid-19...»*

En el caso de Florentino, podría mencionar que él no tuvo familiares fallecidos, a partir de lo cual podemos percibir que los sentimientos y manifestaciones son muy distintos a los de *Girasol* y *Malets*. Por último, de forma



particular, se tiene diferentes contextos de la pandemia Covid-19. Según lo que menciona el informante:

«...Si, muchos compañeros fallecieron y también sus familiares...». **Florentino**

#### **4.3.4. Factores del grupo de riesgo en tiempos de Covid-19**

La pandemia del Covid-19, causó un impacto grave a nivel sanitario, obligando a los diversos gobiernos locales y regionales a adoptar medidas inmediatas para contrarrestar esta enfermedad, podemos decir que la medida de naturaleza laboral impuesta más importante que se tomó, en primera instancia, fue que se estableció la limitación del trabajo no presencial del personal que se encuentra comprendido dentro del «grupo de riesgo» frente a esta pandemia, los cuales, prácticamente estaban prohibidos de realizar trabajo presencial.

Ante esta normativa, se debía identificar a las personas que se encontraban dentro de este factor de riesgo, con mayor probabilidad de contagio y así evitar tener complicaciones con el Covid-19, siendo considerados aquí los adultos mayores de 60 a 65 años y también aquellas personas con condiciones médicas tales como: enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades inmunosupresoras, respiraciones crónicas y cáncer. Así mismo, por el hecho de ser una persona vulnerable, podría agravar su estado de salud gradualmente y su enfermedad a partir de los 40 años.

Al ser considerado un tema relevante para la institución, esta tenía que tomar en cuenta que se trataba de una medida excepcional, la cual tenía que ser aplicada a todos los trabajadores que se encuentren en dentro de «la franja de riesgo» garantizándoles una mejor calidad de vida.

Es así que los informantes, en sus testimonios como grupo de riesgo, consideraron muchos aspectos, donde una de las preguntas que se les hizo era que, si



consideraron que las medidas sanitarias adoptadas por Estado garantizan el derecho a la vida y la salud para ellos mismos, respondiendo en el siguiente fragmento:

Sobre el tema, *Girasol*, con desconcierto, manifiesta:

*«...Por supuesto que sí, pero como le repito los peruanos como personas no somos conscientes de la magnitud de esta enfermedad, las personas ignoramos que una pandemia, no afectaría tanto a la nación en lo económico, social, física y emocional, no entendían que la pandemia es devastadora...».*

En ese sentido, Malets indica lo mismo:

*«... Yo entiendo que las medidas sanitarias son obligatorias y que no surten el efecto deseado, pero sobre todo por el descuido de la gente más, no muchos los acataban, quedándote en casa, no estar saliendo, para mí el estado tuvo normativa que estaban luchando contra este problema y muchas personas no cumplieron al pie de la letra lo establecido por el decreto, ocasionando contagios...».*

Es importante resaltar que mencionan que las medidas sanitarias que se adoptaron, no eran cumplidas porque muchos no obedecían al inicio de la pandemia del Covid-19, generando contagios masivos en el mismo centro laboral, lo que posteriormente afectaría también a sus familias, limitándonos al confinamiento social que enfrentaba todo el país. En el otro caso tenemos dos posturas distintas:

Florentino manifiesta sobre el tema lo siguiente:

*«...No, porque no estábamos preparados para estas cosas nuevas...».*

***Florentino***

Del mismo modo, Edu dijo:



*«...No, porque aún principio indicaban diferentes protocolos, así como los medicamentos, que se cambiaron por otros protocolos, causando incertidumbre que nadie sabía que era efectivo, hasta los médicos no podían enfrentar esta pandemia o enfermedad, siendo algo nuevo para todos...».*

### **Edu**

Entonces podemos decir que las personas siempre tienen una disposición optimista de que las cosas malas que pasan tienen más probabilidades de pasarle a otra persona que a ellos mismos, porque entre los funcionarios y las personas muestran menos miedo y no perciben el riesgo de enfermedades que pueden afectar su salud. Podemos decir que este es el factor que nos hace ignorar la importancia de seguir las reglas y consejos de los demás.

Esto generó más problemas a todas las personas, manteniendo el pensamiento de que el Covid-19, no ingresaría en sus hogares, llegando a tener una percepción falsa, incumpliendo así las medidas sanitarias que el resto de la población cumplía para su propia protección frente a esta enfermedad, algunas personas creían que si incumplían las medidas era porque muchas de ellas probablemente hacían lo mismo, podemos decir que al no cumplir los protocolos sanitarios era por la mala información que todos teníamos.

Es así que nace también la interrogante acerca de si los criterios de selección de aquellos a quienes se debía otorgar la licencia con goce de haber, han sido los adecuados para determinar quiénes integran el personal que se



encuentra en el grupo de riesgo, compartiendo todos los entrevistados la misma versión en lo siguiente:

*«...Lamentablemente no, porque era un caso tan grande, que todos querían tener licencia con goce de haber, pensado que es un derecho, considero que no se manejó adecuadamente, porque ahora estamos vacunados y paso la pandemia...».* **Girasol**

*«...No, creo que se habría hecho una evaluación, en realidad hay muchas personas que no merecían la licencia con goce de haber, no teniendo la edad de 60 a 65 años, sino porque no presentaban un documento con un tratamiento o causales justificable. (...) Es que, en realidad, como le comenté, muchas personas no merecían las licencias teniendo las edades de 65 años, con tratamiento y/o informe médico, porque, no debería de ser para todos igual, o sea se debía evaluar a las personas que estaban enfermas, acogiéndose a la licencia, mientras otras personas no podían acogerse...».*

**Florentino**

*«...Entiendo que no hubo una selección, quizás no tan adecuada al inicio, con sinceridad al nivel de la institución, si he sentido varios vacíos, decisiones que tenían que tomarse, en relación con la institución sobre las licencias con goce...».* **Malets**

*«...No, personas que normalmente estaba mal si se le ha otorgado, pero hay compañeros que lo solicitaban por unos fines vacacionales, llegando a hablar con el médico, adjuntando solo recetas y se lo daban con normalidad, pero para mi parecer no estaba muy bien ...».* **Edu**



Por los mecanismos empleados para la identificación del personal, frente a sus distintas formas de comorbilidades y de acuerdo a las manifestaciones de los trabajadores, podría decirse que la institución no siguió criterios de selección adecuados para focalizar a las personas vulnerables. Según la OMS (2020), es un factor de riesgo cualquier rasgo, características o explosión de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión. Entre los factores considerados como potenciadores para padecer la Covid-19 en este estudio tenemos: hipertensión, diabetes mellitus, obesidad, enfermedad pulmonar crónica, ser adulto mayor, asma bronquial, fibrosis pulmonar, cáncer y enfermedades inmunosupresoras. (p. 33)

Debido a los factores de riesgo asociados a la pandemia del Covid-19, muchos servidores han sido beneficiados con la licencia, por tener diferentes enfermedades inmunosupresoras que pueden traer complicaciones al servidor público. Frente a este panorama actual, llegaron a manifestar las comorbilidades que padecen los entrevistados en lo siguiente:

«...Soy diabética, hipertensa y sufro de artrosis...». **Girasol**

«...Yo tengo diabetes avanzado y presión alta...». **Malets**

«... Sí, como le dije diabetes e hipertensión». **Florentino**

«...Mi enfermedad es sistémica, que es la diabetes e hipertensión». **Edu**

Las enfermedades que tienen los servidores públicos, tema correspondiente a su intimidad, dejaron de ser un asunto reservado por las circunstancias del Covid-19, dado que tienen una mayor probabilidad de riesgo de que las personas pueden enfermarse gravemente y hasta fallecer.



Los trabajadores que tenían presión alta son la población más predispuesta, así como los adultos mayores. Los riesgos de salud asociados con las diferentes enfermedades, hacen saber que hay una necesidad de salud grande entre los trabajadores al conocer sus comorbilidades.

Entonces nacen las interrogantes de acuerdo a la enfermedad que padecen y sobre todo, si la institución se preocupó por cada uno de ellos, acogiendo a la licencia con goce de haber, si hubo seguimiento y monitoreo de su situación como grupo de riesgo en el tiempo que disfrutaron del beneficio de la licencia.

*Girasol*, mostrando un gesto de molestia, indicó:

*«... Por supuesto que no, porque nosotros teníamos que ser monitoreados, pero lamentablemente no se tenía el suficiente personal capacitado para hacer esa labor, entonces imagínese si no teníamos médico y la mayoría fallecían, la persona de salud y de servicio social no podían acudirnos por el temor a contagiarse e incluso ellos podrían traer el virus a nosotros mismos...».* **Girasol**

Así mismo, *Malets*, pensativa, recordando y confundida dijo:

*«... Para mí, más que todo fue las llamadas que tuve de mi jefe inmediato, al menos personalmente, pero no sé cómo habrá sido con la mayoría del personal, en el caso mío si hubo coordinación constantemente, me preguntaba cómo estaba y si me estaba cuidando en casa, porque la licencia era para protegernos y no para salir a otro lado. Con sinceridad no hubo llamadas del personal médico de la institución, por intermedio de mi jefe sí, y compañeros...».*



Según la información recogida, dieron a conocer que no hubo seguimiento y monitoreo por parte de la institución, para ver en qué estado de salud se encuentran cada uno de ellos; provocando sentimientos de olvido y desinterés hacia ellos, considerando como si hubieran pedido vacaciones y también mencionan que el personal de salud que tenía el gobierno regional no los asistía estando muchos de ellos más propensos sin tener seguimiento médico ocupacional.

*Florentino*, con el rostro serio, mencionó:

*«...No tuve, ni un contacto con el personal médico, solo me dieron la licencia con goce mediante mi solicitud, tan solo por presentar mis papeles a la oficina de recursos humanos...».*

*Edu*, por su parte, mencionaba a sus compañeros de trabajo y su situación:

*«...De mi parte no, porque no me contagie y me cuidaba mucho, pero si he visto casos de mis compañeros que se contagiaron y nadie le hacía seguimiento, ni al seguro y mucho menos al hospital, así como no hubo monitoreo, ni del personal de salud ocupacional...».*

La institución, como Gobierno Regional de Moquegua, no tuvo mucho conocimiento sobre la licencia con goce de haber , siendo algo nuevo para el personal que se encargaba de otorgar estas licencias, y mucho menos de manejarlo médicamente, es por ello que los entrevistados mencionan que por el tiempo de pandemia que se encontraban solo veían por conveniente salvaguardar su vida; tomando todas las medidas sanitarias, nomas, reglamentos, decretos de urgencia que fueron emitidos por el gobierno, para fortalecer las medidas en el estado de emergencia en que nos encontrábamos.



Cabe señalar que las instituciones pueden seguir esto sin ningún tipo de evaluación y mucho menos evalúan las consecuencias posteriores que traería en el lugar de trabajo, especialmente para aquellos que están aislados de su mundo interior, sin ningún seguimiento y monitoreo del área de salud ocupacional. Para finalizar, mencionaremos en esta última parte a un caso, que estando en el uso de la licencia con goce de haber, llega a fallecer en una escena muy lamentable.

En esta parte, hablaremos de la señora Roxana Cuéllar de Alosilla, que se encontraba en el uso de la licencia con goce de haber. Fue en febrero del 2021 que tomamos conocimiento de que la trabajadora se encontraba con depresión absoluta, triste, embargada por el llanto y no tenía ganas de vivir. El primer acercamiento que se tuvo con ella, fue muy conmovedor, porque se encontraba atravesando un periodo de duelo por el fallecimiento reciente de su esposo, el Señor Martín Alosilla Salas, administrativo del Proyecto Especial Regional Pasto Grande que pertenecía también al Gobierno Regional de Moquegua.

Durante el seguimiento y las visitas domiciliarias, se contactó a la Sra. Cuéllar dos veces para conocerla personalmente y aprender más sobre ella. Las primeras observaciones que se hicieron mostraron sentimientos de tristeza y dolor, porque ella no pudo superar la muerte de su esposo, manifestando esto en las siguientes palabras:

*Cuéllar*, muestra un rostro lloroso y me abraza diciendo:

*«...Señorita, me siento muy triste, ya no puedo más, me quiero morir y dormir para nunca más despertar, estoy cansada ya no puedo más lo único que me*



*mantiene hasta ahora viva, es mi hija mi Ivana, por favor ayúdame, ayúdeme que me siento morir...».*

Para la familia Cuéllar, era difícil afrontar en ese momento situaciones nuevas, más cuando un integrante de la familia había fallecido, justamente quien era el intermediario entre su hija menor y ella, puesto que cuando eran una familia nuclear no conocían la esencia de madre e hija. Es por ello que, a causa de la pérdida, empezaron a surgir problemas de desinterés por parte de la madre (Cuéllar) hacia su hija (Ivana), llegando a darse cuenta de que no se conocían realmente como ellas creían, pues la hija llegó a sentir resentimiento hacia la madre, creyendo que era la causante de la muerte de su padre. También mencionar que ambas fueron derivadas al Centro de Salud Comunitaria de Moquegua, para que puedan tener acercamiento y sobre todo, acceder a las terapias que brindaba la institución y pudieran solucionar diferentes aspectos familiares entre madre e hija, para así poder, sobre todo, superar lo negativo que ambas tenían. Así mismo, se tuvo conocimiento en una conversación con la Psicóloga del establecimiento, que en ese entonces se encargaba del caso, quien hace mención de lo siguiente:

Psicóloga, muestra un aspecto de preocupación en el rostro:

*«...Se ha podido ver que madre e hija no se conocen, como la palabra misma dice, ya que ellas no tienen buena comunicación, ni afecto de amor y sobre todo comprensión, porque se pudo ver que la persona que fue un intermediado entre ellas, fue el padre que había fallecido; y esto hace que ambas se vean como dos desconocidas y no sean empáticas con ellas misma, causando preocupación, sobre todo en sus actitudes...»*

Es así que, tomando conocimiento de lo manifestado por el establecimiento de salud comunitaria mental, se inició el seguimiento parcial hacia la Sra. Cuéllar, para ver la solución que se daría transitoriamente día a día. Sin embargo, ocurrió un trágico desenlace que dejó desconsoladas a todas las personas que veníamos siguiendo este caso, como era el entorno de la familia, amigos y compañeros de trabajo; despertando la indignación de todo del pueblo moqueguano, lo que se muestra en la siguiente información de los titulares de un medio informativo periodístico.



**Figura 7.** En la imagen se visualiza la portada del medio informativo periodístico «La República», informando sobre los hechos suscitados en el caso de la Sra. Cuéllar.

**Fuente:** Portal «La República» Lo que informa el diario «La República», en su versión electrónica, es lo siguiente:

«Consternación ha causado el asesinato de una mujer. La víctima, de acuerdo a las primeras indagaciones, fue ultimada en la puerta de su casa, al parecer, por dos sujetos. Aunque solicitó ayuda, el accionar de los criminales fue tan rápido que al salir de sus viviendas los vecinos presenciaron la escena».



El caso se registró en la Asociación Vincop, del centro poblado de Chen Chen. Roxana Cuéllar, de 60 años de edad, fue asaltada por dos hombres. Se supo que pereció debido a que le asestaron cuchilladas.

Los vecinos de la zona señalaron que la víctima era trabajadora nombrada del Gobierno Regional de Moquegua en el área de Secretaría general.

Las investigaciones realizadas por detectives de la Policía Nacional señalan que, aparentemente, los criminales realizaron acciones de reglaje en agravio de la mujer, quien vivía con una menor de 13 años de edad, que al parecer era su hija. Roxana Cuéllar quedó viuda el año pasado luego de que su esposo falleció víctima de la Covid-19.

Los primeros en acudir al lugar fueron los agentes de Serenazgo, quienes informaron a la Policía para que realicen el levantamiento del cadáver y procedan con las diligencias del recojo de evidencias para las investigaciones.

El caso causó preocupación entre los Moqueguanos debido a que se trata de una ciudad apacible. Los vecinos del lugar piden que el caso se esclarezca y se capture a los homicidas.

Hace unos minutos, el jefe de la Policía en Moquegua confirmó que se detuvo a una persona. Se trata de un sujeto cuyas declaraciones se mantienen en reserva».

Este trágico caso fue muy complicado de entender, ya que no se comprendía qué era lo que estaba pasando, por qué causa sucedió, habiendo en marcha un seguimiento por parte de una institución y trabajando con ellas

en terapia, era así de sorprendente este episodio lamentable. Se puede visualizar en la imagen de la portada, que la Sra. Cuéllar había sido asesinada por unos asaltantes en la puerta de su casa, lo cual causó indignación para todos, porque culpaban a un panorama de asalto, pero lo más lamentable fue que eso no había sucedido, así pues, las investigaciones concluyeron que las circunstancias del asesinato fueron motivadas por su menor hija.

El caso Cuéllar, (*Figura 1*), trajo muchas preguntas, confusiones y sobre todo ausencia de respuestas ¿en qué momento paso todo esto? ¿cómo era posible que sucediera eso, si había seguimiento? ¿en qué se estaba fallando? La siguiente portada muestra todo lo contrario de lo que uno podía percibir según lo observado (*Figura 2*).

### Moquegua: Adolescentes confesaron haber asesinado a trabajadora del Gobierno Regional

Hija de la víctima, de 14 años, y su enamorado de 16 planificaron el crimen desde hace tres días por presuntos maltratos, informó el jefe de la región policial, coronel Luis Guillen Polo

Redacción RPP 21 de febrero del 2021 3:57 PM | Actualizado el 21 de febrero del 2021 3:57 PM

Síguenos en Google News



Según la Policía, los adolescentes de 14 y 16 años planificaron el crimen de Rossana Cuella. | Fuente: RPP Noticias | Fotógrafo: Uberth Huayhua

949 535 539  
www.een.pe  
Organizan:  
CONFIEP CÁMARA DE COMERCIO DE LA SIERRA

#### Historias RPP

Ver Más >



Rock alternativo: Mira aquí el nuevo videoclip "Desvío" del músico peruano Carlos Compson

#### Más en Moquegua

Jaime Rodríguez,

**Figura 8.** En la imagen, se visualiza la portada del medio informativo periodístico RPP, en su versión en redes sociales, que informa acerca del desenlace en el caso de la Sra. Cuéllar.

Después de un día de investigación, la policía determinó que la trabajadora del Gobierno Regional de Moquegua, Rossana Cuéllar Rodríguez, de 60 años, fue asesinada por su hija de 14 años y su enamorado



de 16, quienes confesaron el crimen tras ser retenidos, informó el jefe de la región policial, coronel Luis Guillen Polo.

«El móvil del hecho, según refiere la menor habría sido por un acto de venganza por las constantes agresiones tanto físicas y psicológicas que le hacía la víctima, es decir por la señora Rossana Cuellar», dijo.

Guillen Polo, indicó que, tras la declaración de la adolescente y de acuerdo al registro del sistema de denuncias de la Policía Nacional, no hay ninguna por maltrato en contra de Rossana Cuellar.

«La menor tras el homicidio se fue a la casa de un vecino donde ella pretendió ocultar las prendas que estaban con restos de sangre. Posteriormente, se fue al centro de la región donde fue ubicada. Su enamorado fue retenido dentro del domicilio», añadió Guillén.

En la escena del crimen, los peritos de criminalística hallaron un arma blanca y una barra de fierro las cuales habrían sido utilizadas en el crimen, pues la víctima presenta cortes en el cuello, de acuerdo a lo informado por la Policía.

Es preciso enfatizar que el caso Cuéllar, nos hace reflexionar en que hacerle un seguimiento y monitoreo al trabajador, estando en el uso de la licencia con goce de haber, tendría que ser una parte muy importante para brindarles soporte emocional y quizá hasta médica durante el tiempo que ellos lo solicitaban. En esta parte, tenemos que indicar que la institución no brindaba mucha importancia a este grupo de trabajadores que se acogían a este decreto, porque lo veían de forma similar a unas vacaciones, si se sabe cuándo un trabajador hace uso de vacaciones, la institución no se hace cargo de las circunstancias que pueda pasar durante el periodo solicitado como son



los aspectos de salud, familiares entre otras cosas que puedan suscitarse. Es por ello que hacían una comparación indirectamente a la licencia con goce de haber, donde el trabajador se tenía que mantener al margen de la institución hasta que ellos lo solicitaran.

Esta situación hacía que desde la oficina de recursos humanos y su área de Bienestar Social y área de Salud Ocupacional, no se le podía hacer seguimiento al trabajador, a menos que lo solicitara, pero ya no de oficio como al personal que se encontraba laborando en forma presencial, ocasionando el descuido absoluto del trabajador que se encontraba en licencia con goce haber, desconociendo una serie de problemas personales, familiares y sociales, sobre todo en el tiempo de pandemia por el Covid-19.



## V. CONCLUSIONES

Durante el estado de emergencia, provocado por la pandemia Covid-19, el gobierno del Perú, mediante Decreto de Urgencia N° 026-2020 ha emitido normas laborales y de salud que permiten garantizar la vida, salud e integridad de los trabajadores sujetos a propiedad; aplica para trabajadores de alto riesgo y adultos mayores de 65 años.

**PRIMERA:** La Percepción de los servidores públicos del Gobierno Regional de Moquegua, acerca de la licencia con goce de haber en tiempos Covid-19 es negativa, debido a la desinformación y desconocimiento legal del espíritu de cuerpo del Decreto de Urgencia N° 026-2020-TR habiendo en la norma limitaciones respecto a sus alcances y reglamentación de sus fines y objetivos, trayendo como resultado el desinterés de la institución hacia los trabajadores que se encontraban en el uso de la licencia con goce de haber, afectándolos de manera física que experimentaban en el empeoramiento de su salud en general, agudizando sus dolencias que padecían antes de la pandemia y en otros hacían aparecer otros padecimientos nuevos, también hubo un hecho resaltante en el aspecto psicológico originando su desgaste emocional por la preocupación, miedo a contagiarse, tristeza, desesperación, ansiedad, a pesar de la experiencia negativa muchos de ellos desarrollaron diferentes fortalezas para enfrentar el COVID19.

**SEGUNDA:** Según la percepción de los servidores públicos, los motivos para solicitar la licencia con goce de haber, fueron diferentes razones que en ese momento les llevo a tomar la decisión de poder solicitar la licencia, viviéndose afectados en las relaciones familiares y sociales por lo que estaban pasando en la obligatoriedad del aislamiento epidemiológico pues sentían que les restringían no tener contacto con sus propias familiares o amigos, así este decreto de urgencia lo vieron como una salida a todo lo que ellos sentían padecer estando en esta pandemia, por lo que muchos se acogieron a los requisitos que ameritaba cumplir esta licencia las cuales eran pertenecer al grupo de



personas vulnerables, ser adulto mayor de 65 años a más y tener enfermedades inmunosupresoras.

**TERCERA:** Las vivencias y situaciones de los servidores públicos estando en el uso de la licencia con goce de haber, nos da a entender que el episodio más notable que tuvieron que sufrir es la muerte de sus familiares cercanos, amigos, compañeros de trabajo, entre otras personas, originando incertidumbre, miedo a enfermarse y contagiar a sus familiares, pues las experiencias que tenían eran de diferentes de forma en distintos escenarios , llegando a sintetizar que ha sido beneficioso en el aspecto familiar para algunos casos llegando a consolidar alianzas entre su hogar y por otra parte se podría ver lo contrario al experimentar el aprender a vivir solos, el abandono, el olvido, la tristeza, despreocupación por parte sus familiares y sobre todo por la institución y un hecho también que se podría experimentar el ejercicio de sus creencias religiosas que les sirvió como bálsamo para mitigar sus sufrimientos a través del sentido de la fortaleza y esperanza a pesar que pasaban situación diferentes en sus vidas, siendo también una herramienta fundamental para sobrellevar la situaciones difíciles del contexto que nos entramos.

**CUARTA:** Los factores del grupo de riesgo, son las personas vulnerables que están asociadas a ser persona adulto mayor de edad de 65 años a más, comorbilidades y tener enfermedades inmunosupresoras (diabetes, cáncer, obesidad, hipertensión y diabetes) de alta probabilidad de riesgo, justificado legalmente por la opinión certificada de un profesional de la Salud.



## VI. RECOMENDACIONES

**PRIMERA:** Se recomienda a la Oficina de Recursos Humanos del gobierno regional de Moquegua, implementar un plan de contingencia en el cumplimiento de actividades, detallando las siguientes acciones; reunión con el comité de seguridad y salud en el trabajo, realizar evaluaciones de riesgo en base a la metodología del misterio de trabajo ,realizar sistematización de la legislación pertinente y marcos normativos frente a las medidas que se presentaron, implementar mecanismos de acceso a los medicamentos de prevención ( vacunas, pruebas antígenos y pruebas moleculares) y capacitaciones de prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a la emergencia por COVID 19 evaluados en relación con Recursos Humanos, para salvaguardar la vida y salud de los servidores públicos del Gobierno Regional de Moquegua, tomando en cuenta los alcances de la norma Decreto de Urgencia n.º 026-2020.

**SEGUNDA:** A la oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Moquegua, que fiscalice, supervise la implementación del uso correcto de las licencias con goce de haber, mediante la intervención del Área de Bienestar Social, haciendo monitoreo, seguimiento y evaluación por medio de las visitas domiciliarias, para optimizar el trámite correcto, así mismo exista un equilibrio entre la pretensión de la norma y el beneficio del servidor público.

**TERCERA:** Implementar un convenio interinstitucional con el Centro de Salud Mental Comunitario – Moquegua para la atención de casos de depresión, ansiedad, temor, ira, trastornos mentales y acceso a la atención individualizada que le permita al servidor público ser consciente de sus propias actitudes, manejando el estrés inherente de su persona y su espacio de trabajo para mantenerse su productividad y así contribuir a la institución, sin descuidar su propio bienestar.



**CUARTA:** Finalmente, a las profesionales de Trabajo Social y Psicología, implementar un programa agresivo de salud mental en el trabajo, a fin de que establezcan los siguientes lineamientos de trabajo; promoción (sensibilización, capacitación, reuniones intersectoriales) ;prevención (reconocimiento temprano de condiciones de riesgo, talleres de aprendizaje de habilidades);tratamiento (consejería individual, consejería familiar, visita domiciliaria, consulta psicológica e intervención psisocial de grupo ) y rehabilitación ( consulta psicológica, sesiones de rehabilitación, sesiones de grupo autoayuda, intervención en el hogar, apoyo a la utilización de red de rehabilitación, visita domiciliaria ) dentro del Área de Bienestar Social con el objetivo de lograr el buen estado emocional de los servidores públicos y así poderles prevenir para posteriores pandemias futuras .



## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alves, P. C. (2021). Fenomenología e teoría social. *Civitas - Revista de Ciências Sociais*, 21(1). <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2021.1.39153>
- Arias Castilla, C. A. (2006). Enfoques teóricos sobre la percepción que tienen las personas. *Horizontes Pedagógicos*, 8(1), 9–22.
- Antonio, M. A. J., & Pastrana, O. (2014). *La percepción como base de la comprensión del comportamiento del consumidor* [Universidad Nacional Autónoma de México Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración]. <https://www.universidadvui.com/pe/programas/maestrias?c=I90503M7002>
- Arevalo Elera, C. A. (2020). La Pandemia Del Covid-19 Y Sus Efectos En La Gestión De Los Recursos Humanos De La Superintendencia Nacional De Los Registros Públicos [Instituto De Gobierno Y De Gestión Pública Sección De Posgrado La]. [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8738/elera\\_aca.pdf?sequence=1&isAllowed=](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8738/elera_aca.pdf?sequence=1&isAllowed=)
- Begazo Laura, Estefany Johanna y Cerpa Neira, J. Andrea. (2022). *ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PROMOVIDA POR EL PROGRAMA DE GOBIERNO NUEVO CRÉDITO MIVIVIENDA EN AREQUIPA ENTRE LOS AÑOS 2012 AL 2019*. Universidad Católica de Santa María Facultad de Arquitectura e Ingenierías Civil y del Ambiente Escuela Profesional de Arquitectura.
- Becerril, C. (2017). *Calidad de vida del adulto mayor en la delegación de San Antonio Acahualco, Zinacantepec*. [http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/67659/TESIS\\_carolina\\_becerril\\_Carbajal\\_160317.pdf?sequence=1](http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/67659/TESIS_carolina_becerril_Carbajal_160317.pdf?sequence=1)



- Castañeda, P. L. (2022). *Implementación de un proceso para el control del trabajo remoto y compensación de la licencia con goce de haber durante el estado de emergencia nacional*. Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título de Licenciado en Administración de Empresas.
- Delgado, Á. L. (2020). El trabajo remoto en el Perú en tiempos del Covid-19- 19. *Revista Iberoamericana de Derecho Del Trabajo y de La Seguridad Social*, 13.
- El peruano. (2020). Decreto De Urgencia N° 026-2020 Decreto de Urgencia que Establece Diversas Medidas Excepcionales Y Temporales para Prevenir la Propagación del Coronavirus (Covid-19) en el Territorio Nacional. In *Diario Oficial El Peruano. Normas Legales. Edición extraordinaria*.
- Fernández López, M. A. (2019). *Universidad Nacional Mayor de San Marcos Escuela Profesional de Nutrición Percepciones acerca del Programa de Transferencia Condicionada por madres beneficiarias y prácticas alimentarias en sus niños, comunidad rural de Ayacucho TESIS Para optar el Títul* [Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://core.ac.uk/download/pdf/323344698.pdf>
- Gonzales Loli, M., Carrasco Salazar, C., & Sanjinez Salazar, J. V. (2020). Limitación de los derechos fundamentales en el estado de emergencia por la pandemia del COVID-19. *Cátedra Villarreal*, 8(1). <https://doi.org/10.24039/cv202081760>
- Gorina Sánchez, A., & Alonso Berenguer, I. (2017). Perfeccionando el procesamiento de la información en investigaciones pedagógicas desde una relación metodológica cualitativa-cuantitativa. *Revista Encuentros*, 15(02).
- Hernández, R. (2018). Las rutas Cuantitativa Cualitativa y Mixta. In *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*.



<http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/1292/1/Hernández-Metodología de la investigación.pdf>

Herrera, J. M. (2021). Impacto ocupacional del trabajo remoto en docentes durante la emergencia sanitaria en una institución educativa. Chota - Cajamarca 2020. In *Título Profesional de Licenciada en Tecnología Médica en el área de Terapia Ocupacional*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Ibañez, A. (2013). *Profesionalización de los servidores públicos de los municipios del estado de México. Una breve contribución una ética del servidor público* [[Tesis para obtener el Título Profesional de Abogado] ]. <https://doi.org/http://132.248.9.195/ptd2013/febrero/0688440/0688440.pdf>

Landa Arroyo, C. (2021). El derecho fundamental a la igualdad y no discriminación en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional del Perú. *Estudios Constitucionales*, 19(2). <https://doi.org/10.4067/s0718-52002021000200071>

Larraín, J. (2014). Reflexiones sobre la teoría social en la actualidad. *Economía y Política*, 1(2).

Mamani, L. A. (2021). *Nivel de Miedo y Ansiedad rasgos-estado en Cirujanos Dentistas de la ciudad de Juliaca en el contexto de la pandemia Global COVID-19, 2020*. Universidad Nacional del Altiplano.

Mata Solís, L. (2020). Métodos y técnicas de investigación cualitativa. *Investigaría*.

Mateo Soriano, M. (2001). La motivación, pilar básico de todo tipo de esfuerzo. *Proyecto Social: Revista de Relaciones Laborales, ISSN 1133-3189, N° 9, 2001, Págs. 163-184*, 9, 163–184.



- Minayo, M. C. de S. (2010). Los conceptos estructurantes de la investigación cualitativa. *Salud Colectiva*, 6(3), 251. <https://doi.org/10.18294/sc.2010.283>
- Ministros, C. De, Nacional, A., & Civil, S. (2020). *Fecha INFORME TÉCNICO N ° De CYNTHIA CHEENYI SÚ LAY Gerenta de Políticas de Gestión del Servicio Civil Reglas para la recuperación de horas por la licencia con goce de haber compensable otorgada durante el Estado de Emergencia Nacional Oficio N ° 111-2020*. 1–6.
- Monje Yucra, B. A., & Otazu Pinto, G. M. (2017). Problemática de la definición de funcionario público y servidor público en el código penal peruano [Universidad Nacional del Altiplano]. In *Universidad Nacional del Altiplano*. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/4630>
- Monsalve, C. (2019). *La regulación adecuada de las licencias laborales remuneradas y no remuneradas en el Perú*. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Organización Mundial de la Salud. (2021). Panel de control de la enfermedad por coronavirus de la OMS (COVID-19). *OMS*, 50(0).
- Presidencia del consejo de ministros. (2020). Decreto Supremo 044-2020. *El peruano*, 90.
- Ruiz, A. (2020). SARS-CoV-2 y pandemia de síndrome respiratorio agudo (COVID-19) *Ars Pharm*.2020;61(2)63-79. *Ars Pharmaceutica*, 61(2), 63–79.
- Sánchez Bracho, M., Fernández, M., & Díaz, J. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. *Revista Científica UISRAEL*, 8(1). <https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1.2021.400>



- Torres, T. del P. (2022). *Impacto de la compensación de la Licencia con Goce de Haber (COVID-19) en los derechos laborales económicos de los trabajadores* [Tesis para optar el título de Segunda Especialidad en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social].  
<https://doi.org/https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/22053>
- Valero, N., Vélez, M., Duran, A., & Torres, M. (2020a). Afrontamiento del COVID-19: estrés, miedo, ansiedad y depresión. *Enfermería Investiga. Investigación, Vinculación, Docencia y Gestión*, 5(3).
- Valero, N., Vélez, M., Duran, A., & Torres, M. (2020b). Afrontamiento del COVID-19: estrés, miedo, ansiedad y depresión. *Enfermería Investiga. Investigación, Vinculación, Docencia y Gestión*, 5(3), 63–70.



## ANEXOS



## Anexo 1. Guía de entrevista a profundidad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

**ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL**



### Guía de entrevista a profundidad

TÍTULO DE INVESTIGACIÓN: PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA ACERCA DE LA LICENCIA CON GOCE DE HABER, EN TIEMPOS COVID-19.

OBJETIVO GENERAL: Comprender las percepciones de los servidores públicos del Gobierno Regional de Moquegua acerca de la licencia con goce de haber en los tiempos de Covid-19, 2022.

La presente entrevista conservará el anonimato de los informantes clave por motivos éticos.

#### **I. DATOS GENERALES:**

- Nombre (Seudónimo)
- Edad
- Sexo
- Lugar de procedencia
- Grado de instrucción
- Estado civil
- Régimen laboral

#### **II. CATEGORÍA DE ANÁLISIS**

##### **2.1 Motivos para solicitar la licencia con goce de haber**

- ¿Cómo definiría la licencia con goce de haber?
- ¿Por qué motivos solicitó la licencia con goce de haber?
- ¿Qué importancia proporcionaría sobre la licencia con goce de haber?



- ¿Le orientaron y sensibilizaron para desarrollar sus actividades estando en licencia?
- ¿Cuál es el procedimiento que realizó para obtener la licencia?
- ¿Cómo se enteró del decreto urgencia de la licencia con goce de haber?
- ¿Cuál es su opinión sobre el tiempo que solicitó la licencia con goce de haber?
- ¿Sabe usted, si la licencia con goce de haber se prorrogará más tiempo?  
¿Por qué?
- ¿Qué opina de que las licencias con goce de haber son compensatorias posteriormente?

## **2.2 Vivencias y situaciones estando en la licencia con goce de haber**

- ¿Cómo es un día típico suyo, desde que se levanta hasta que se acuesta estando con licencia con goce de haber?
- ¿Ha cambiado su rutina de las actividades del hogar estando con licencia de goce? ¿En qué sentido?
- ¿Cómo ha vivido en la pandemia, cómo valora esa experiencia?
- Ud. ¿Qué actividades realizaba en su tiempo libre?
- Durante este tiempo de licencia ¿ha aumentado o disminuido el tiempo dedicado a dormir?
- ¿Cuándo hubo casos de fallecimiento de trabajadores y familiares, pudo observar un espíritu solidario?
- ¿Cómo le afectó la pérdida de un ser querido recientemente y qué puede hacer para superarlo?
- ¿Considera necesario el Decreto de urgencia n.º 026-2020, que aprueba el trabajo remoto y licencia con goce de haber?



### 2.3 Factores del grupo de riesgo

- ¿Cómo fue su reacción ante esta situación de la pandemia Covid-19?
- ¿Cómo reaccionó al contagiarse del Covid-19?
- ¿Tuvo miedo perder la vida por causa del Covid-19?
- ¿Qué acciones tomó al enterarse de que un compañero de trabajo falleció con el Covid-19 estando con licencia con goce de haber?
- ¿Considera usted que las medidas sanitarias adoptadas por Estado garantizan el derecho a la vida y la salud?
- ¿Usted cree que se realizó una selección adecuada de las personas vulnerables para evaluarlos médicamente?
- ¿Hubo monitoreo a los trabajadores de grupo de riesgo estando con licencia con goce?
- ¿Padece usted alguna enfermedad crónica o comorbilidad?
- ¿Actualmente sigue con algún tratamiento?
- ¿Para usted qué es la COVID-19?



## Anexo 2. Validación y fiabilidad del instrumento

### Validación de instrumento

#### Informe de juicio de experto sobre instrumento de investigación

##### I. Datos generales:

Apellidos y nombres del experto: DUEÑAS ZÚÑIGA, HUGUETTE FORTUNATA.....

Grado académico: DOCTORIS SCIENTIAE.....

Institución donde labora: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.....

Cargo que desempeña: DOCENTE.....

Título de la investigación: Percepciones de los servidores públicos del Gobierno Regional de Moquegua acerca de la licencia con goce de haber en los tiempos de Covid-19, 2022.

Instrumento motivo de evaluación: VALIDACION .....

Autor del instrumento: Dianeth Mamani Caceres

Muy deficiente (1), Deficiente (2), Aceptable (3), Buena (4), Excelente (5)

Criterio	Indicadores	1	2	3	4	5
Claridad	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado es decir libre de ambigüedades				X	
Objetividad	Los ítems permitirán mensurar las variables en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operaciones					X
Actualidad	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal inherente				X	
Organización	Los ítems traducen originalidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual de las variables, en todas sus dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación					X
Suficiencia	Los ítems expresan suficiencia en cantidad y calidad.					X
Intencionalidad	Los ítems demuestran estar adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencias inherentes a clima organizacional					X
Consistencia	La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
Coherencia	Los ítems expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.					X
Metodología	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación				X	
Pertinencia	El instrumento responde al momento oportuno y más adecuado.					X
	Subtotal				12	35
	Total					47

II. Opinión de aplicabilidad: las dimensiones e indicadores son coherentes por lo que procede su aplicación.

III. Promedio de la valoración: 47 (excelente)

Lugar y fecha: Puno, 30 de marzo del 2023

  
.....  
Huguette F. Dueñas Zúñiga  
PSICÓLOGA  
C.P.s.P. 5692

- 1 -



### **Anexo 3. Guía de observación**

## **GUÍA DE OBSERVACIÓN**

### **I. Infraestructura de la entrevista**

- Lugar
- Material
- Dirección
- Situación

### **II. Manifestaciones corporales durante la entrevista**

- Gestos
- Muecas
- Miradas
- Símbolos
- Risas
- Llanto
- Ironía
- Comportamiento
- Vocabulario
- Aumento de intensidad de voz
- Disminución de la intensidad de la voz



**Anexo 4.** Convenciones de transcripción e interpretación de discursos.

**CONVENCIONES DE TRANSCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN DE DISCURSOS**

<b>Símbolo</b>	<b>Significado</b>
(2seg) (0,3)	Pausas de
Wo(h)	Denota que se ha leído en medio de palabras.
Lo:ng	Los dos puntos muestran que el hablante ha estirado la letra o el sonido anterior.
.	El punto indica que hay un final natural.
,	La coma indica que hay una pausa.
>fast>	Los signos mayores que indican que el habla de ese momento se produjo más rápidamente que el habla de su entorno.
<slow<	Los signos menores que indican que el habla de ese momento se produjo más lentamente que el habla de su entorno.
over[lap	Los corchetes entre líneas adyacentes del discurso concurrente denotan el comienzo del habla solapada.
[...]	Los tres puntos dentro de los corchetes indican que el material ha sido dejado fuera del texto
[	Implica el momento en que el relato del hablante es interrumpido por lo que dice otra persona.
//	Indica superposición de hablantes.
(5)	Número entre paréntesis indica el tiempo que la persona se quedó en silencio (5) Significa cinco segundos.
<b>Letra cursiva</b>	Indica algún tipo de énfasis cuando se habla (amplitud, timbre).

Podemos visualizar, que estos signos son importantes; además son representados en los testimonios de los servidores públicos de la presente investigación.

Anexo 5. Matriz de categorización

**MATRIZ CATEGORIZACIÓN**

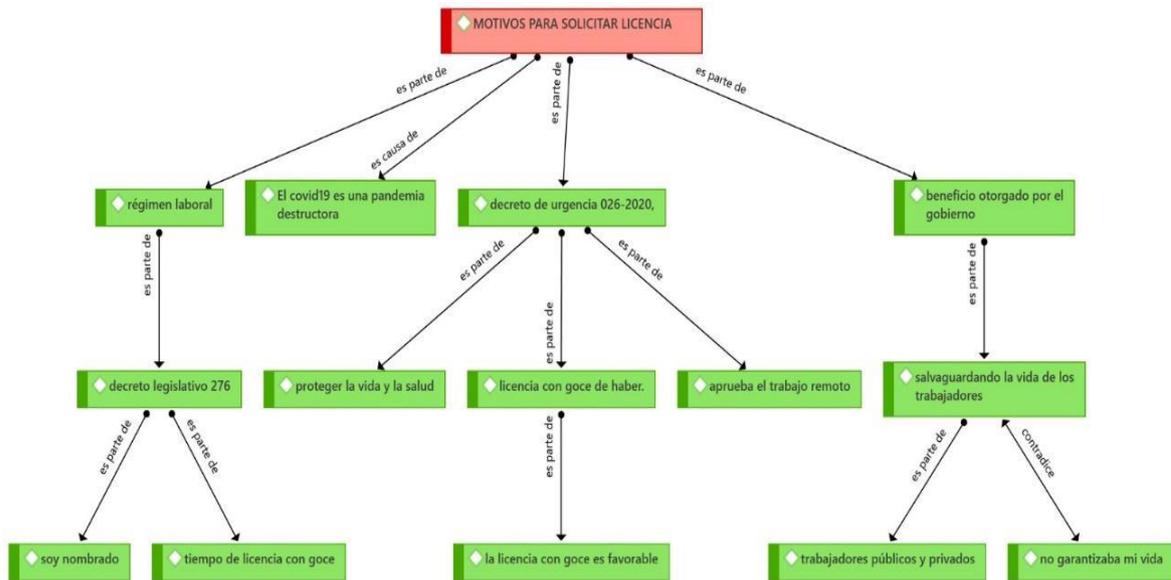
**TÍTULO:** Percepciones de los Servidores Públicos del Gobierno Regional de Moquegua acerca de la Licencia con Goce de Haber, en tiempos Covid-19, 2022.

OBJETIVOS	CATEGORÍA	CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	PREGUNTAS
<p>Conocer los motivos de los servidores públicos para solicitar la licencia con goce de haber.</p>	<p>Motivos para solicitar la licencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Importancia de la licencia</li> <li>- Decretos de urgencias</li> <li>- Pago de haberes (sueldo)</li> <li>- Responsabilidad administrativa</li> <li>- Grupo de riesgo</li> <li>- Edad no menor de 65 años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cómo definiría la licencia con goce de haber?</li> <li>- ¿Por qué motivos solicitó la licencia con goce de haber?</li> <li>- ¿Qué importancia proporcionaría sobre la licencia con goce de haber?</li> <li>- ¿Le orientaron y sensibilizaron para desarrollar sus actividades estando en licencia?</li> <li>- ¿Cuál es el procedimiento que realizó para obtener la licencia?</li> <li>- ¿Cómo se enteró del decreto urgencia de la licencia con goce de haber?</li> <li>- ¿Cuál es su opinión sobre el tiempo que solicitó la licencia con goce de haber?</li> <li>- ¿Sabe usted si la licencia con goce de haber se prorrogará más tiempo? ¿Por qué?</li> <li>- ¿Qué opina acerca de que las licencias con goce de haber son compensatorias posteriormente?</li> </ul>
<p>Describir las vivencias y situaciones que enfrentan los servidores públicos en la licencia con goce de haber</p>	<p>Vivencias y situaciones en la licencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tristeza, alegría, llanto</li> <li>- Tipos de familia</li> <li>- Amigos, compañeros.</li> <li>- Estrés, suicidios,</li> <li>- Depresión</li> <li>- Fallecimiento</li> <li>- Vínculo familiar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cómo es un día típico suyo desde que se levanta hasta que se acuesta estando con licencia con goce de haber?</li> <li>- ¿Ha cambiado su rutina de las actividades del hogar estando con licencia de goce? ¿En qué sentido?</li> <li>- ¿Cómo ha vivido en la pandemia y cómo valora esa experiencia?</li> <li>- Ud. ¿Qué actividades realizaba en su tiempo libre?</li> <li>- Durante este tiempo de licencia ¿ha aumentado o disminuido el tiempo dedicado a dormir?</li> <li>- ¿Cuándo hubo casos de fallecimiento de trabajadores y familiares, pudo observar un espíritu solidario?</li> </ul>

			<p>- ¿Cómo la afecto la pérdida de un ser querido recientemente y qué puedo hacer para superarlo?</p> <p>- ¿Considera necesario el Decreto de urgencia n.º 026- 2020 que aprueba el trabajo remoto y licencia con goce de haber?</p>
<p>Explicar los factores del grupo de riesgo de los servidores públicos en tiempos de Covid-19- 19.</p>	<p>Enfermedades inmunosupresoras</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hipertensión arterial</li> <li>- Cáncer</li> <li>- Obesidad grave</li> <li>- Diabetes</li> <li>- EPOC (enfermedad pulmonar crónica).</li> </ul>	<p>Factores de grupo de Riesgo</p>	<p>- ¿Cómo fue la reacción ante esta situación de la pandemia Covid-19?</p> <p>- ¿Cómo reaccionó al contagiarse del Covid-19?</p> <p>- ¿Tuvo miedo de perder la vida por causa del Covid-19?</p> <p>- ¿Qué acciones tomó al enterarse de que un compañero de trabajo falleció con Covid-19 estando con licencia con goce de haber?</p> <p>- ¿Considera usted que las medidas sanitarias adoptadas por Estado garantizan el derecho a la vida y la salud?</p> <p>- ¿Usted cree que se realizó una selección adecuada de las personas vulnerables para evaluarlos médicamente?</p> <p>- ¿Hubo monitoreo a los trabajadores del grupo de riesgo estando con licencia con goce?</p> <p>- ¿Padece usted alguna enfermedad crónica o comorbilidad?</p> <p>- ¿Actualmente sigue con algún tratamiento?</p> <p>- Para usted ¿qué es la COVID-19?</p>

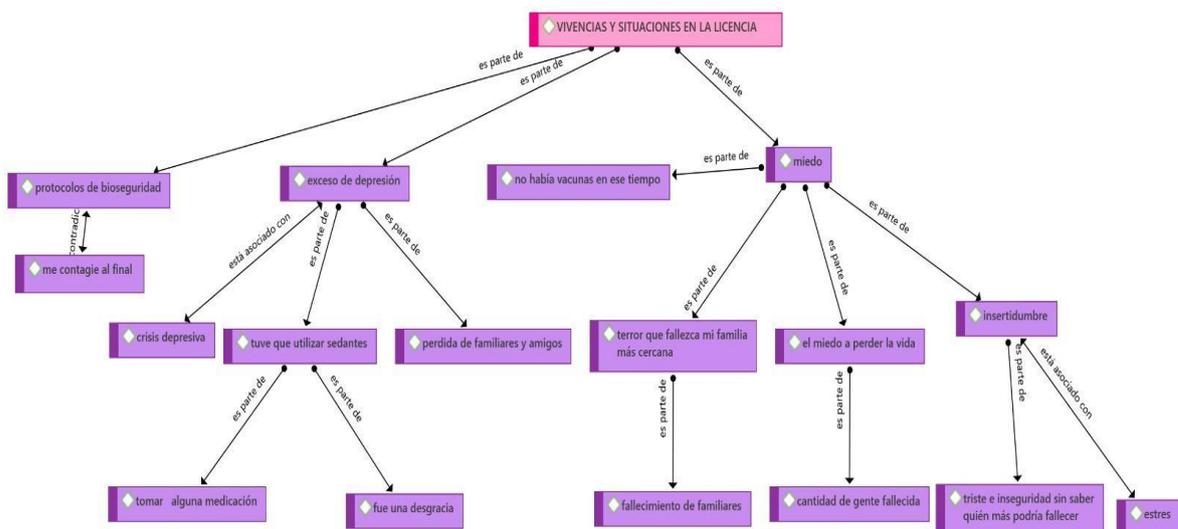


### Anexo 7. Red semántica organizada por la categoría Motivos para solicitar la licencia con goce



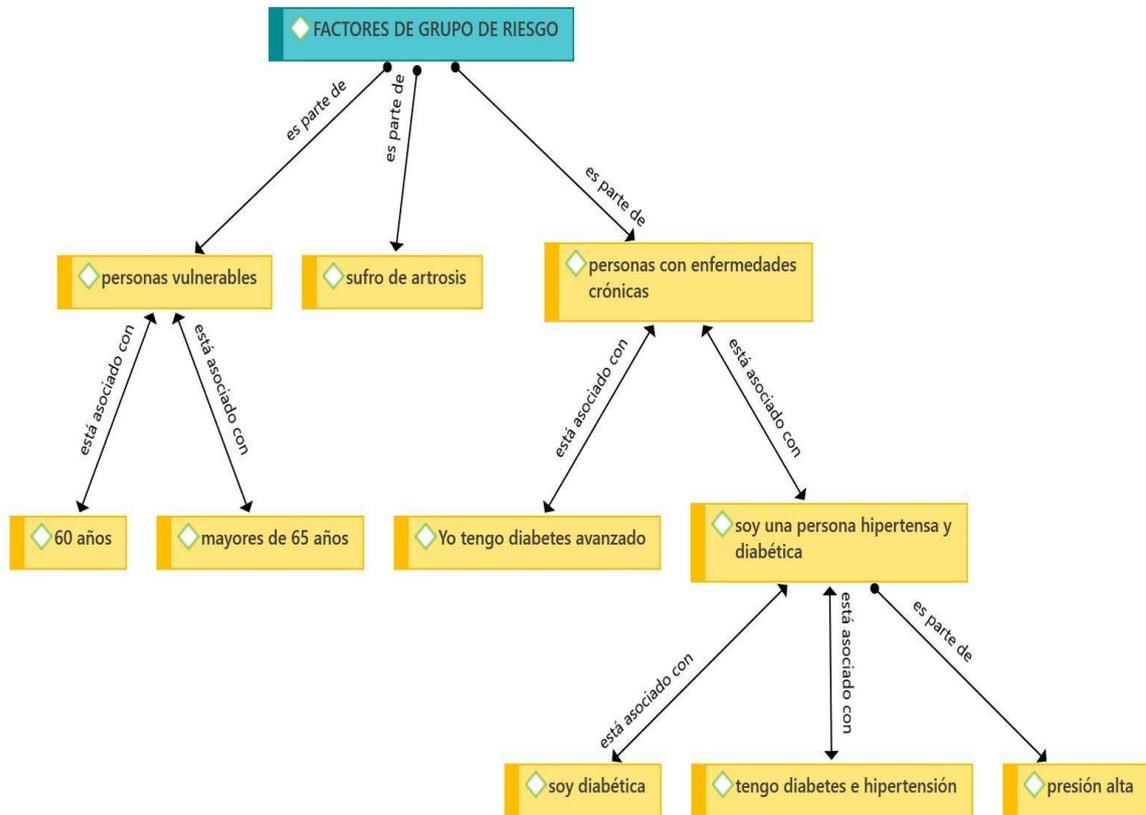
Nota: Red semántica de la categoría de los factores de riesgo de los servidores públicos del gobierno regional de Moquegua 2022. Fuente: Elaboración propia

### Anexo 8. Red semántica organizada por la categoría Vivencias y situaciones



Nota: Red semántica de la categoría Factores de riesgo de los servidores públicos del gobierno regional de Moquegua 2022. Fuente: Elaboración propia

### Anexo 9. Red semántica organizada por la categoría Factores grupo de riesgo



*Nota:* Red semántica de la categoría *Factores de riesgo* de los servidores públicos del gobierno regional de Moquegua, 2022. Fuente: Elaboración propia



## **Anexo 10. Entrevista a Profundidad**

### **INFORMANTE N° 1 - GIRASOL**

**Entrevistadora:** Buenos días, Señora Girasol ¿Cómo está usted?, se acuerda que le comenté, al respecto sobre el tema de mi investigación de trabajo de las licencias con goce de haber.

**Informante 1:** Claro que sí, licenciada.

**Entrevistadora:** Entonces empecemos con la entrevista señora Girasol.

**Informante 1:** Ya, desde luego.

**Entrevistadora:** Actualmente usted ¿Cuántos años tiene?

**Informante 1:** 60 años

**Entrevistadora:** ¿Cuál es su grado de instrucción?

**Informante 1:** Superior completa

**Entrevistadora:** ¿Cuál es su lugar de procedencia?

**Informante 1:** Mi lugar procedencia es el departamento de Arequipa, pero vivo más de 50 años en Moquegua.

**Entrevistadora:** ¿Cuál es su estado civil?

**Informante 1:** Soltera.

**Entrevistadora:** ¿Cuántos hijos tiene usted?

**Informante 1:** Un hijo.

**Entrevistadora:** Señora Girasol ¿Cuál es el motivo para solicitar la licencia con goce de haber?

**Informante 1:** Los motivos por los que solicité fueron las comorbilidades que tengo, siendo una persona hipertensa y diabética.

**Entrevistadora:** Usted ¿Cómo definiría la licencia con goce de haber?

**Informante 1:** Es un beneficio que nos ha otorgado el gobierno, pero lamentablemente en la realidad no se aplica como se debería, porque si bien es cierto los trabajadores deberíamos pasar por una evaluación exhaustiva, para ver cuando es real la comorbilidad que tengo y así mismo debe ser demostrada mediante un examen médico que certifique, ante el personal que la institución designa para cumplir ciertas funciones.

**Entrevistadora:** ¿Podría ser un médico quien certifica la licencia con goce de haber?

**Informante 1:** Si, el medico de salud ocupacional u otra persona que este encargado de verificar la evaluación médica.



**Entrevistadora.** Usted ¿Cree que la licencia con goce es favorable?

**Informante 1:** Sí, porque el gobierno otorgó una licencia con goce de haber, para proteger la vida y la salud de la población peruana y sobre todo de los trabajadores, tanto en el ámbito público y privado, pero lamentablemente no todos somos conscientes de este beneficio, que nos da el gobierno, porque ha surgido exageración en cuanto al decreto supremo.

**Entrevistadora.** ¿Por qué usted dice exageraciones?

**Informante 1:** Porque se deben ceñir estrictamente, a los requisitos que tenemos que cumplirlos y entregarlos, y si hablo de exageraciones son porque hay personas que hacemos uso indebido de este beneficio que nos está dando el estado.

**Entrevistadora.** ¿Usted ha podido ver algunos incumplimientos de lo mencionado?

**Informante 1:** Sí, he evidenciado que no se llevó a cabo una evaluación del personal rigurosamente, que sea una enfermedad demostrable en todos los trabajadores, me refiero a que yo debería presentar documentos fehacientes de que tengo comorbilidades y esas deben ser emitidas por un médico especialista del hospital que me atiendo, donde llevo mi tratamiento y poder refrendarlas por el médico encargado de salud ocupacional.

**Entrevistadora.** ¿Cuál es el procedimiento para obtener la licencia con goce de haber?

**Informante 1:** El procedimiento es presentar una solicitud, a tu jefe inmediato para que pueda ser evaluado y otorgado la licencia con goce de haber, puesto que la pandemia provoco estragos a nivel de Perú sino en el mundo, se puede dar cuenta hay cantidad de fallecidos, donde las estadísticas que nos proporcionaban los noticieros día a día cada vez era más cantidad de personas contagiadas.

**Entrevistadora.** ¿Usted dejaba de ver los noticieros?

**Informante 1:** No, porque los noticieros informaban de todo lo que se venía aconteciendo, lo vemos todas las personas que necesitamos saber de nuestra realidad, y qué sucedía, pues al escuchar el noticiero necesitábamos saber qué hecho ocurriría después de tantas muertes.

**Entrevistadora.** Eso por el tiempo de la pandemia Covid-19, que había tantos contagios, pero ¿Usted tenía conocimiento de la licencia con goce de haber?

**Informante 1:** Entonces el noticiero lo vemos todas las personas, porque necesitamos saber en qué situación se encuentra el gobierno peruano, pero sobre la licencia con goce de haber, lo sabíamos algunos compañeros de la institución.

**Entrevistadora.** ¿Usted cómo se enteró de la licencia con goce de haber?

**Informante 1:** Yo me enteré por los programas de noticia, haciéndonos saber que el decreto se dio a nivel nacional, donde todos los trabajadores del estado, tanto públicos como privados, teníamos conocimiento del decreto, porque en ese tiempo el presidente Martín Vizcarra daba conferencias semanales.



**Entrevistadora.** Cuando usted estaba con licencia con goce de haber, hubo una orientación o sensibilización para desarrollar ciertas actividades haciendo uso de la licencia con goce de haber.

**Informante 1:** No, porque el Perú no estaba preparado, ya que se dio de un día para otro, entonces no había vacunas en ese tiempo y las personas morían cantidades de gente, no conocíamos, en el manejo de la pandemia, así como el personal de la salud como el gobierno peruano no tenían un diagnóstico preciso para las personas contagiadas y mucho menos para licencia con goce.

Le voy hacer una comparación que de repente no viene al caso. prepararnos para que venga un sismo y no nos hemos preparado porque no teníamos conocimiento, así como no sabíamos qué era una pandemia, qué desencadenaba, porque era algo nuevo, según expertos comentan que una pandemia se da cada cien años , entonces no hemos vivido una circunstancia como esta , no estamos preparados y esto fue una sorpresa para el gobierno peruano, siendo esto incontrolable, porque no había una receta, cura, diagnóstico preciso, sintiendo que experimentaban con el tratamiento, así como la contextura genética y hubo personas que fallecieron porque no habían vacunas y no tenían las suficientes defensas. Ese fue el problema.

**Entrevistadora.** Dígame ¿Usted por cuánto tiempo más solicitara la licencia con goce de haber?

**Informante 1:** Considero que el Gobierno Peruano tiene un tiempo y los trabajadores también tenemos la necesidad de reincorporarnos a nuestros trabajos, como yo trabajo en el Estado y definitivamente soy consciente del beneficio y la pandemia, mínimamente ha bajado la cantidad de gente fallecida y pensar que con las vacunas se están controlando; tenemos la obligación de acudir a nuestro centro laboral, mi persona evaluará unos meses más para hacer el uso de la licencia.

**Entrevistadora.** ¿Usted sabe que las licencias con goce de haber, llegan a ser compensatorias posteriormente?

**Informante 1:** Yo trabajo en la administración pública 30 años y aún no tengo conocimiento que haiga un reglamento específico, si bien es cierto el decreto supremo dispone en un artículo que será compensable, pero lamentablemente no hay un reglamento riguroso, de tal manera sea efectivo, porque aún seguimos en pandemia hasta fines del año 2022, pese que ha bajado el índice de mortalidad.

**Entrevistadora.** ¿Cuántos meses solicitó, para ser el uso de la licencia con goce de haber?

**Informante 1:** 06 meses

**Entrevistadora.** Estando en el uso de la licencia con goce de haber ¿Cómo fue su día típico, desde que se levanta hasta que se acuesta?

**Informante 1:** ¿Se refiere a un día típico de mi hogar?

**Entrevistadora.** Sí



**Informante 1:** Generalmente son los fines de semana, entonces realizo las actividades domésticas necesarias como: lavar mi ropa, limpiar mi hogar que todas las personas tenemos costumbres de realizar.

**Entrevistadora.** Pero eso es, cuando está laborando, pero le pregunto cuando está con licencia con goce de haber en la semana, usted no tiene que trabajar y no hace otra cosa.

**Informante 1:** Lamentablemente en mi caso no he dedicado las ocho horas efectivas para realizar la labor del hogar, porque me afectó mucho lo emocional y físicamente, estresándome porque cada día los noticieros comunicaban la cantidad de fallecidos que había y eso fue una desgracia, no podía concentrarme en mi hogar.

**Entrevistadora.** ¿Cuál es su rutina diaria en su hogar, estando con la licencia con goce de haber?

**Informante 1:** La rutina de mi hogar se vio mermada por el estrés que yo padecía por el fallecimiento, de familiares muy cercanos y también de compañeros de trabajo, esto ocasionó que entre en una crisis depresiva, tanto así tuve que consultar a mi médico y tomar alguna medicación para evitar el exceso de depresión, medicándome para sobrellevar todo lo que pasaba.

**Entrevistadora.** ¿Cambió su vida, estando en el uso de la licencia con goce de haber?

**Informante 1:** Definitivamente cambio mi vida, porque emocional y físicamente ya no me sentía igual, aliviándome la tristeza e inseguridad, sin saber quién más podría fallecer, el terror que fallezca mi familia más cercana. Mi hijo trabajaba en salud y cada mañana que levantaba rogaba a Dios que le proteja porque no sabíamos que pasaría, porque todo era incontrolable, el estado emocional por lo que pase mi diario vivir, estando con la depresión que tenía tuve que utilizar sedantes, y esto ocasionaba que dormía más horas de lo que yo acostumbraba a dormir.

**Entrevistadora.** Entonces Podríamos decir que la licencia con goce de haber no es una tranquilidad para muchas personas, pensando que el trabajador iba a estar más tranquilo; pero, sin embargo, me doy cuenta que usted vive agobiada, porque no sabe qué está pasando en lo exterior de su casa.

**Informante 1:** No, porque no estaba enterada que es lo que está pasando afuera, sino que como me sentía como persona o individuo, así como familiar y trabajadora siendo algo nuevo para nosotros, personal de salud, gobierno central, gobierno peruano que trataban de controlar haciendo mucho esfuerzo.

Pese a que el gobierno hizo todo el esfuerzo, hubo muchos fallecidos, como reportaban en los noticieros y eso nos afectó a muchísimos.

**Entrevistadora.** La institución tenía conocimiento, que estando en licencia con goce de haber tenían mucha más tranquilidad y seguridad por el hecho que no estaban laborando, pero me doy cuenta, que vendría a ser lo mismo, estando con licencia con goce de haber siempre tenían el mismo miedo, teniendo en cuenta que cumplían con los protocolos sanitarios.



**Informante 1:** Definitivamente que es indescriptible el estado emocional que estamos pasando, porque estar en pandemia en los años de vida que tengo, es la primera vez que estoy viviendo esta enfermedad; siendo incontrolable porque no había la facilidad de un psicólogo y no tener especialistas para que puedan ver los trastornos que tenemos, y esto nos agudiza más porque el trabajo de salud incluso era remoto, faltando personal médico.

**Entrevistadora.** Cuando usted se enteró el fallecimiento de sus compañeros de trabajo o familiares ¿pudo observar que hubo un espíritu solidario, por lado de la institución?

**Informante 1:** No, porque todos los trabajadores de la institución incluido los funcionarios estábamos pasando por las mismas vivencias, no hubo oportunidad de que los responsables de la institución estuvieran al tanto de los trabajadores, porque si bien es cierto estarían al tanto de la salud física y mas no emocional, solo se suscitaba en el centro laboral.

**Entrevistadora.** ¿Usted ha perdido a un familiar o amigo estando en el uso de la licencia con goce de haber?

**Informante 1:** Definitivamente sí, por lo que agravó mi salud emocional y que aún a pesar de haber transcurrido casi dos años demás hasta ahora no puedo superarlo.

**Entrevistadora.** ¿Usted cree que es necesario el Decreto de Urgencia 026-2020, que aprueba el trabajo remoto y la licencia con goce de haber?

**Informante 1:** Considero que ha sido sumamente necesario, pero si hubiese sido rigurosamente planificado por el estado peruano y acatado por las personas, no tan solo de los trabajadores del sector público y privado. sino acatado por todo el pueblo peruano de repente la pandemia no hubiese durado tanto tiempo, pero lamentablemente no teníamos conocimientos de los síntomas como de asintomáticos y se contagiaban a miembros de su familia, así como lo jóvenes que salían a las calles y llevando el virus a su núcleo familiar, no siendo conscientes de cuánto debíamos cuidarnos para poder manejar la pandemia.

**Entrevistadora.** ¿Se enteró que un vecino tuvo Covid-19?

**Informante 1:** Sí, porque era un caos, no sabíamos al día siguiente quien había fallecido y así mismo se tenía conocimiento que los hospitales rebasaban con personas contagiadas.

**Entrevistadora.** ¿Qué medidas adopto, estando en el uso de la licencia con goce de haber?

**Informante 1:** Las medidas que yo adopté, son los que comunicaban por los medios de comunicación.

**Entrevistadora:** ¿Usted cree que una de las medidas de protección era la licencia con goce de haber?

**Informante 1:** Sí, es una medida importante pero no tuvo el suficiente seguimiento y no estamos acostumbrados a ciertas cosas, siendo irresponsables al pensar que la licencia con goce, era como tener vacaciones, estábamos en semejante pandemia hasta que un



familiar fallecía, a causa de ello, recién se tomaba conciencia de que estábamos en una pandemia muy grave.

**Entrevistadora.** ¿Usted se contagió, más de una vez con Covid-19?

**Informante 1:** Sí, me contagie casi al finalizar dos años que estábamos en pandemia, considerando que el 90 % había pasado, perdiendo la guardia de los protocolos, dejando de usar la mascarilla, el alcohol y distanciamiento, por eso me llegue a contagiar.

**Entrevistadora:** ¿Qué actos tomó al enterarse que falleció un compañero de trabajo estando en el uso de la licencia con goce de haber?

**Informante 1:** No tomamos conciencia de la gravedad de la pandemia haciendo el uso y abuso de la licencia con goce de haber, al no saber que al tener la licencia era para protegernos y cuidarnos, por esta razón muchos han fallecido.

**Entrevistadora:** En la actualidad ¿usted se encuentra tomando las medidas sanitarias?

**Informante 1:** Sí, pero debo ser honesta que a raíz que me contagié, tome conciencia que soy una persona vulnerable, evitando reuniones a causa de la pandemia que no ha terminado, existiendo el temor de salir y cumpliendo los protocolos para tratar de tener una vida normal.

**Entrevistadora:** ¿Considera que las medidas sanitarias fueron adoptadas por el Estado para garantizar la vida y la salud?

**Informante 1:** Por supuesto que sí, pero como le repito los peruanos y personas no somos conscientes de la magnitud de esta enfermedad, ignorando que una pandemia puede afectar tanto a la nación en el aspecto económico, social, física y emocional, no teniendo en cuenta que esta enfermedad es devastadora.

**Entrevistadora:** ¿Usted cree que hubo una selección adecuada, para ser evaluados por un médico y poder obtener la licencia con goce de haber?

**Informante 1:** Lamentablemente no, porque era un caso tan grande, que todos querían tener licencia con goce de haber, pensado que es un derecho, considerando que no se manejó adecuadamente porque ahora estamos vacunados y pasó la pandemia; habiendo abuso del beneficio de la licencia con goce de haber.

**Entrevistadora:** Estando en el uso de la licencia con goce de haber ¿tuvo un seguimiento y monitoreo por parte de la institución?

**Informante 1:** Por supuesto que no, pero nosotros teníamos que ser monitoreados, pero lamentablemente no se tenía el suficiente personal capacitado para hacer esa labor, entonces imagínese, si no teníamos médico y la mayoría fallecían, la persona de salud y de servicio social no podían acudirnos por el temor a contagiarse, e incluso ellos podrían traer el virus al momento de la visita.

**Entrevistadora:** ¿Qué comorbilidad padece usted? ¿me lo podría indicar?

**Informante 1:** Soy diabética, hipertensa y sufro de artrosis.



**Entrevistadora:** ¿Usted tiene tratamiento?

**Informante 1:** Sí, tengo un tratamiento diario, medicado por mi médico especialista.

**Entrevistadora:** ¿Con cuánta frecuencia acude al hospital o su centro de salud?

**Informante 1:** Como usted sabrá, no hay cita presencial en el hospital y todo se hace telefónicamente, considerando que es más valorable la atención física y es muy diferente por teléfono. Pero ahora sí estoy acudiendo a recibir mi tratamiento

**Entrevistadora:** ¿Su tratamiento está condicionado a asistir a su centro de salud?

**Informante 1:** Por supuesto que sí, por la medicación diaria que tengo.

**Entrevistadora:** ¿Cuál es el valor que tiene estando en el uso de la licencia con goce de haber?

**Informante 1:** Definitivamente estando con licencia con goce de haber, ya encontrándome en pandemia, me sirvió para poder protegerme del virus. Respecto a mi vida he tenido que tomar valor, para llevar una vida casi normal, porque no sabemos si esta pandemia tendrá cura y cuánto tiempo dure.

Teniendo el miedo de una pérdida familiar y poder adaptarnos a esta vida tomando las medidas sanitarias en todo aspecto, como el lavado de mano, distanciamiento, uso de mascarilla y alcohol.

**Entrevistadora:** Me he dado cuenta que la licencia con goce de haber, sí es favorable para todos.

**Informante 1:** Bueno, ¿qué le puedo decir? el gobierno ha tenido cierta intención de salvaguardar la vida de los peruanos, pero no hemos sido consientes de acatar estrictamente el beneficio que nos da el gobierno.

**Entrevistadora:** Como institución pienso que nosotros, no tenemos el conocimiento de qué hacía el trabajador estando en el uso de la licencia con goce de haber

**Informante 1:** Definitivamente nosotros pensábamos que todo era pandemia, siendo una magnitud grande.

**Entrevistadora:** Estando con el uso de la licencia con goce de haber ¿sintió que tuvo tranquilidad emocional?

**Informante 1:** No me garantizaba que la licencia con goce de haber y cualquier otra medida que el gobierno central que adoptaba, sentía que no garantizaba mi vida, puesto que no todas las personas acataban las medidas de prevención.

Si nosotros, hubiésemos cumplido con la licencia con goce de haber adecuadamente no hubiese habido tantos fallecidos.

**Entrevistadora:** Usted, cuando está con licencia con goce haber ¿permanece en su domicilio?



**Informante 1:** Es imposible estar encerrada en mi casa, tengo que salir al mercado para poder comprar alimentos y es por ello que no podría estar aislada mucho tiempo, además de vivir sola. También comentarle que en todos los lugares no hacían un buen uso de las mascarillas, como en los mercados y lugares públicos, porque muchos de ellos tenían que trabajar.

**Entrevistadora:** Nosotros al otorgar las licencias con goce de haber sabemos, que son para las personas vulnerables, personas con enfermedades crónicas y mayores de 65 años, sabemos que no muchos de ellos han seguido un tratamiento médico y poderse tratar en el tiempo que estén dando el uso a este beneficio de la licencia con goce de haber.

**Informante 1:** Es imposible tratar de controlar nuestra forma de vivir, porque escapa de las manos de quien sea, así como de la institución y gobierno en vista de que todos tenemos necesidades diferentes, costumbres, formas de alimentación en otras palabras nos cambió la vida

**Entrevistadora:** Para usted ¿Qué es el Covid-19?

**Informante 1:** El Covid-19 es una pandemia destructora, que nos ha tomado de sorpresa a muchos, por diferentes cosas y esto afecto al mundo por los fallecimientos que hubo, lo cual esto debería suscitarse cada 20 años siendo algo nuevo, para mis compañeros y familiares.

Nadie está preparado para una pandemia, porque no existe norma y estilos de vida que pueda evitar tantas muertes, el desconocimiento de la gravedad que podría ser, sin valorar la vida de nosotros mismo, pues solo entendemos, cuando fallecían amigos y familiares.

Teniendo el temor de que siempre estábamos rodeados del virus preocupándome por mi nieta pequeña, porque me preocupaba su salud, tanto así que no podía verlos y esto enfrió la relación familiar que tenía con ellos, afectándome mucho porque perdí los mejores momentos en el crecimiento de mi nieta, dejando de vivir el día a día con ellos. Eso hasta ahora me impactó y me dio mucha tristeza, porque son días que jamás recuperaré el tiempo perdido.

Quiero contarle a usted que debemos buscar una cura emocional, buscando un psicólogo que nos puedan ayudar a curar nuestros dolores, sentimientos encontrados, y detectar casos emocionales graves. Siento hasta ahora que nadie me pregunta, cómo me siento después de haber pasado casi dos años, perdiendo a tanta familia, olvidando todos que en un momento de la pandemia fallecieron nuestros seres queridos.

**Entrevistadora:** ¿Usted quisiera un profesional que pueda asistirle en la institución y contribuir con ustedes?

**Informante 1:** Sí, porque los especialistas tienen técnicas que les permitan ayudar a los trabajadores.

**Entrevistadora:** Me he dado cuenta de que como Asistente Social puedo observar lo exterior, el ambiente donde usted se encuentra, pero mas no detectar el sentir que usted tiene por dentro.



**Informante 1:** Pero es un imposible porque el gobierno no puede contratar diferentes especialistas por la pandemia.

**Entrevistadora:** Hoy veo que no solo es la licencia con goce de haber, sino muchas más cosas que se tiene que investigar del servidor público.

**Informante 1:** Definitivamente al ser usted trabajadora social considero también, que va tener en mente difundir mi sentir para poder mejorar la salud emocional de las personas, para que usted pueda conversar con sus colegas y manifestarles que no tan solo es el dolor físico y la comorbilidad que yo tenga, si no que la salud emocional no lo están tomando en consideración como una parte muy importante.

Esto de la pandemia también llego afectar en las familias, ya que muchos de ellos hasta se separaron y hubo suicidios, con esto usted puede imaginarse la palabra pandemia Covid-19.

**Entrevistadora:** Sí, tiene razón

**Informante 1:** Esto es un tema muy amplio y creo que nos pasaríamos conversando muchas más cosas, entonces agradecerle a usted que me haya captado la idea, de repente he podido transmitirle con palabras muy sencillas cuál es mi sentir.

Le agradecería a su vez les comuniqué a las asistentas sociales que se sensibilicen y pongan más empeño en su función y poder prepararse más profesionalmente, porque la asistente social viene de asistir, siendo una profesión muy noble para poder servir al prójimo, así como al trabajador.

**Entrevistadora:** Entiendo señora Girasol, muchas gracias por su tiempo.

**Informante 1:** A usted gracias.



## ENTREVISTA A PROFUNDIDAD n.º 2 - FLORENTINO

**Entrevistadora:** Buenas tardes, Señor Florentino, agradecerle por aceptar la entrevista, le voy a llamar posteriormente para poderle preguntar otras interrogantes.

**Informante 2:** Ya, señorita licenciada

**Entrevistadora:** Entonces empecemos, ¿Cuántos años tiene usted?

**Informante 2:** 60 años

**Entrevistadora:** ¿Cuál es su lugar de procedencia?

**Informante 2:** Mi procedencia es el distrito de Carumas, pero actualmente vivo en Moquegua.

**Entrevistadora:** ¿Usted tiene su casa en Moquegua?

**Informante 2:** Sí, por el tema laboral

**Entrevistadora:** ¿Cuál es su grado de instrucción?

**Informante 2:** Técnico Superior incompleto

**Entrevistadora:** ¿Cuál es su estado civil?

**Informante 2:** Casado

**Entrevistadora:** ¿Cuál su modalidad de contrato en que se encuentra?

**Informante 2:** Yo soy nombrado, hace aproximadamente unos 25 años.

**Entrevistadora:** Usted trabaja tiempo.

**Informante 2:** Sí

**Entrevistadora:** Señor Florentino, en esta parte hablaremos de la licencia con goce de haber, espero que me pueda responder de acuerdo a su criterio.

**Informante 2:** Si licenciada, con mucho gusto.

**Entrevistadora:** ¿Cómo definiría la licencia con goce de haber?

**Informante 2:** Bueno la licencia con goce de haber, se ha dado por la pandemia Covid-19, bajo un Decreto Supremo básicamente que favorece a las personas que tenemos cierto modo una mala salud, siendo no favorable para nosotros.

**Entrevistadora:** ¿Cuál es el motivo por lo que solicitó la licencia con goce de haber?

**Informante 2:** Bueno lo solicité la licencia con goce de haber dado que sufro de diabetes y la presión alta (obesidad).

**Entrevistadora:** Usted entonces la solicito por salud.



**Informante 2:** Sí, por el tema de salud

**Entrevistadora:** ¿Usted cree que la licencia con goce de haber es favorable?

**Informante 2:** Sí, definitivamente que sí, es favorable por lo que muchas personas estando en mi condición, por ejemplo, como problemas cardiacos puedan darles ese beneficio, que es la licencia, por ser una persona totalmente vulnerable.

**Entrevistadora:** ¿Cuál es el procedimiento para obtener la licencia con goce de haber?

**Informante 2:** Bueno en mi caso, presenté una solicitud a mi jefe inmediato e indicando sobre el decreto supremo que salió, que tenía ciertos problemas de salud por lo que quería acogerme a ese decreto por cuidar mi salud y mi estabilidad básicamente emocional, luego de eso me hice un chequeo médico para acreditar que yo estaba enfermo y de ahí tuve que esperar que me aprueben la licencia con goce de haber.

**Entrevistadora:** A usted le orientaron y sensibilizaron estando con licencia con goce de haber

**Informante 2:** En realidad, no hemos tenido nada de eso, la pandemia nos agarró en ese momento se podría decir inesperado nadie sabía que podría durar tanto, a que nos enfrentaríamos a una nueva enfermedad y a quienes en realidad afectaba entonces las instituciones también por el medio que no nos han sensibilizado a cada uno tendría que averiguar, por su lado qué es lo que es la enfermedad y lo que necesitas. Para hacer el trámite no hubo alguien directamente de la institución que debió preocuparse y hacer seguimiento tal vez por todas las personas que estaban con licencia con goce de haber.

**Entrevistadora:** ¿Cuándo se enteró, del decreto de urgencia de la licencia con goce de haber?

**Informante 2:** Bueno, me enteré por los medios de comunicación y no directamente por la institución, sino también por mis compañeros, además, ellos empezaron a solicitarlo por sus problemas de salud.

**Entrevistadora:** ¿Cuánto tiempo usted solicitó la licencia con goce de haber?

**Informante 2:** Yo en realidad. Ya retorné a mi puesto laboral, hace dos meses regresé a trabajar en mi horario normal y todo, pero con licencia con goce estuve como 8 meses.

**Entrevistadora:**Cuál fue el motivo de retorno.

**Informante 2:** Porque tenía las 03 dosis de la vacuna, pues podíamos retornar porque somos propensos y no era como al inicio, tan alto.

**Entrevistadora:** ¿Usted cómo se siente al regresar al trabajo?

**Informante 2:** En realidad, me encuentro bien al regresar al trabajo, tomando siempre las precauciones.

**Entrevistadora:** ¿Usted sabe cuánto tiempo más se prolongará la licencia con goce de haber?



**Informante 2:** Yo pienso que esto va a seguir hasta que dure la emergencia sanitaria y de ahí se supone que todo debe regresar a la normalidad.

**Entrevistadora:** ¿Usted tiene conocimiento de que la licencia con goce de haber es compensatoria posteriormente?

**Informante 2:** En realidad, no tengo conocimiento, yo asumo que en el momento que se dio a conocer el Decreto de Urgencia, no pensaba que duraría tanto tiempo.

**Entrevistadora:** Está de acuerdo que como usted menciona haber tomado 08 meses de licencia con goce de haber y ahora que retornó ¿le están haciendo compensar?

**Informante 2:** La verdad no estaría de acuerdo, porque no se informó, desde un inicio como le dije había un tema de desconocimiento, ya que no hubiera solicitado la licencia con goce de haber.

**Entrevistadora:** La plaza laboral donde está usted, no ameritaba hacer trabajo remoto, entonces por eso le han otorgado la licencia con goce de haber, y así posteriormente puede regresar a su puesto de trabajo.

**Informante 2:** Sí.

**Entrevistadora.** ¿Estando con licencia con goce de haber, como es un día típico suyo desde que se levanta hasta que duerme?

**Informante 2:** Bueno, yo estaba más en mi domicilio me dedicaba más a cuidarme, por eso me levantaba temprano a preparar mis alimentos, hacer algo de ejercicios e igual al mediodía almorzar, descansar y leer algo, de ahí tratar de cerrar el día

**Entrevistadora:** ¿Entonces sí ha cambiado la rutina estando con licencia con goce de haber?

**Informante 2:** Sí, ha cambiado mucho mi rutina.

**Entrevistadora.** ¿Su rutina ha aumentado, en dormir estando en el uso de la licencia con goce de haber?

**Informante 2:** Sí, cuando estaba con licencia con goce de haber de una forma a otra sí ocasionaba dormir.

**Entrevistadora:** Estando con la licencia con goce de haber ¿afectó algo a su familia?

**Informante 2:** En realidad no, solo se presentó el tema familiar teniendo más comunicaciones con mis hijos y esposa, esto de alguna forma ha hecho que mi familia esté más unida, ya que tenía disponibilidad de tiempo.

**Entrevistadora:** ¿Cómo ha llegado a interactuar, en el tiempo que estuvo con licencia con goce de haber, estando con su familia?

**Informante 2:** Bueno en realidad pasaba más tiempo con ellos, en horario de las tardes.



**Entrevistadora:** Cuando usted, estaba con la licencia con goce de haber ¿hubo casos de familiares, compañero y amigos que han fallecido?

**Informante 2:** Si, muchos compañeros fallecieron, así como sus familiares.

**Entrevistadora:** ¿Usted pudo observar un espíritu solidario por parte de la institución?

**Informante 2:** No había eso, porque estábamos en pandemia, no hubo un tema de espíritu porque no se podía hacer mucho tumulto.

**Entrevistadora:** Usted perdió a un ser querido recientemente y pudo superar a la persona que falleció.

**Informante 2:** Un tío, yo recién lo estoy superando, pero necesariamente no es así, aún sigo con ese dolor.

**Entrevistadora:** ¿Qué medidas tomó al enterarse de que un familiar, compañero de trabajo falleció, estando con licencia con goce haber?

**Informante 2:** Se tomó todas las medidas de protección, pero al final he entendido que por más que tomaras todas las medidas sanitarias, al salir a la calle, con solo quitarse el barbijo uno se puede contagiar.

**Entrevistadora:** ¿Considera usted que es muy necesario el Decreto de Urgencia 26-2022 que aprueba el trabajo remoto y la licencia con goce de haber?

**Informante 2:** Sí, pero no hubo buena información sobre el decreto que otorgaba la licencia y cómo lo podíamos manejar.

**Entrevistadora:** ¿Cómo reaccionó usted ante la situación de la pandemia?

**Informante 2:** Al inicio lo tomamos muy a la ligera, porque no se sabía que era, donde posteriormente tomaríamos conocimiento que era una enfermedad muy letal, asumirlo porque ya había empezado y no los sabíamos.

**Entrevistadora:** ¿Qué medidas tomó estando con licencia con goce de haber?

**Informante 2:** Las medidas que yo tomaba, fueron los más conocidos como: el uso del barbijo, desinfectamos la casa con alcohol y el lavado de las manos.

**Entrevistadora:** ¿Usted se contagió de Covid-19?

**Informante 2:** Sí

**Entrevistadora:** ¿Le afectó de alguna manera?

**Informante 2:** No me afectó, gracias a Dios lo pasé tranquilo, después de la primera dosis de la vacuna.

**Entrevistadora:** ¿Hubo familiares de primer grado que se contagiaron del Covid-19?

**Informante 2:** Sí, mi hija se contagió, tío y mi madre.

**Entrevistadora:** ¿Usted se contagió?



**Informante 2:** Sí, en esa temporada cuando mis familiares se contagiaron.

**Entrevistadora:** ¿Tiene miedo a perder la vida por el Covid-19?

**Informante 2:** Sí, definitivamente el miedo siempre existe, sobre todo al perder la vida.

**Entrevistadora:** Las medidas sanitarias, usted cree que garantizaban el derecho de la vida y la salud.

**Informante 2:** No, porque no estábamos preparados para estas cosas nuevas.

**Entrevistadora:** ¿Usted cree que se realizó una selección adecuada con las personas vulnerables para evaluarlos médicamente?

**Informante 2:** No, creo que hubo una evaluación exhaustiva, en realidad hay muchas personas que no merecían la licencia con goce de haber, no teniendo la edad de 65 años, sino, porque no presentaban un documento con un tratamiento o causales justificable.

Es que en realidad como le comenté muchas personas no merecían las licencias teniendo las edades de 65 años, con tratamiento o informe médico. Porque no debía ser para todos igual, o sea, se debía evaluar a las personas que estaban enfermas, acogiéndose a la licencia.

**Entrevistadora:** ¿Cree que los trabajadores siempre, deben ser monitoreados por la institución estando en licencia con goce de haber?

**Informante 2:** Claro, siempre debe ser monitoreado para ver, cómo nos encontramos y si teníamos alguna dificultad en lo del tema de salud.

**Entrevistadora:** ¿A usted le hicieron seguimiento y monitoreo?

**Informante 2:** No.

**Entrevistadora:** Y ¿cómo se sintió?

**Informante 2:** Desprotegido, porque el monitoreo y seguimiento siempre tenía que existir, porque uno no podía asistirse solo.

**Entrevistadora:** Y ¿usted sabía que existía un área de salud ocupacional?

**Informante 2:** No tuve ni un contacto, solo me dieron la licencia con goce mediante mi solicitud, tan solo por presentar mis papeles a la oficina de Recursos Humanos.

**Entrevistadora:** ¿Usted padece de una enfermedad crónica o comorbilidad?

**Informante 2:** Sí.

**Entrevistadora:** ¿Cuál es la enfermedad?

**Informante 2:** Yo tengo diabetes avanzada y presión alta.

**Entrevistadora:** ¿Cuál es la frecuencia con la que asiste a sus controles de exámenes médicos?



**Informante 2:** Bueno, por ahora cada tres meses.

**Entrevistadora:** Para usted ¿el tratamiento médico está condicionado en asistir a su centro de salud?

**Informante 2:** Sí, pero yo creo que no debería ser condicionado.

**Entrevistadora:** Para terminar la entrevista, señor Florentino.

**Informante 2:** Dígame.

**Entrevistadora:** ¿Qué es el Covid-19?

**Informante 2:** El Covid-19 nació de una enfermedad gripal que nadie pensó que iba a ser así, y no teníamos precauciones, eso hizo que el Covid-19 contagiara a muchas personas del mundo.

**Entrevistadora:** ¿Para usted ha sido favorable la licencia con goce de haber?

**Informante 2:** Sí, porque muchos de mis compañeros y mi persona fueron muy favorables, esta licencia nos permitió salvaguardar nuestra vida, sobre todo.

**Entrevistadora:** Pero si contaba con un sueldo remunerativo.

**Informante 2:** Sí, pero al final es un sueldo equivalente, pero a muchos no les alcanza y por eso vamos a conseguir otros trabajos.

**Entrevistadora:** Entonces ha surgido un cambio.

**Informante 2:** Por supuesto como una etapa diferente a los años que tuve que pasar.

**Entrevistadora:** Ahora que trabaja ¿cuál es la diferencia al volver a su puesto laboral?

**Informante 2:** Sí hubo un cambio por la pérdida de un familiar y el mundo ya no es lo mismo, porque muchos perdieron un familiar, viendo lo cultural y otros cambios.

**Entrevistadora:** Bueno señor Florentino, muchas gracias por permitirme la entrevista.

**Informante 2:** De nada licenciada, no hay problema.



### **ENTREVISTA A PROFUNDIDAD N.º 03 - MALETS**

**Entrevistadora:** Muy buenas tardes, señora Malets, le ha estado hablando de mi trabajo de investigación, he venido a para poderle hacerle la entrevista y poder conocer como está haciendo el uso de la licencia con goce de haber y preguntarle también si podemos empezar.

**Informante 3:** Sí, buenas tardes, ante todo.

**Entrevistadora:** Señora Malets ¿Cuál es su edad?

**Informante 3:** 59 años

**Entrevistadora:** ¿Cuál es su lugar de procedencia?

**Informante 3:** Moquegua

**Entrevistadora:** ¿Cuál es el grado de instrucción?

**Informante 3:** Superior completa

**Entrevistadora:** ¿Cuál es su estado civil?

**Informante 3:** Soltera

**Entrevistadora:** ¿Cuál es su régimen laboral en que se encuentra usted?

**Informante 3:** Estoy dentro del Decreto Legislativo 276, nombrada.

**Entrevistadora:** Señora Malets, ¿Cuántos años de servicio usted tiene en la institución?

**Informante 3:** 30 años de servicio, licenciada.

**Entrevistadora:** ¿Cuál fue el motivo por lo que solicito la licencia con goce haber?

**Informante 3:** El caso mío, fue porque tengo enfermedades existentes como la diabetes e hipertensión.

**Entrevistadora:** ¿Cómo definiría la licencia con goce de haber?

**Informante 3:** ¿Cómo la definiera?

**Entrevistadora:** Sí

**Informante 3:** La licencia con goce de haber, es una autorización por ley que se otorga para no asistir al centro de labores, pero en este caso ha sido una licencia especial, con pago de mis remuneraciones, si bien se suspendía mi servicio, pero me seguían remunerando, pero como digo, es la autorización al no asistir a laborar y no te ocasionaría mayor problema en lo absoluto.

**Entrevistadora:** ¿Qué importancia nos proporcionaría sobre la licencia con goce de haber?

**Informante 3:** Yo en este caso, lo consideraría una medida muy importante que se toma, porque se estaba salvaguardando la vida de los trabajadores, el estado nos dio esa medida



normativa, justamente para proteger la vida de los trabajadores que de otra manera somos personas más débiles frente a la enfermedad de este terrible virus, pero para mí, si fue una medida muy importante.

**Entrevistadora:** ¿Hubo orientación y sensibilización para desarrollar sus actividades estando con licencia con goce de haber?

**Informante 3:** Sí, un poco fue a través de unos videos que también aprecie por la página del servir, donde justamente era como para levantar el ánimo, porque se estaba pasando una etapa muy terrible al menos podrá realizar las actividades diarias de la vida, si bien todo no era trabajo, pero uno se deprimía con lo que estaba pasando, entonces viendo algunos videos que se daban atreves de noticieros y algunos compañeros conversando telefónicamente y levantándonos el ánimo y ahí es donde pude ejecutar mis actividades con mayor tranquilidad.

**Entrevistadora:** ¿Cuál es el procedimiento para tramitar la licencia con goce de haber?

**Informante 3:** En caso mío, yo coordiné telefónicamente con mi jefe inmediato él era la persona conocedora de mi problema de salud y existiendo la normativa que me avalaba, me firmo para que yo pueda estar con licencia con goce de haber, sobre todo por la protección de mi salud.

**Entrevistadora:** ¿Cómo se enteró del Decreto de Urgencia 026-2020 que aprueba el trabajo remoto y licencia con goce de haber?

**Informante 3:** Yo por mi trabajo porque reviso normas legales, donde revisando de lo que hay, poco a poco empecé a revisar esta normativa, al inicio sobre todo cuando estábamos en cuarentena, pero también por el medio del internet, así como le digo leyendo las normas, me enteré de que el gobierno estaba dando licencias frente a esta pandemia.

**Entrevistadora:** ¿Cuánto tiempo solicitará, la licencia con goce de haber?

**Informante 3:** Bueno mientras este coordinando con mi jefatura inmediata, será el tiempo que dure esta emergencia, estaba hablando para que yo haga un trabajo semipresencial, pero el tiempo para estar con la licencia con goce de haber, siempre lo coordino con mi jefe inmediato, mientras dure esta emergencia sanitaria y disminuya el contagio.

**Entrevistadora:** ¿La licencia con goce de haber se prorrogará más tiempo, bueno sabemos que si se está prorrogando hasta fines del año?

**Informante 3:** Si, con sinceridad no sé si lo ampliarán más a raíz de las vacunas ya cierta protección que nos están brindando frente a este virus, bueno hasta fin de año estaremos con la medida que han dado incluso lo que es la licencia con goce, entonces habrá que esperar cómo van las cosas de repente cerca de los últimos meses el gobierno evaluará la situación.

**Entrevistadora:** Usted ¿qué opinión tiene que las licencias con goce son compensatorias posteriormente?



**Informante 3:** La normativa dice que un trabajador no puede cobrar si no haces un trabajo efectivo, entiendo, también, que por eso consideran de que estas licencias deben ser compensadas posteriormente, se habla que aquellas personas que están cesando, los están exonerando porque cumplen con los setenta años de servicio, en esos casos son excepcionales, por norma también es que uno, no puede cobrar si no devuelves un trabajo efectivo, pero para mí no hay ningún problema sobre la compensación.

**Entrevistadora:** Pasando a las vivencias, cuando usted estaba con licencia con goce de haber como su vivencia y situación, que ha podido pasar en su hogar y/o compañeros de su trabajo. ¿Cómo es un día típico suyo desde que se levanta hasta que se acuesta estando con licencia con goce haber?

**Informante 3:** Bueno lo de dormir me ha estado levantándome, haciendo la clásica preparando el desayuno, me dedicaba al internet a revisar normas y noticias durante todo el día, estando con la licencia.

**Entrevistadora:** ¿Ha cambiado su rutina de las actividades de su hogar, estando en el uso de la licencia con goce de haber?

**Informante 3:** Sí, porque de todas maneras, antes tenías la libertad de hacer tus compras, pero después todo cambio, no podían salir todas las personas, por el miedo al contagio entre tantas cosas, y a mí me cambio en el sentido que ya no salía a la calle, porque estaba encerrada en casa, el temor era si salías y te podías contagiar, entonces en ese sentido sí me cambio para hacer las cosas, porque antes yo tenía la libertad de hacer mis cosas así como compras, visitar a las amistades o salir a distraerte, pero todo eso se cortó y cambió bastante.

**Entrevistadora:** ¿Cómo valoraría desde su experiencia la licencia con goce de haber?

**Informante 3:** De todas maneras, ha sido una etapa muy angustiante, preocupante como te digo vivía los días al inicio y fueron los primeros meses terribles, tenía miedo, antes uno no valora tanto las cosas que salir incluso tanto al parque que era tan fácil en cualquier momento, pero después te privabas de todo, pero de todas maneras fue una etapa muy angustiante depresiva.

**Entrevistadora:** Estando con licencia con goce de haber ¿usted ha aumentado el tiempo de dedicarse a dormir?

**Informante 3:** Con sinceridad, no he dormido es más un poco disminuyo mis horas en dedicarme a dormir, por la preocupación no podía dormir tan placenteramente como antes, entonces eso era el problema, incluso me disminuyó un poquito las horas de sueño, uno siempre tiene las preocupaciones en qué es lo que pasaría, noticias, las pérdidas de los conocidos es terrible.

**Entrevistadora:** ¿Usted piensa, en qué pasará mañana?

**Informante 3:** Exacto, porque no sabes qué pasaría; Dios como morían la gente era muy terrible.



**Entrevistadora:** Sí, cuando hubo caso de fallecimiento de compañeros y familiares pudo observar usted un espíritu solidario de parte de la institución

**Informante 3:** Sobre todo entre los trabajadores, pero gracias a Dios a mi familia no he tenido mayor problema, hermanos y familias que conocíamos y a veces también cuando fallecían eran terrible, era la familia del compañero y poderle saludarlo y darles fortaleza y que puedan soportar el momento más terrible que estaban viviendo.

**Entrevistadora:** ¿Usted ha sufrido la pérdida de un familiar o alguien querido recientemente?

**Informante 3:** Familiar no, pero si compañeros de trabajo, incluso este año de un gran amigo, así como muchos compañeros, fallecieron por este tema, realmente fue muy triste, son personas que tú has conocido y has tratado, no pensarías que con todo esto se iban a fallecer tan pronto.

**Entrevistadora:** ¿Usted hasta ahora pudo superarlo, los fallecimientos de sus amigos y familiares?

**Informante 3:** Todavía no puedo, uno recuerda a las personas que ha perdido, pero hasta la fecha sigue doliendo

**Entrevistadora:** Para usted ¿La licencia con goce de haber sí tiene beneficios laborales?

**Informante 3:** Yo en ese sentido sí, de la protección que he sentido hacia mi persona para no salir a trabajar y así de esa manera quedarme para no contagiarme en mi casa, eso es un beneficio para mí, con esto de la licencia.

**Entrevistadora:** ¿Qué beneficios usted, está recibiendo en lo laboral?

**Informante 3:** Es la licencia con goce de haber, es el único beneficio de la pandemia que yo he gozado, protegida y cuidada en mi casa, no tener la obligación de ir a trabajar que era lo que ocasionaba temor, no salir de casa porque tenía los cuidados respectivos y evitar salir al trabajo, subir alguna movilidad y a veces los mismos compañeros y el miedo a contagiarte, el beneficio de la licencia, para mí fue muy buena.

**Entrevistadora:** Señora Malets, estando con licencia con goce de haber, también recibió las gratificaciones con normalidad.

**Informante 3:** Sí, la remuneración y pagos que teníamos como los aguinaldos, entre otras cosas se puede decir que todo era normal.

**Entrevistadora.** ¿Considera usted muy necesario el Decreto de Urgencias 26-2022 que aprueba el trabajo remoto y la licencia con goce de haber?

**Informante 3:** Sí, yo considero que los alcances han sido muy buenos, porque han sido a nivel nacional que ha brindado seguridad a los trabajadores, un buen alcance para mi norma que te permite incluso en un trabajo remoto podías también trabajar, y sentirte también productiva y sin mayor problema recibes también tu sueldo.

**Entrevistadora.** ¿Cómo fue su reacción ante la pandemia Covid-19?



**Informante 3:** La reacción al inicio al menos del 2020 era un año de incertidumbre y mediados 2021, fue una situación muy preocupante, angustiante, nervios y sobre todo miedo.

**Entrevistadora.** ¿Qué sintió al enterarse de que un vecino cercano a usted, se contagió con Covid-19?

**Informante 3:** Sí, se ha podido ver vecinos que se contagiaron con Covid-19 generalmente poco nos enteramos, casi como no hubo contacto mucho, pero a veces ya por motivos uno se enteraba por una ambulancia causando preocupación, que ya se habían contagiado y en algunos casos ya habían fallecido, realmente doloroso.

**Entrevistadora.** ¿Qué medidas de protección sanitario tomó durante esta pandemia?

**Informante 3:** Yo tomé muchas medidas de protección, reglas de higiene sanitaria y seguridad salud, si hay las personas que salían a hacer la compras para la casa, pues a su retorno tenía que ser debidamente desinfectado, como dice todo el cuidado de las mascarillas

**Entrevistadora:** ¿En qué lugar se encontraba haciendo el uso de la licencia con goce de haber?

**Informante 3:** Yo me encontraba en Moquegua, nunca salía, la idea es que estando con la licencia con goce de haber, a su vez es para protegerte, si no vas al trabajo, no tendrías por qué salir por otras cosas.

**Entrevistadora:** ¿Usted alguna vez se contagió con Covid-19?

**Informante 3:** No, gracias a Dios no llegue a contagiarme.

**Entrevistadora:** ¿Usted tuvo un familiar de primer y segundo grado de consanguinidad que se contagió con Covid-19?

**Informante 3:** Sí, fueron mis hermanos y algunos sobrinos.

**Entrevistadora:** ¿Tuvo miedo usted de perder la vida a causa del Covid-19?

**Informante 3:** Si, con sinceridad fue una cosa muy angustiante, un descuido o algo y te contagiabas ocasionando mucho miedo.

**Entrevistadora:** ¿Estando con licencia con goce de haber, falleció un compañero o amigo?

**Informante 3:** Sí, he perdido amigos, familiares gracias a Dios no.

**Entrevistadora:** ¿Qué actos tomo al enterarse de que un compañero falleció, estando con licencia con goce de haber?

**Informante 3:** Cómo le digo más que todo comunicación telefónica entre los mismos amigos, compañeros y la familia.



**Entrevistadora:** ¿Considera usted que las medidas sanitarias adoptadas por el estado garantizan el derecho a la vida y a la salud?

**Informante 3:** Yo, entiendo que se dictaron las medidas que a veces no dieron resultados como se quería, pero más que todo por el descuido de la gente, no muchos lo acataban, hacían como quedándose en casa, no estar saliendo, para mí el estado tuvo una normativa que estaban luchando contra este problema y a veces algunas personas no cumplieron al pie de la letra, ocasionando contagios.

**Entrevistadora:** ¿Cree usted que se realizó una selección adecuada de las personas vulnerables para ser evaluados médicamente y optar la licencia con goce de haber?

**Informante 3:** Entiendo que no hubo una selección, quizás no tan adecuada al inicio, con sinceridad al nivel de mi institución si he sentido varios vacíos, decisiones que tenían que tomarse en relación con la institución sobre las licencias con goce.

**Entrevistadora:** ¿Hubo monitoreo y seguimiento a los trabajadores de riesgo, estando en el uso de la licencia con goce de haber?

**Informante 3:** Para mí, más que todo fue las llamadas que tuve de mi jefe inmediato, al menos personalmente, pero no sé cómo habrá sido con la mayoría del personal, en el caso mío si hubo coordinación constantemente, me preguntaba cómo estaba y si me estaba cuidando en casa, porque la licencia era para protegernos y no para salir a otro lado.

**Entrevistadora:** Yo, le pregunto por el Área de Salud Ocupacional, si le hicieron seguimiento médico.

**Informante 3:** Con sinceridad no, llamadas del personal médico de la institución no, por intermedio de mi jefe si y compañeros.

**Entrevistadora:** ¿Usted padece de una enfermedad crónica o comorbilidad?

**Informante 3:** Sí, como le dije diabetes e hipertensión

**Entrevistadora:** ¿Actualmente sigue algún tratamiento?

**Informante 3:** Sí, yo tomo medicamento por mis dos enfermedades.

**Entrevistadora:** ¿Cómo hace el control médico respecto a su salud?

**Informante 3:** Bueno antes de la pandemia, mensualmente yo estaba en un programa de estas enfermedades en ESSALUD y siempre iba y me chequeaban, bueno ahora eso solo se hace telefónicamente, me llaman y me preguntan cómo me siento y si tengo algunos síntomas, para recetarme medicamentos que me lo traen hasta mi casa.

**Entrevistadora:** El tratamiento médico que usted recibe está condicionado, para asistir a un centro de salud.

**Informante 3:** Sí, por las llamadas que al menos se ha podido suplir las asistencias del seguro, pero estoy esperando que las cosas se normalicen, antes me hacían exámenes de análisis completos en laboratorio cada cierto tiempo. Pero ahora con mis medicamentos



entre otras cosas que yo manejo, como mis aparatos para controlar el azúcar, de esta manera yo me puedo ver en qué estado de salud puedo estar.

**Entrevistadora:** Para usted ¿Qué es el Covid-19?

**Informante 3:** Es un virus que te llega afectar de tal manera, que el aparato respiratorio llega a ser dañado con esta enfermedad, destrozando los pulmones, en la primera fase que era el más mortal.

**Entrevistadora:** Sí

**Informante 3:** Es un virus terrible, primera etapa es inhumano, pero gracias a las nuevas cepas que están saliendo ya no está afectando tanto a los pulmones, sino más que todo a la garganta y eso está ocasionando que pueda ver menos fallecidos.

**Entrevistadora:** ¿Usted tiene conocimiento que estamos en la cuarta ola?

**Informante 3:** Sí, de todas maneras, hay el cuidado y yo personalmente con todos los cuidados del caso, porque de todas maneras sigue el virus, pero gracias a Dios ha bajado su potencia letal, pero sigue el virus. Y el problema conmigo por mis enfermedades preexistentes soy de mayor riesgo, por eso me cuido mucho en ese tema.

**Entrevistadora:** ¿Usted se siente motivada al regresar a trabajar?

**Informante 3:** Sí, con sinceridad sí, porque la temporada que estás con licencia estar encerrada en casa, hacía falta sentirte un poco más productiva empezando trabajar y también y salir un poco del aislamiento, de todas maneras, era por tu seguridad, pero te afecta y gracias a Dios cuentas con la familia que te levanta la moral, pero a veces uno también extraña el trabajo.

**Entrevistadora:** Ya terminamos, para concluir no tiene otro lugar, como una chacra, o solo permaneció en el uso de la licencia con goce haber en su domicilio.

**Informante 3:** Sí, solo en casa.

**Entrevistadora:** Señora Malets, agradecerle por su tiempo y atención. Pero cualquier consulta le estaré visitando y llamándola.

**Informante 3:** Muy bien. Gracias.



## ENTREVISTA A PROFUNDIDAD N.º 04 – EDU

**Entrevistadora.** Muy buenas noches, Señor Edu, estoy viniendo a hacerle la entrevista del tema que le comenté, de mi tesis sobre la licencia con goce de haber de los servidores públicos.

**Informante 4:** Está bien, licenciada, empecemos.

**Entrevistadora:** ¿Cuántos años tiene usted?

**Informante 4:** Yo en la actualidad tengo 46 años.

**Entrevistadora:** ¿Cuál es su lugar de procedencia?

**Informante 4:** Bueno, vivo en Moquegua, pero yo nací en el distrito de Matalaque, pertenece a la provincia de Sánchez Cerro, distrito de Omate, en la cual pertenece a la región Moquegua.

**Entrevistadora:** ¿Cuál su grado de instrucción que usted tiene?

**Informante 4:** Yo cursé los estudios superiores.

**Entrevistadora:** ¿Cuál es su estado civil?

**Informante 4:** Soy casado

**Entrevistadora:** ¿Cuál es la modalidad de contrato en que usted se encuentra?

**Informante 4:** Actualmente la modalidad que estoy, repuesto judicial con la ley la 276, personal administrativo.

**Entrevistadora:** ¿Cuántos años de servicio tiene usted hasta hoy en día?

**Informante 4:** Actualmente estoy cursando 16 años de servicio, siendo R J.

**Entrevistadora:** Señor Edu ¿Cómo definiría la licencia con goce de haber?

**Informante 4:** Bueno la licencia con goce de haber es una subvención monetaria que da el estado para el trabajador por el tiempo del Covid-19 que estamos pasando, según el Decreto de Urgencia con la 026-2020.

**Entrevistadora:** Desde su punto de vista ¿La licencia con goce de haber para usted es favorable?

**Informante 4:** Para mí, sí es favorable por lo cual esto me permitió no contagiarme.

**Entrevistadora:** ¿Cuál es el motivo por lo que usted solicitó la licencia con goce haber?

**Informante 4:** Motivo por el cual estoy solicitando la licencia con goce de haber es que soy una persona vulnerable, tengo diabetes e hipertensión.

**Entrevistadora:** Yo le pregunto cuál es el motivo, porque al verlo a usted que solo al tener 46 años, me causó interrogantes, porque usted es muy joven, porque esta licencia



con goce es para las personas de 65 años de edad que pertenece a los trabajadores que tienen enfermedades crónicas.

**Entrevistadora:** Señor Edu ¿Cuál es el procedimiento para obtener la licencia con goce de haber?

**Informante 4:** Bueno el procedimiento es, hacerle de conocimiento a mi jefe inmediato, presentando una solicitud por mesa de partes, recursos humanos, y pasar por bienestar social y al final quien debe pronunciarse es el médico ocupacional, adjuntando mis recetas, exámenes y diagnósticos, dando fe a mi enfermedad.

**Entrevistadora:** Quisiera preguntarle si hubo orientación y sensibilización, para desarrollar sus actividades están con licencia con goce de haber.

**Informante 4:** En el trabajo no, porque todo me parecía silencio o muy callado.

**Entrevistadora:** ¿Cuándo usted tomó la licencia con goce haber ¿por qué medio se ha enterado de este decreto de urgencia?

**Informante 4:** Yo me enteré por los medios de comunicación, porque en el trabajo no se sabía nada, no había orientación en esa parte por parte de los jefes inmediatos.

**Entrevistadora:** ¿Tuvo una sensibilización sobre ello de la licencia con goce de haber?

**Informante 4:** No, ninguna sensibilización alguna sobre la licencia.

**Entrevistadora:** Entonces ¿Cómo usted se llegó a enterar?

**Informante 4:** Como le digo por los medios de comunicación, algunos compañeros que solicitaban, también redes sociales, amigos y familiares.

**Entrevistadora:** ¿Cuánto tiempo ha solicitado la licencia con goce de haber?

**Informante 4:** Bueno yo he solicitado la licencia, casi un año y seis meses.

**Entrevistadora:** ¿En ese tiempo de la licencia con goce de haber a que se dedicaba usted?

**Informante 4:** Tenía que tener los cuidados por la enfermedad que yo tengo, he tenido que aislarme estar en mi casa y de alguna manera vivir en mi casa de campo, que es mi chacra.

**Entrevistadora:** Cuando usted me dice chacra, es para estar aislado.

**Informante 4:** Sí, es como una casa huerta.

**Entrevistadora:** ¿Usted tiene conocimiento, si la licencia con goce de haber se va a prorrogar más tiempo?

**Informante 4:** Que se va a prorrogar, si actualmente estamos en estado de emergencia, actualmente sigue vigente eso.

**Entrevistadora:** ¿Tiene conocimiento de que la licencia con goce de haber será compensable posteriormente?



**Informante 4:** La verdad que no sabía.

**Entrevistadora:** Le indicaron que podría recuperar horas de trabajo.

**Informante 4:** Comentaban los compañeros, que se va a recuperar horas extras, que incluso nos han dicho que nos van a descontar al momento de la jubilación y liquidación. Pero yo asumo que eso no pasará porque el decreto no especifica ese término.

**Entrevistadora:** ¿Le parece justo?

**Informante 4:** Yo creo que no, pero al final hay que esperar a ver lo que deciden.

**Entrevistadora:** Estando con licencia con goce de haber ¿cómo es un día típico suyo desde que se levanta hasta que se acuesta?

**Informante 4:** Generalmente en las mañanas se toma desayuno con la familia y siempre hay cosas que hacer en mi chacra, como regar mis plantas, algunas cosas de la cosecha que me ayuda a sustentar económicamente en estos tiempos del Covid-19. Y esto generó que pasara más tiempo en la chacra.

**Entrevistadora:** ¿Cómo ha sido su experiencia estando con licencia con goce de haber?

**Informante 4:** Nadie sabía de esta enfermedad, aparentemente sucedió todo rápido, habiendo contagios, muertes y de alguna manera llegó la licencia con goce de haber.

**Entrevistadora:** ¿Si hablamos de la licencia con goce ¿qué le pareció, ahora que no está laborando?

**Informante 4:** Para mí, es favorable porque de alguna manera era compartir en familia, con mis hijos, pues tenía pendiente muchas cosas en el aspecto familiar y esto me llevó a resolver algunos problemas que lo dejaba pasar tiempo atrás.

**Entrevistadora:** Si la licencia con goce de haber que usted solicitó es por salud se puede decir que usted se cuidaba.

**Informante 4:** Sí, me cuide, porque en mi casa huerta a su vez me encontraba solo, es un lugar tranquilo, se respira aire puro, de alguna manera me protegía del Covid-19.

**Entrevistadora:** Durante el tiempo que estaba en licencia con goce de haber ¿ha aumentado el tiempo de dedicarse a dormir?

**Informante 4:** De alguna manera sí, el aumento de descansando más tarde, y no había preocupación de levantarse temprano.

**Entrevistadora:** Podríamos decir duerme más y descansa mejor.

**Informante 4:** Sí, podría decirse que descanso más tiempo.

**Entrevistadora:** ¿Cuándo hubo un caso de un familiar o compañero de trabajo que falleció, la institución hubo un espíritu solidario?



**Informante 4:** Bueno de esa manera no creo, la institución estaba un poco aislada, no se preocupaba mucho de los compañeros, hemos tenido casos de decesos y no he visto que la entidad sea comprometida con las personas.

**Entrevistadora:** ¿Perdió a un ser querido directamente por el Covid-19?

**Informante 4:** Directamente por pandemia no, gracias a Dios no he tenido un familiar que haya padecido de esta enfermedad, pero sí he tenido un fallecimiento de un primo muy cercano, pero por otra muerte naturalidad.

**Entrevistadora:** Y eso de alguna forma le ha afectado.

**Informante 4:** Si, porque es un familiar directo, preocupa de alguna manera.

**Entrevistadora:** ¿Para usted la licencia con goce de haber tiene beneficios laborales?

**Informante 4:** Bueno sí, porque normalmente nos entregan nuestros sueldos, escolaridad y bonificación.

**Entrevistadora:** Entonces podríamos decir que no le afecto en nada.

**Informante 4:** No, de esa forma, no.

**Entrevistadora:** ¿Considera usted que es muy necesario el Decreto de Urgencias 26-2022, que aprueba el trabajo remoto y la licencia con goce de haber?

**Informante 4:** Sí, porque este Decreto de Urgencia de la licencia con goce haber, nos favorece de alguna manera a las personas que somos vulnerables y eso nos permite cuidarnos y aislarnos.

**Entrevistadora:** ¿Cómo reaccionó ante la pandemia Covid-19?

**Informante 4:** Bueno algo desconocido, porque nadie conocía de esta enfermedad, de esta pandemia que hay, pero no muchos hemos sido cuidadosos y no cumplimos los protocolos sanitarios.

**Entrevistadora:** ¿Cuál fue su reacción, se desesperó, se puso tranquilo?

**Informante 4:** Si, al inicio estaba tranquilo, pero después, cuando hubo los contagios masivos, muertes y ocasionó miedo a medida que uno entraba en desesperación.

**Entrevistadora:** Por dónde usted vive ¿se enteró de algún vecino que tuvo Covid-19?

**Informante 4:** Sí, porque la gente se estaba contagiando masivamente.

**Entrevistadora:** ¿Qué medidas tomo estando en el uso de la licencia con goce de haber contra el Covid-19?

**Informante 4:** Dentro de todas las medidas sanitarias que he tomado, fue protegerme con las mascarillas, distanciamiento de 1.5 metros, lavado de manos y el uso del alcohol.

**Entrevistadora:** Cuándo se encontraba en el uso de la licencia con goce de haber ¿donde usted se encontraba?



**Informante 4:** Yo me encontraba en mi domicilio, así como también en mi chacra, turnándome diferentes días para poder estar tranquilo.

**Entrevistadora:** ¿Usted se contagió alguna vez del Covid-19?

**Informante 4:** No, lo he pasado directamente, pero no creo que me podría haberme contagiado, pero me hacía la prueba Covid-19, siempre salía negativo.

**Entrevistadora:** ¿Tuvo familiares del primer grado de consanguinidad que se contagiaron del Covid-19?

**Informante 4:** Directamente sí, me enteré de que mi hermana se contagió directamente por sus familiares, porque no he tenido noticias malas.

**Entrevistadora:** ¿Tiene miedo a perder la vida a causa del Covid-19?

**Informante 4:** De todas maneras, el miedo existe y uno no puede dejar la vida diaria porque tenemos familia.

**Entrevistadora.** Cuando se enteró de que su familiar falleció ¿qué medidas tomó?

**Informante 4:** Son normalmente los protocolos, pero siempre manejando lo básico como las mascarillas y el alcohol, sobre todo la desinfección de manos.

**Entrevistadora:** ¿Qué actos tomo al enterarse de que un compañero falleció, estando con licencia con goce de haber?

**Informante 4:** Bueno, parecer el compañero no cumplió las medidas sanitarias que se debiera tomar, quizá por haber salido, participado en algunas reuniones, incluso se sabía que no habría ningún tipo de reuniones familiares, lo cual no estaba permitido, siendo descuido de ellos, porque nos han otorgado la licencia para cuidarnos y seguir nuestro tratamiento, siendo personas vulnerables teniendo mucho más cuidado que los demás.

**Entrevistadora:** ¿Considera usted que las medidas sanitarias adoptadas por el Estado garantizan el derecho a la vida y la salud?

**Informante 4:** No, porque aún principio indicaban diferentes protocolos, así como los medicamentos, cambiando diferentes alternativas, causando incertidumbre que nadie sabía qué era efectivo, hasta los médicos no podían enfrentar esta pandemia o enfermedad siendo algo nuevo para todos.

**Entrevistadora:** ¿Usted cree que se realizó una selección adecuada a las personas vulnerables para la evaluación médica y obtener la licencia con goce de haber?

**Informante 4:** No creo, personas que normalmente estaba mal si se les otorgó la licencia, pero hay compañeros que lo solicitaban por unos fines vacacionales, llegando hablar con el médico por solo adjuntar recetas y se lo daban normal, pero para mi parecer no estaba muy bien.

**Entrevistadora:** Pero usted dice que no hubo una selección de las personas que solicitaron la licencia con goce de haber y no hubo un buen seguimiento y sinceramiento.



**Entrevistadora:** ¿Los trabajadores que están en grupo de riesgo deberían hacerle seguimiento y monitoreo estando con licencia con goce de haber?

**Informante 4:** Si, de todas maneras, porque de repente nos llegamos a contagiar y no estamos aislados. Al no tener alguien que vele por nosotros estando con licencia, como un médico que está capacitado para eso, tendría que estar haciendo su seguimiento, ver cómo estamos.

**Entrevistadora:** ¿Usted tuvo un monitoreo por parte de la institución estando con licencia con goce de haber?

**Informante 4:** De mi parte no, porque no me contagié y me cuidaba mucho, pero si he visto casos de mis compañeros que se contagiaron y nadie lo venían a verlo, ni al seguro y mucho menos al hospital, así como no hubo seguimiento ni del médico en ese momento.

**Entrevistadora:** ¿Usted padece de una enfermedad crónica?

**Informante 4:** Mi enfermedad es sistémica, diabetes e hipertensión.

**Entrevistadora:** Actualmente sigue con algún tratamiento

**Informante 4:** Sí, llevo un tratamiento que es de por vida.

ENTREVISTADORA. ¿Usted que tiene seguro?

**Informante 4:** ESSALUD

**Entrevistadora:** ¿Cuál es la frecuencia con la que asiste a sus controles de exámenes médicos?

**Informante 4:** Generalmente tenemos que ir todos los meses, porque nos entregan toda la medicación para poder cumplir con nuestro tratamiento.

**Entrevistadora:** ¿El tratamiento médico que recibe, es condicionado para asistir al centro de salud?

**Informante 4:** Si

**Entrevistadora:** Para usted ¿Qué es el Covid-19?

**Informante 4:** Enfermedad y un nuevo virus Covid-19

**Entrevistadora.** ¿Me podría indicar su propio concepto?

**Informante 4:** El Covid-19 es una enfermedad, podríamos decir una enfermedad casi fulminante, trayendo un atraso en la población peruana en el aspecto de salud, muchos fueron afectados con secuelas, teniendo el pensamiento que será de por vida.

**Entrevistadora:** Señor Edu, para terminar la entrevista, me ha dado cuenta que la licencia con goce de haber, si es favorable para usted.

**Informante 4:** Bueno de alguna manera en mi caso, yo he debido tomar eso por mi enfermedad, siendo servidor público. Pero en caso de compañeros que se encontraban



muy mal de salud, no se les dio la licencia con goce por tema laboral. Así también, hubo personas mayores que se les obligó a ser cesados y tener jubilación adelantada.

**Entrevistadora:** Señor Edu, Gracias por la información brindada.

**Informante 4:** Muchas gracias, señorita Dianeth

**Entrevistadora:** Cualquier observación que pueda tener, le estaré consultando.

**Informante 4:** No se preocupe, igualmente gracias.



## DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo DIANETH MAMANI CACERES  
identificado con DNI 70182439 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional,  Programa de Segunda Especialidad,  Programa de Maestría o Doctorado

### TRABAJO SOCIAL

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación para la obtención de  Grado  
 Título Profesional denominado:

“ PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS ACERCA DE LA LICENCIA CON GOCE DE HABER EN LOS TIEMPOS

COVID-19,2022.

” Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 09 de Mayo del 2023

  
FIRMA (obligatoria)



Huella



## AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo DIANETH MAMANI CACERES  
identificado con DNI 70182438 en mi condición de egresado de: 102778

Escuela Profesional,  Programa de Segunda Especialidad,  Programa de Maestría o Doctorado  
TRABAJO SOCIAL

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación para la obtención de  Grado  
 Título Profesional denominado:

“ PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS ACERCA DE LA LICENCIA CON GOCE DE HABER , EN LOS TIEMPOS  
COVID-19,2022.

” Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 09 de Mayo del 2023

  
FIRMA (obligatoria)



Huella